

16  
241



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE ECONOMIA**

**"EL REASEGURO COMO MECANISMO PARA  
INCREMENTAR EL AHORRO NACIONAL"**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
**LICENCIADO EN ECONOMIA**  
P R E S E N T A  
**AURORA BARCENA ARTEAGA**

MEXICO, D. F.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

1997



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A LA MEMORIA DE MI MADRE  
MARAVILLOSA MUJER**

**A NACHO  
CON TODO MI AMOR**

# I N D I C E

	Pág.
<b>INTRODUCCION</b>	<b>4</b>
<b>CAPITULO I - EL AHORRO</b>	<b>7</b>
<b>1.1. Introducción</b>	<b>7</b>
<b>1.2. Definiciones y conceptos básicos</b>	<b>7</b>
<b>1.3. Formación del Ahorro o excedente económico desde las primeras sociedades humanas</b>	<b>10</b>
<b>1.4. Distribución del ahorro</b>	<b>13</b>
<b>1.5. El Ahorro Potencial</b>	<b>17</b>
<b>1.6. La inflación y los impuestos como factores creadores de Ahorro forzoso</b>	<b>22</b>
<b>1.7. El enfoque liberal del ahorro</b>	<b>24</b>
<i>1.8. Otras corrientes</i>	<i>26</i>
<b>CAPITULO II - EL AHORRO EN MEXICO</b>	<b>35</b>
<b>2.1. Introducción</b>	<b>35</b>
<b>2.2. El México independiente</b>	<b>35</b>
<b>2.3. La formación del ahorro en el México moderno</b>	<b>38</b>
<b>2.3.1. El modelo primario-exportador</b>	<b>39</b>
<b>2.3.2. El modelo de sustitución de exportaciones</b>	<b>41</b>
<b>2.3.3. Petrolización del modelo económico</b>	<b>43</b>
<b>2.3.4. Modelo económico ortodoxo neo-liberal</b>	<b>45</b>

<b>2.4. Participación del sector de los seguros en la</b>	<b>48</b>
---	-----------

**formación de Ahorro Interno**

<b>CAPITULO III - EL AHORRO Y EL SEGURO EN MEXICO</b>	<b>50</b>
---	-----------

<b>3.1. Aspectos histórico-jurídicos</b>	<b>50</b>
<b>3.1.1. Antecedentes</b>	<b>50</b>
<b>3.1.2. El Porfiriato</b>	<b>51</b>
<b>3.1.3. El período posrevolucionario</b>	<b>53</b>
<b>3.1.4. Crisis del modelo de sustitución de importaciones e ingreso al neoliberalismo</b>	<b>59</b>
<b>3.1.5. La globalización y el modelo neoliberal</b>	<b>63</b>
<b>3.2. La prima retenida como fuente de ahorro</b>	<b>67</b>
<b>3.2.1. Las reservas</b>	<b>68</b>
<b>3.3. Alcances de la liberalización y la desregulación</b>	<b>70</b>

<b>CAPITULO IV - EL SEGURO Y EL REASEGURO</b>	<b>73</b>
---	-----------

<b>4.1. Introducción</b>	<b>73</b>
<b>4.2. Definiciones y orígenes históricos del reaseguro</b>	<b>74</b>
<b>4.3. Orígenes y objeto del reaseguro</b>	<b>78</b>
<b>4.4. Pleno, Línea o Retención</b>	<b>80</b>
<b>4.5. Tipos de Reaseguro</b>	<b>84</b>
<b>4.5.1. Contratos Proporcionales</b>	<b>84</b>
<b>4.5.1.1. Facultativo</b>	<b>84</b>

4.5.1.2.	<b>Cuota Parte</b>	<b>85</b>
4.5.1.3.	<b>Excedente</b>	<b>86</b>
4.5.1.4.	<b>Facultativo</b>	<b>87</b>
4.5.2.	<b>Contratos no Proporcionales</b>	<b>87</b>
4.5.3.	<b>La Retrocesión</b>	<b>88</b>
4.5.4.	<b>Los Consorcios</b>	<b>89</b>
4.5.5.	<b>Los Pooles de Reaseguro</b>	<b>89</b>
<b>CAPITULO V - POOL DE GRANDES RIESGOS</b>		<b>92</b>
<b>INDUSTRIALES</b>		
5.1.	<b>Generalidades</b>	<b>92</b>
5.2.	<b>Pool de Grandes Riesgos Industriales de Incendio y Ramos Técnicos</b>	<b>95</b>
5.3.	<b>Mecánica del Pool de Grandes Riesgos Industriales</b>	<b>97</b>
5.4.	<b>Impacto de un incremento en la Retención</b>	<b>104</b>
5.5.	<b>Administración del Pool de Grandes Riesgos Industriales</b>	<b>105</b>
5.5.1.	<b>Generalidades</b>	<b>105</b>
5.5.2.	<b>Reglamento del Pool</b>	<b>107</b>
5.6.	<b>Conclusiones</b>	<b>108</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>		<b>112</b>
<b>INDICE DE ANEXOS</b>		<b>116</b>

## INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación es la concreción de varias décadas de trabajo profesional en el sector asegurador y reasegurador que dejaron en nosotros la inquietud de darle un sentido creativo a la experiencia y conocimientos adquiridos en ese lapso, que fuera de utilidad tanto para el sector, como para la economía del país aunque sea en forma modesta.

Sabemos que, de llevarse a cabo la idea planteada, quedará algo en favor de la sociedad en forma de recursos para la inversión en sectores productivos y sociales.

Creemos que la propuesta de formación de Pools de Reaseguro y Retrocesión según propuesto, es viable para lograr los anteriores propósitos y que las aseguradoras que en ellos participen podrán obtener beneficios que acrecienten sus recursos y fortalezcan sus empresas.

Es por ello que hemos querido ubicar la actividad del sector asegurador en el contexto histórico-económico del desarrollo económico de México, desde la época Colonial hasta nuestros días.

Para tal objeto hemos dividido nuestro trabajo en Cinco Capítulos, que nos llevan de lo general a lo particular.

El primero de ellos va destinado a establecer el marco teórico macro-económico del Aborro en la trama de una economía en proceso de desarrollo. Para ello hemos utilizado los materiales que mencionamos en la Bibliografía que nos ha parecido que, aunque manifiestan puntos de vista disímboles, reflejan una realidad que los

hace converger en el origen de los problemas del desarrollo para países como el nuestro: la pobreza y la escasez de capital.

El segundo capítulo se refiere más concretamente al análisis de la economía de México y de las variables relacionadas con el Ahorro. Hemos mostrado sólo algunas de las consecuencias de los cambios en las diversas políticas económicas de los gobiernos mexicanos a partir de la Independencia, poniendo el acento en los tiempos recientes, ya que antes del Porfiriato no se puede hablar de una política económica realmente estructurada. Aunque nuestro deseo fue el de descubrir la forma como el país se fue adentrando en el desarrollo capitalista, en el transcurso de nuestra investigación nos topamos con desviaciones en la línea del desarrollo hasta llegar al retroceso que actualmente vivimos como resultado de las contradicciones que las distintas políticas adoptadas han traído como consecuencia.

En esta parte hemos recurrido a materiales que, siendo oficiales, nos han dado un panorama que no podemos menos que calificar de desolador, de la situación actual de nuestra economía.

Para el Tercer Capítulo, que se aproxima ya a nuestro tema concreto, utilizamos como materiales los Anuarios y otras publicaciones de la COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS que se enlistan en la Bibliografía y, necesariamente, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en lo que al tema concierne.

El Capítulo Cuarto es una recreación de la Técnica del Reaseguro que nos ha parecido importante incorporar en este trabajo de



investigación con el fin de ayudar a quienes no están familiarizados con ella a la mejor comprensión de nuestra propuesta sobre la creación de los Pooles como mecanismo para incrementar el Ahorro Nacional y para que resulten fácilmente entendibles las razones por las cuales quienes hemos incurrido en esta apasionante actividad, difícilmente la abandonamos.

Consideramos que los planteamientos expresados en los cuatro primeros Capítulos nos llevan lógicamente a la propuesta plasmada en el Capítulo V, que es la síntesis de nuestro trabajo.

Finalmente y sin que consideremos como excluyente la lista que aparece al final de dicho Capítulo V (Inciso 5.6.), creemos que las conclusiones mencionadas en el mismo son las más importantes para cerrar el presente trabajo de investigación.

Sólo nos resta presentar nuestro profundo agradecimiento a todas aquellas personas, tanto de la ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, como de la COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS y otros colegas, funcionarios de empresas pertenecientes a esta rama de la economía que, con sus comentarios y valiosas opiniones, de alguna manera apoyaron la consecución de este trabajo. En muy especial lugar mencionaremos al Lic. Jesús Romero Salas, quien tuvo a bien aceptar la Dirección del mismo sacrificando parte de su valioso tiempo en las entrevistas que nos llevaron a materializar el proyecto.

## **CAPITULO I**

### **1. EL AHORRO.**

#### **1.1 Introducción**

**En la ciencia económica, como en todas las ciencias sociales, existen varias definiciones de los conceptos que se analizan, dependiendo de la posición ideológica que los estudiosos de las mismas guarden en el contexto en que se encuentran ubicados. Para nuestro análisis sobre el Ahorro en México, hemos elegido una línea que, sin ser radical en cuanto al enfoque del problema, es tal que nos ubica en una posición dirigida hacia el interés de los problemas nacionales y, particularmente, al impacto que las soluciones buscadas y aplicadas por las diferentes administraciones en su conjunto, han tenido sobre nuestro país y sobre la situación de sus habitantes.**

**En busca de la objetividad, hemos tomado como fuentes, para esta primera parte del presente trabajo de investigación, a los autores indicados a lo largo de este capítulo, que representan dos actitudes en cuanto al problema de la formación y utilización del ahorro en los países subdesarrollados, de los cuales, desafortunadamente, nuestro país forma parte. Ambas posiciones coinciden en que la falta de ahorro es factor determinante del grado de atraso en estas naciones.**

**Así, pues, pasamos a la presentación de este primer punto.**

#### **1.2 Definiciones y conceptos básicos**

**De acuerdo con el profesor Paul A. Baran,**

**“El excedente económico real es la diferencia entre la producción real generada por la sociedad y su consumo efectivo corriente. Es por tanto, idéntico al ahorro corriente o acumulación, y toma cuerpo en los activos de diversas clases que se agregan a la riqueza de la sociedad durante el período correspondiente: instalaciones productivas y equipo, existencias, saldos en el exterior y atesoramientos de oro”.**<sup>(1)</sup>

Dudley Dillar, en su análisis sobre la teoría económica de John Maynard Keynes, manifiesta que:

**“El ahorro se define como el exceso de la renta sobre el gasto de consumo, ya sea en el caso de los individuos como en el de una economía en general.**

**Sin embargo, hay que hacer algunas consideraciones en lo que se refiere a ambos tipos de ahorro, ya que, si bien al ahorro individual y al de la comunidad se les puede dar la misma definición, y el ahorro de la comunidad es la resultante neta del ahorro sumado de todos los individuos de dicha comunidad, el ahorro individual no siempre da como resultado el ahorro de la comunidad.”**<sup>(2)</sup>

**Una definición simplificada y clara y que comprende diferentes posiciones de los varios autores de teoría económica es la que nos dice que, en condiciones de ocupación plena, el ahorro es la diferencia que existe entre el ingreso corriente y los gastos corrientes realizados para la adquisición de toda clase de bienes y**

(1) Paul A. Duras, La economía política del crecimiento, F. C. E., México, 1964.

(2) Dudley Dillar, La teoría económica de John Maynard Keynes, Ed. Aguilar, Madrid, 1962.

**servicios destinados al consumo corriente.**

**Los cálculos de estos conceptos se efectúan en un determinado lapso, lo que facilita el estudio comparativo y analítico del comportamiento de las variables.**

**Puesto que el ahorro es la contrapartida del consumo, es importante establecer que existen dos tipos de consumo: el que está dedicado a la satisfacción de las necesidades humanas (vestido, habitación alimentación, diversión), es decir, el consumo inmediato, y aquél que se destina a la construcción y adquisición de bienes de capital: herramientas, maquinaria, equipo, planta, incremento en los inventarios, tecnología y capacitación. Este último tipo de adquisiciones constituye la inversión propiamente dicha y es la base de la formación de capital que, al reproducirse continuamente y en forma ascendente, da lugar a la acumulación de capital, base de la riqueza de una nación y de su desarrollo. La idea que subyace en este proceso es la de que los recursos de una sociedad, disponibles para su consumo, se desvían con el fin de aumentar el conjunto de los bienes de capital para permitir una expansión futura de la producción, tanto para el consumo como para la nueva producción, es decir, se sacrifica el consumo actual en aras del consumo futuro.**

**La forma como cada sociedad utiliza su ahorro y el destino que da al mismo, la ubica como país desarrollado o subdesarrollado, por los resultados obtenidos en estos procesos, en lo que respecta al nivel de ingreso y a la productividad.**

**Muchos y muy variados son los factores que dan rumbo a ese uso y aplicación del ahorro. Ellos derivan de condiciones históricas,**

situaciones políticas internas y externas, de la magnitud del excedente, del grado de desarrollo de las fuerzas productivas así como de la forma de distribución y apropiación del mismo.

### **1.3 Formación del excedente económico desde las primeras sociedades humanas.**

En todas las sociedades humanas se han presentado similares procesos de desarrollo en lo que se refiere a la formación del ahorro o excedente económico, dependiendo de sus propias condiciones geográficas y de sus relaciones con otras sociedades.

Las sociedades primitivas generaron su excedente económico con los productos de la caza y la pesca que no eran consumidos de inmediato y que les servían para sus intercambios con las tribus vecinas. Tal excedente se obtenía, en la comunidad primitiva, del trabajo de los miembros de la sociedad misma y, conforme se desarrollaba ésta, con el de los esclavos apresados durante las guerras tribales, convertidos en esclavos. Cuando los esclavos se convirtieron en propiedad privada de los miembros poderosos de las tribus, sus amos se apropiaban del excedente creado por aquéllos y lo utilizaban en su consumo y en las guerras, situación que llevó a la ruina a la sociedad esclavista.

De ahí surgió la necesidad de un cambio en las formas de producción para reactivar la economía de las sociedades esclavistas; ello dio origen al feudalismo. En las sociedades feudales, el excedente lo creaban los siervos para su amo, el señor feudal, quien se lo apropiaba y lo empleaba en el consumo superfluo y suntuario,

en el sostenimiento de la alta jerarquía eclesiástica, de su ejército y de funcionarios públicos que, en general, tenían carácter parasitario.

Como llegó el momento en que el excedente económico ya no fue suficiente para cubrir tales dispendios, se aumentaban continuamente los impuestos, lo que significaba hambre para los siervos e impedimentos para otros estamentos que no pertenecían a la aristocracia, como los burgueses para quienes, además, la imposibilidad de participar en la vida política de su país por el despotismo de los príncipes y reyes, resultaba intolerable. Así, con el transcurso del tiempo se fueron creando las bases para un cambio en las formas de producción feudales que terminara con los privilegios de la aristocracia y permitiera la libre aplicación de los adelantos científicos y tecnológicos, frenados por el régimen feudal.

El rompimiento del antiguo régimen feudal y el establecimiento de estas nuevas formas de producción capitalista, se tradujo en un aceleramiento de la producción de bienes y servicios al liberarse de sus innumerables trabas los avances de la ciencia y la tecnología, dando lugar a un tremendo incremento de la productividad que trajo como consecuencia la creación de un gran volumen de ahorro que, si bien no benefició a los trabajadores que participaban en medida importantísima en el proceso productivo, sí propició la inversión y reinversión de las utilidades de los capitalistas.

Cabe aclarar que los países en donde de manera clásica se presentó este desarrollo en las formas de producción, son los de Europa que,

asimismo, acrecentaron su excedente gracias a la explotación de las colonias africanas, asiáticas y americanas, cuyos recursos naturales y mano de obra barata explotaron al máximo. Aunado a ello, el tráfico de esclavos fue una enorme fuente de riqueza que les permitió acumular grandes recursos.

Sin embargo, las áreas hacia las cuales dirigieron su ahorro, no siempre fueron los sectores productivos, pues una parte importante la dedicaban a la producción de artículos suntuarios así como a la industria armamentista.

El nuevo mapa geográfico surgido de la ampliación de los mercados y del dominio de los países de Europa Occidental sobre el resto del planeta presenta ya grandes diferencias entre ambas zonas. El mundo quedó dividido en países desarrollados y países subdesarrollados, éstos dependiendo de aquéllos.

En el caso de Estados Unidos, aun cuando tuvo un desarrollo inicial diferente al de los países de Europa Occidental, con el transcurso de los años se colocó al lado de los países desarrollados, con grandes ambiciones de hegemonía mundial.

En el presente siglo, la relación entre los países altamente industrializados y sus antiguas colonias no ha cambiado en lo fundamental. Para los países latinoamericanos, la liberación del colonialismo no significó una mejoría en su situación de pobreza y dependencia, a pesar de los esfuerzos que se han hecho para lograrlo, pues pasaron del dominio de las metrópolis europeas al del nuevo imperio, los Estados Unidos, quienes al haber eliminado todas las discrepancias y competencia con sus socios europeos,

se han quedado como dueños, prácticamente, del continente americano.

En cuanto al papel que jugaba el Estado, de acuerdo con la doctrina liberal era el de no interferir en la inversión de los ahorros, limitarse a un cobro moderado de impuestos y a la vigilancia del orden social y el apoyo a los nuevos empresarios para la búsqueda de mercados del exterior con miras a la venta de sus productos, a la obtención de las materias primas baratas, que necesitaban; en suma, a crear las condiciones para incrementar sus utilidades.

#### 1.4 Distribución del ahorro

Ya hemos dicho que el excedente económico puede canalizarse, bien hacia el consumo, bien hacia el ahorro. En este último caso, hablamos de inversión y, también en este sentido, es necesario discriminar entre inversión para el consumo e inversión para creación de capital.

Tratándose de países que siguieron un proceso de desarrollo armonioso, es decir, de acuerdo con la teoría de que el desarrollo económico es un proceso de crecimiento lento y espontáneo, sin grandes choques ni levantamientos revolucionarios, su propio desarrollo los lleva a distribuir su ahorro entre el consumo y la inversión de acuerdo con las condiciones políticas y sociales existentes en un momento histórico dado.

En tiempos de paz, la mayor parte del ahorro se canalizaba hacia el consumo, suntuario o necesario, mientras que durante las conflagraciones armadas, gran parte del ahorro se consagraba a la



industria armamentista y al sostenimiento de las fuerzas armadas. Otra parte del aborro creado en esos períodos de guerra permaneció ocioso en espera de una oferta de artículos de consumo por el momento restringida, que se desarrolló en la postguerra.

En estas condiciones, los países subdesarrollados sólo producían materias primas para colmar las necesidades de los países beligerantes, con alguna escasa producción de bienes de consumo destinada, en general, para el mercado interno.

En los inicios del capitalismo, el excedente económico se distribuía de una manera más equitativa. En efecto, las empresas capitalistas eran pequeñas y cada empresario controlaba una reducida parte del mercado; el resto, se distribuía entre los restantes empresarios.

Al irse concentrando la producción y aparecer el monopolio y el oligopolio, los activos y las ganancias se fueron concentrando en un reducido número de consorcios, quienes se apoderaban de la mayor parte del excedente que destinaban, por una parte, a la inversión, lo que les producía aún más utilidades y, por la otra, al consumo.

¿Hacia dónde dirigir la inversión? Para definir esta dirección hay que tomar en cuenta las oportunidades de inversión. En este sentido, el tamaño del mercado juega un papel muy importante, ya que un mercado pequeño puede no tener tanto atractivo para los inversionistas como un mercado de gran magnitud y con un nivel de salarios elevado, elemento por considerar, también, en las oportunidades de inversión.

En sentido inverso, mientras más pequeño y pobre es un mercado, menor interés ofrecerá a los inversionistas, sean nacionales o

extranjeros. Esto es debido a que una inversión capitalista que signifique la adopción de modernos métodos de producción con maquinaria compleja y, por tanto, cara, puede no resultar costeable en ese país. Además, el elemento de productividad juega un papel importante en las expectativas del inversionista. La productividad significa empleo de mano de obra calificada y de maquinaria y equipo modernos; un mercado pequeño con bajo nivel de ingreso, no presenta posibilidades para ese tipo de inversión.

Es fácil de entender el por qué un mercado con bajo nivel de ingreso, no ofrece interés para los inversionistas, nacionales o extranjeros, debido a la inelasticidad de la demanda en los niveles bajos de ingresos. Así, caemos en el círculo vicioso de la pobreza; la pobreza contrae el estímulo a invertir y desalienta el uso de capital en determinado tipo de industria altamente capitalizada y, debido a la pobreza del mercado, no hay inversión; como no hay inversión, no hay desarrollo del país, el cual permanece en la pobreza <sup>(1)</sup>.

Como los países subdesarrollados rechazan esta situación de estancamiento y de desesperanza para sus pueblos, en un determinado momento histórico, se planteó la necesidad de la intervención del Estado para favorecer la inversión, ya sea del propio Estado o bien, la de los capitalistas privados, a través de una política fiscal que los favoreciera o de la creación de un mercado cautivo que les garantizara la recuperación de su inversión

---

(1) R. Nurko, Problemas de formación de capital en países insuficientemente desarrollados, F. C. E., México, 1964.

y la obtención de dividendos interesantes. En varios países de América Latina, se echó mano de este expediente con resultados positivos.

Sin embargo, una de las características de los países insuficientemente desarrollados es su alta dependencia de la agricultura en donde los campesinos viven en nivel de subsistencia y tienen una productividad muy baja debido a la falta de recursos técnicos. Esto constituye un freno para un desarrollo capitalista más acelerado y para ofrecer un atractivo a la inversión.

En los países industrialmente desarrollados, durante siglos la producción importante fue la del campo, lo que les permitió descubrir y aplicar técnicas de cultivo avanzadas que incrementaron la productividad, de manera que el desarrollo industrial se presentó cuando ya la agricultura se encontraba en momentos de desarrollo muy importante y representó un gran apoyo para la industria. Como se ve, la situación ha sido completamente diferente con relación a países de bajo ingreso.

Así, el tamaño del mercado, el reducido nivel de ingreso, la demanda inelástica y la baja productividad son elementos de desaliento a la inversión, tanto de inversionistas nacionales como de extranjeros. Si en el pasado hubo un gran estímulo a la inversión directa para los países industrialmente desarrollados, ello se debió a que sus inversiones se dirigían hacia la explotación de los recursos naturales de los países receptores, que aquéllos requerían para su desarrollo nacional. En los años más recientes, las inversiones extranjeras ya no se han dirigido a los sectores primarios, sino a la

**Industria.**

**Pero ¿cuál es el comportamiento del ahorro creado internamente por los países subdesarrollados?**

**En estos países, la inversión se ha dirigido, principalmente, al consumo y a la importación tanto de bienes de consumo como, en mucha menor cuantía, de bienes de capital, lo que ha redundado en una acumulación de capital muy pobre. Esta debilidad del estímulo del mercado para la inversión privada en la economía interna de los países subdesarrollados, afecta tanto al capital nacional como al extranjero, que se supondría interesado en invertir. Por una parte, el ahorro privado es pequeño debido al bajo nivel de ingreso. Por otra parte, este ahorro se usa improductivamente y se utiliza en bienes raíces, oro, joyas, acaparamiento de mercancías y atesoramiento en moneda nacional o extranjera. Todo ello significa un desahorro para el país y, en lo que respecta a la compra de divisas que se exportan, una sangría devastadora de recursos para la inversión productiva.**

### **1.5 El ahorro potencial**

**Ya hemos visto que en todas las sociedades humanas, se ha generado un excedente económico de diferente magnitud dependiendo del grado de desarrollo de las mismas. Su tamaño puede determinarse en una forma relativamente fácil, principalmente en los países desarrollados en donde existe información abundante y confiable, tarea que realizan las oficinas de estadísticas. En los países insuficientemente desarrollados esta**

labor presenta dificultades enormes debido a la falta de datos y a las continuas modificaciones de los criterios de clasificación, lo que lleva a la necesidad de determinar el ahorro real a base de cálculos empíricos.

Ahora bien, algunos autores señalan que, además del ahorro corriente, existe un ahorro potencial que no ha sido creado debido a diferentes causas. Determinar este ahorro potencial es tarea difícil entre otros motivos porque los criterios a este respecto son variados.

Para Baran:

“El excedente económico potencial es la diferencia entre la producción que podría obtenerse en un ambiente técnico y natural dado con la ayuda de los recursos productivos utilizables, y lo que pudiera considerarse como consumo esencial”<sup>(1)</sup>

Según este autor, dicho excedente potencial aparece en las sociedades capitalistas bajo cuatro aspectos, a saber:

- a) el consumo excesivo de la sociedad.
- b) el producto que pierde la sociedad por la existencia de trabajadores improductivos.
- c) la pérdida de producto debido a la desorganización y el desperdicio del aparato productivo existente.
- d) el producto no materializado a causa del desempleo.

Tanto en países desarrollados como en países de ingreso bajo, existe una buena dosis de consumo que podría evitarse en aras de la

---

(1) Paul A. Baran, op. cit., pág 46.

acumulación de capital. En los países desarrollados este consumo significa, en general, un aumento en el nivel de vida.

Ahora bien, tomando el ejemplo de los Estados Unidos cuyo nivel de vida goza de un gran prestigio en todo el mundo, los habitantes de otras naciones desearían tenerlo y copian sus modelos de consumo que bien pueden corresponder a su ingreso, o bien, como es el caso en particular de los países pobres, que sólo lo hacen como resultado de lo que Duesenberry<sup>(1)</sup> llamó el "efecto de demostración". Así tenemos que, ante una gran necesidad de ahorro para la inversión, el que se obtiene se utiliza mayormente para el consumo innecesario por la interdependencia de los consumidores. Lo que influye en la elección individual entre consumir y ahorrar depende fundamentalmente del consumo que realizan otros individuos de nivel de consumo superior y de las presiones sociales que existen para imitarlos. En este aspecto, la influencia de la publicidad es fundamental.

Aunque las nuevas necesidades creadas con este efecto pueden constituir un incentivo para que la gente trabaje más y produzca más no hay ninguna certeza de que esta producción adicional se ahorre e invierta en vez de consumirse de inmediato.

Con relación al segundo aspecto del excedente potencial, deriva de la existencia de trabajadores improductivos, o sea, trabajadores empleados en la fabricación de artículos de lujo de todo tipo, objetos de ostentación, armamento, sueldos a funcionarios públicos cuya desaparición como tales no traería ninguna consecuencia

---

(1) Citado por R. Nurske en "Problemas de Formación de Capital..." op. cit.

negativa para la sociedad. Por supuesto que no se trata de desestimar el valor de estos trabajadores, sino de destacar únicamente la cantidad de ahorro potencial que se crea como resultado de la falta de racionalidad en la producción de las sociedades capitalistas actuales, sobre todo, las subdesarrolladas.

En cuanto al desperdicio de recursos que origina ahorro potencial, éste se encuentra en la producción que no ha llegado a materializarse por la utilización insuficiente de la planta industrial y el desperdicio de la posibilidad de las economías de escala. Este aspecto es tanto más agudo en cuanto obedece a la competencia que existe en los países capitalistas en los cuales, multitud de productos que en esencia son lo mismo, se fabrican en plantas distintas originando un despilfarro de recursos.

Finalmente, llegamos al cuarto aspecto del ahorro potencial y, para nuestro gusto, el más importante, que es el de la desocupación disfrazada. Este es el producto que no obtiene la sociedad como resultado de la insuficiencia de la demanda efectiva. Este ahorro no creado crece continua y simultáneamente con el crecimiento de la desocupación.

Aunque el desempleo continuo es una característica del capitalismo que requiere de él para mantener los salarios en el nivel que le conviene y conservar la disciplina laboral, en los países subdesarrollados el efecto de este aspecto del ahorro potencial es catastrófico, pues a medida que crece el desempleo y desciende la demanda efectiva a grados extremos, decrece el interés para la

**inversión, tanto para los inversionistas nacionales como para los extranjeros, cancelando la posibilidad de crear ahorro para la inversión y fomentar la acumulación de capital que es la fuente del desarrollo.**

**Por su parte, Ragnar Nurkse expresa su inquietud con relación al ahorro potencial oculto en la desocupación rural. En su planteamiento, Nurkse considera la posibilidad de trasladar el excedente de mano de obra campesina para trabajar en obras que favorezcan la acumulación de capital: de riego, drenaje, caminos, ferrocarriles, viviendas, fábricas y proyectos de capacitación; el problema reside en la falta de capital. Este capital podría atraerse ya sea en forma de fondos externos o de recursos provenientes del ahorro interno, voluntario o involuntario, cuidando que tales recursos no sean utilizados para el consumo; para evitarlo, se requeriría de la intervención del Estado.**

**Aun cuando se trate de mano de obra no calificada y, por tanto, el nivel de eficiencia sea bajo, estos antiguos desocupados estarían produciendo y contribuyendo a la expansión de la capacidad productiva del país y dejarían de formar parte de la desocupación disfrazada. El inicio de este trabajo de capitalización podría ser sobre la base de obras llamadas de "capital social" fijo: servicios públicos, de transporte, capacitación, etc.**

**Esta sería una manera, según Nurkse, de reducir el ahorro potencial disfrazado en la desocupación rural. Sin embargo, no debe pasarse por alto que, al incrementarse aunque sólo sea en mínima parte la producción, esto traería una presión sobre el aumento del consumo**



que habría que controlar de alguna forma para evitar presiones inflacionarias. Empero, "... la sola posesión de un excedente de fuerza de trabajo en los países sobrepoblados no es garantía de progreso. Es una ventaja solamente en la medida en que dicho excedente pueda emplearse efectivamente para una acumulación de capital real."<sup>(1)</sup>

#### 1.6 La inflación y los impuestos como factores creadores de ahorro forzoso.

Todos los países, en mayor o menor medida, han recurrido a la intervención del Estado para corregir o evitar desviaciones que, dadas las características de la economía capitalista, periódicamente se presentan en su desarrollo económico. Esta intervención se manifiesta, como ya hemos dicho anteriormente, en que el Estado asume el papel de inversionista para la creación de capital, o bien, en regulador de las fuerzas económicas de la sociedad a fin de evitar desequilibrios importantes en la distribución del ingreso o en el destino que se le da al ahorro corriente, regulando la inversión. Cuando el ahorro es insuficiente, ya sea por el bajo nivel de ingreso medio de la población, o porque no se encuentran estímulos para ahorrar, se puede crear ahorro forzoso a través de la inflación por medio de una política de precios y salarios. Esto significa un traslado de recursos, vía precios, de los sectores menos favorecidos, hacia los industriales y comerciantes, es decir, de los pobres a los ricos. Estos recursos, que deberían ser invertidos por los

---

(1) Ragnar Nurkse, op. cit., pág. 65.

empresarios en el incremento de la planta productiva para continuar el proceso de acumulación de capital, normalmente se utilizan en la inversión en industrias de lujo, mientras que el nivel de calidad de los servicios públicos, de los puertos, de los aeropuertos, etc., decae. Así, la inflación se convierte en "... una forma anteconómica de ahorro forzoso, ya que los ricos pueden consumir parte del ingreso adicional que reciben y no ahorrarlo en absoluto... »<sup>(1)</sup>

No hay que olvidar el hecho de que la inflación incontrolada deja de ser instrumento de ahorro forzoso y se convierte en un elemento de fricción, incertidumbre y presión social creando, más que ahorro, una concentración del ingreso entre un número cada vez menor, de individuos. De ahí que se eche mano de otro recurso de creación de ahorro forzoso a través de la política fiscal. Esta puede aplicarse sobre cierto tipo de importaciones como, por ejemplo, las de consumo suntuario que son realizadas por sectores de altos ingresos. Ahora bien, si el sector exportador refleja dinamismo, los recursos obtenidos o, al menos, parte de ellos, deberían canalizarse hacia el nuevo ahorro, incluso con la importación de bienes de capital. Si ello no sucede, entonces se requiere de una acción definitiva y deliberada de las autoridades fiscales y monetarias, buscando siempre el equilibrio entre el incremento del ingreso de divisas y el ahorro obligatorio en forma de importaciones de bienes de capital, de manera de evitar la inflación interna y el derroche en

---

(1) Ragnar Nurkse, op cit., pág. 157.

importaciones de bienes de consumo corriente.

Este ahorro obligatorio vía tributación, no forzosamente tiene que ser invertido por el Estado, ya que puede canalizarse a los empresarios privados a través del sistema bancario.

### 1.7 El enfoque liberal del ahorro

Como hemos visto en los incisos anteriores, el conocimiento científico sufre modificaciones conforme avanza la humanidad. La ciencia económica no ha escapado a esta característica. Surgió como tal a partir de la forma capitalista de producción, es decir, cuando las condiciones objetivas de la actividad económica alcanzaron un grado tal de desarrollo que hicieron necesario el análisis de las relaciones que se establecían entre los individuos a partir de la producción, la distribución y el consumo de los bienes creados por la sociedad.

Aunque ya algunos autores habían hecho estudios sobre el capitalismo, fue Adam Smith con su obra principal: *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones* quien le da fundamento a la economía como ciencia.

El principio del *“laissez faire, laissez passer, le monde va de lui même”*<sup>(1)</sup>, es la síntesis del liberalismo.

Para Adam Smith, el beneficio que busca y obtiene un individuo, o una sociedad, proviene del trabajo, lo que le lleva a afirmar que “El trabajo de cada nación es el fondo que en principio provee de todas las cosas necesarias y convenientes para la vida, y que anualmente

---

<sup>(1)</sup> Dejad hacer, dejad pasar, el mundo va por sí mismo.

consume el país". De ahí que, tanto los trabajadores como los capitalistas, al buscar su beneficio privado, logran, aun cuando sea de manera indirecta, un beneficio para la sociedad, lo que permite que la actividad económica se regule por sí misma, es decir, hay un orden universal en la naturaleza y en la sociedad que la regula como "una mano invisible".

A. Smith afirma que el aumento de la producción anual de la sociedad sólo puede ser consecuencia de la mejora de la capacidad productiva del trabajo o del aumento del capital de la sociedad, es decir, el aumento de la producción depende del aumento de la productividad, y ésta última depende, a su vez, del aumento del capital, que es consecuencia del aumento de la producción. Del mismo modo, puede obtenerse el aumento de la producción empleando una cantidad mayor de trabajo, pero esto únicamente se puede hacer si hay mayor capital. Con ello, aunque no resuelve el problema, A. Smith introduce un nuevo factor que llega a ser en realidad la principal fuente de acumulación: el ahorro.

Sostiene que una sociedad inteligente debe actuar en la mayor armonía posible con los dictados del *orden natural*, en el cual el gobierno sólo tiene tres deberes: el deber de la defensa contra la agresión extranjera, el deber de establecer una buena administración de justicia y el deber de sostener obras e instituciones públicas que no serían sostenidas por ningún individuo o grupo de individuos. El gobierno deber negarse a establecer cualquier privilegio económico especial y debe actuar para destruir toda posición monopólica, ya fuera del capital o del trabajo. La

conservación de la libre competencia, tanto internamente como en sus relaciones hacia el exterior y la eliminación de las barreras monopólicas con la acción del Estado, en caso necesario, era el principal deber de la economía política.

Estas ideas, planteadas en las circunstancias en que vivió Adam Smith, favorecían a la clase progresiva de la sociedad de su tiempo, es decir, la joven industria manufacturera que luchaba contra las barreras proteccionistas y de fomento de los monopolios impuestas por el mercantilismo en la sociedad feudal y que constituían un freno para el desarrollo de relaciones sociales de producción modernas.

Por los anteriores planteamientos y porque el trabajo de Adam Smith constituye la primera fundamentación y sistematización de la economía como ciencia, es por lo que la obra de este autor posee un gran valor filosófico y conceptual para la doctrina económica.

— *i.e. Obras corrientes*  
 Gran enjuiciador del liberalismo, Carlos Marx publica en la segunda mitad del siglo XIX su obra, El Capital, en el cual hace una crítica demoledora del capitalismo.

En ella afirma que, al aplicarse las teorías del liberalismo, las características del capitalismo fueron que, en el siglo XIX, no existiese ningún tipo de legislación sobre el trabajo, que las condiciones de vida de los trabajadores fueran sólo de subsistencia sin existir ningún tipo de programa de asistencia social, ya que el Estado no tenía que asumir ese tipo de tareas de manera que, sobre esta explotación se produjo el impresionante desarrollo del capitalismo durante el siglo pasado.

También demuestra en *El Capital* cómo el desarrollo del sistema de crédito es una parte integrante e indispensable del desenvolvimiento del capitalismo, contrariamente al planteamiento de la teoría clásica en el sentido de que, antes que invertir, había que constituir un fondo proveniente del trabajo.

Plantea que, dada la estructura del sistema de producción por libre competencia y la acumulación y concentración del capital, por un lado, y la depauperación del proletariado por el otro, la economía no puede subsistir pues se frena su desarrollo, por lo que periódicamente se presentan crisis de producción y de no realización de los valores, que se resuelven llevando a la sociedad a depresiones cada vez más profundas y con un gran costo social. En algunos casos se recurre al expediente de la guerra por la disputa de los mercados y la gran destrucción de riqueza que, al propiciar una producción acelerada de material bélico, ayudaba a la recuperación de las economías capitalistas.

Los acontecimientos históricos han probado la veracidad de los planteamientos de C. Marx, ya que el desarrollo económico de las sociedades, superó las ideas de Adam Smith sobre los efectos del libre juego de las fuerzas del mercado y el solo papel de "gendarme" del Estado. En efecto, las guerras y sucesivas crisis que vivió la humanidad, hasta llegar a la Gran Depresión de 1929-1932 hicieron modificar las doctrinas del liberalismo.

La desocupación de millones de trabajadores en gran parte del mundo, la falta de recursos y de ahorro para continuar con la

actividad económica de las sociedades que mantenían una gran cantidad de capacidad productiva ociosa, el riesgo de turbulencias sociales, llevó a John Maynard Keynes a presentar sus propuestas ante una economía agotada, sin posibilidades de salir de la depresión y con el peligro para el capitalismo de que se cumplieran en Europa Occidental, las tesis de Marx sobre la revolución del proletariado y el fantasma del comunismo.

En este sentido son de suma importancia las tesis de Keynes sobre la intervención del Estado en la economía, la inversión pública, el crédito y el interés.

Keynes presenta su análisis con relación a la economía en su conjunto, contrariamente a la teoría tradicional que se refiere, generalmente, a la economía de la empresa particular y de la industria singular.

En su análisis, expresado en su obra principal "*The General Theory of Employment, Interest and Money*", Keynes manifiesta que la situación normal del capitalismo del *laissez faire* lo mismo puede dar lugar al empleo pleno que al paro amplio. También afirma que cuando la demanda es deficiente se produce el paro y cuando ésta es excesiva se presenta la inflación.

Otra de las grandes aportaciones de Keynes al análisis de la economía capitalista es la de la importancia que dio al dinero en la determinación del empleo y la producción en el conjunto del sistema económico. El dinero desempeña tres funciones: la de medio de cambio, la de unidad de cuenta y la de acumulador de valor, siendo ésta última la de mayor importancia para el análisis de Keynes. Los

que poseen más riqueza que la que consumen pueden optar por acumular su riqueza en forma de dinero, pero no obtienen renta; pueden prestar su dinero y obtienen un interés; finalmente, si invierten, esperan recibir beneficios. El interés es la recompensa por transferir la disposición sobre la riqueza en su forma líquida y su tasa depende de la preferencia por la liquidez.

Por otra parte, dice Keynes, debido a la desigual distribución del ingreso, hay un considerable potencial de recursos con respecto a los que se necesitan para producir los bienes de consumo por lo que, una forma de ponerlos en marcha es produciendo bienes que no se han de consumir habitualmente; esta producción que excede al consumo habitual se llama *inversión*, es decir, la construcción de nuevas fábricas, nuevas casas, nuevos ferrocarriles, etc. Estas nuevas construcciones proporcionan empleo a grupos de obreros que con su ingreso adquieren productos de las fábricas ya construidas, viajan en ferrocarriles ya construidos, etc. Este proceso sólo se detiene cuando disminuye la inversión, lo que origina el paro presentándose el proceso inverso. Un nivel elevado de empleo depende de un nivel elevado de inversión.

Ahora bien, continúa Keynes, la inversión fluctúa porque los empresarios y demás inversionistas potenciales se basan, para su análisis del presente, en el futuro y no con relación al pasado; como el conocimiento actual del futuro descansa en una base precaria las decisiones son también precarias. Así pues, las expectativas se apoyan en un hilo y los mercados de inversión absorben una gran carga de incertidumbre. De ahí que el dinero sea una forma



**importante de acumular riqueza y de que el beneficio esperado en la inversión, en relación con el interés que habría que pagar por el sacrificio de sus poseedores para que acepten invertir en bienes de capital, sean los determinantes del nivel de empleo.**

**En una depresión, el interés excede a la tasa de ganancia sobre las inversiones, por lo que no hay nuevas inversiones y, al no haberlas, no hay nuevos trabajadores que perciban salarios con los cuales adquirir los bienes producidos por las fábricas existentes.**

**La situación se convierte en una tormenta que amenaza la permanencia misma del sistema.**

**Estas eran las condiciones que prevalecían en la economía mundial cuando Keynes presenta su propuesta del gasto público para disminuir la disparidad entre el total del ingreso y el total de la inversión toda vez que la inversión privada es insuficiente para cubrirla. Dado que existe una elevada propensión al ahorro (los que tienen dinero no quieren invertir), la propensión al consumo no puede elevarse fácilmente y la carga principal para el sostenimiento del empleo recae sobre los gastos públicos para cubrir la brecha.**

**Keynes se hace el razonamiento de que, de la misma manera que lo hace un individuo, un gobierno responsable debe actuar de manera de garantizar el aumento del producto nacional, emprendiendo acciones que beneficien al conjunto de la economía. Cuando los hombres de negocios deciden parar sus fábricas, y despedir obreros, sirven a su propio interés, más no al interés de la comunidad. En un régimen capitalista de producción esto es perfectamente *natural*, ya que el empresario individual busca reducir sus costos de**

producción. Pero como los obreros, socialmente hablando, tienen que comer, es imposible para el gobierno mantener una hacienda saneada, ya que el riesgo que se corre es de dimensiones incalculables. La divergencia entre los principios del cálculo social y del privado constituye la clave de las inconsistencias de la hacienda llamada *sana*.

La defensa de las obras públicas y otras formas de gastos creadores de ingreso para contrarrestar el paro, constituyen un mecanismo para activar la economía en períodos de depresión y poner en acción recursos que, de otra manera, estarían ociosos.

Las propuestas de Keynes con relación al ahorro, la inversión, el consumo y el gasto gubernamental, fueron aplicadas por los gobiernos mayormente aquejados por la crisis de 1929-1932 y contribuyeron de manera importante a la reactivación de sus economías.

La pavorosa Segunda Guerra Mundial constituyó un alto en el proceso económico de los países con sistema económico capitalista. Al final de este acontecimiento, se sucedieron crisis económicas de mayor o menor envergadura, salpicadas de guerras locales, pero siempre dentro de los lineamientos establecidos de la participación del Estado en la regulación de las fuerzas económicas de las sociedades con miras a reducir los desequilibrios entre las variables: ahorro, consumo, inversión, por medio del gasto público, lo que provocó que los deficientes en la balanza de pagos se fueran acrecentando en una magnitud tal que se pensó seriamente en tomar las medidas para corregir esta situación que no parecía tener

**límite.**

**Aquí tenemos que discriminar entre economías industrializadas y países subdesarrollados, ya que, si bien el desequilibrio en balanza de pagos existe en ambos tipos de economías, sus causas, monto y administración, son diferentes, pues mientras que los países desarrollados, por razones históricas, tienen una mayor facilidad y medios para controlar su déficit, los países dependientes tienen que recurrir en medida importante a la ayuda de esos países, a un gran costo para sus empobrecidas finanzas y para el ingreso de sus pueblos.**

**Fue así como se dio un viraje en las políticas económicas de las sociedades capitalistas con el fin de sanear las finanzas públicas, cuyas medidas llevan como característica principal la de la austeridad, es decir, la supresión del "Estado del bienestar" que se logra con el adelgazamiento de la intervención del Estado en la economía a través de la desincorporación o venta de las empresas estatales y paraestatales, de la reducción del papel del Estado en la seguridad social por medio de la privatización de los servicios médicos a los asegurados y la entrega de los recursos financieros de las instituciones públicas de seguridad social a la iniciativa privada para su manejo financiero; el abatimiento de la demanda interna al retirar cantidades importantes de circulante para limitar la inversión, lo que provoca el cierre de empresas y la no creación de nuevas mermando así el valor real de los salarios al favorecer la desocupación, el desempleo, las restricciones a los aumentos salariales y la inflación descontrolada, la continuación de una**

política fiscal regresiva y, como un aspecto fundamental, la limitación del crédito, que ha sido motor de la acumulación de capital, a niveles ínfimos sustituyéndolo por el ahorro que debe crearse previamente con el trabajo y la frugalidad.

Una comparación entre estas políticas y los planteamientos de Adam Smith, nos lleva a concluir que el mundo retorna a finales del siglo XVIII y que hay una regresión en el desarrollo de la humanidad. Es la vuelta al liberalismo económico, es decir, a esquemas que fueron buenos hace doscientos años, pero que en la actualidad sólo conducen al atraso económico y social y al descenso en los niveles de vida de los pueblos, en particular, en los países pobres como el nuestro.

Como afirma Harold M. Somers

“En el extremo opuesto al de una política de gobierno que garantiza la ocupación plena está la política de dejar que cada ciclo económico siga su curso natural sin interferencia gubernamental. Esta política a veces se quiere justificar porque se pretende que una depresión saludable acelerará la recuperación y provocará una prosperidad firme. Este análisis es objetable desde un punto de vista económico. Es dudoso que los costos y los precios estén más “ajustados” durante una depresión que durante un auge provocado artificialmente. Aún más, siempre hay el peligro de que una recesión pueda transformarse en una depresión y en una parálisis económica. La política de no tener política es demasiado arriesgada en el terreno económico.”<sup>(1)</sup>

**En el siguiente Capítulo nos ocuparemos del análisis del comportamiento del ahorro en México.**

---

(1) Harold M. Somers, *Finanzas Públicas e Ingreso Nacional*, F. C. E., México, 1961.

## **CAPITULO II - EL AHORRO EN MÉXICO**

### **2.1 Introducción**

**El presente Capítulo se referirá al análisis del fenómeno del ahorro en épocas recientes de nuestra historia pues lo que verdaderamente ha influido en nuestro desarrollo actual, es la política económica adoptada por cada uno de los gobiernos posrevolucionarios.**

**En efecto, la historia prehispánica no nos da información con relación a este tema ya sea que se trate de la creación de ahorro como tal, o bien, de su importancia relativa y absoluta en los tiempos de los antiguos mexicanos. Sí tenemos noticia de que la actividad comercial se desarrolló y fue ampliamente apoyada por el Estado para la expansión de la sociedad azteca.**

**El descubrimiento de América y el encadenamiento de los territorios sojuzgados a la economía mundial significó, para el nuestro, una raquítica acumulación que tuvo como fuente, en primer lugar, la brutal explotación de la mano de obra indígena, así como la de las minas y el cultivo extensivo de las tierras conquistadas. Este ahorro se utilizó para el consumo suntuoso de los terratenientes y dueños de las minas, criollos y peninsulares, para el sostenimiento de la casta eclesialística local y, mayormente, para el enriquecimiento de la Metrópoli.**

### **2.2. El México Independiente**

**La independencia de la Nueva España con respecto a España, tampoco se tradujo en la mejoría de la economía ni, mucho menos**

de la situación de miseria de la inmensa mayoría de la población mexicana. En efecto, poco ahorro podía haberse creado en un período en que la falta de gobernabilidad y la inestabilidad política imperaron en la nueva República, de manera que su característica principal fue la del estancamiento general económico.

La destructiva Guerra de Independencia que acabó prácticamente con la minería; el caos político derivado de la misma y las tres intervenciones extranjeras, una de las cuales costó a nuestro país la mitad de su territorio, no sólo no atrajeron capitales del exterior sino que hicieron huir del país, en grandes proporciones, a los capitales extranjeros. Ni siquiera el valioso esfuerzo realizado por los liberales con la expedición de las Leyes de Reforma fructificó en el efecto esperado del arranque de la economía al liberar la riqueza acaparada por la Iglesia.

Los datos son significativos<sup>(1)</sup> pues el promedio de las exportaciones anuales se redujo de 16 millones de pesos entre 1800 y 1810 a 194,000 pesos entre 1861 y 1867, mientras que las importaciones disminuyeron de 14 millones a 4 millones de pesos. Por otra parte, como no existían bancos ni crédito<sup>(1)</sup>, tampoco había condiciones objetivas para una acumulación primaria. La infraestructura del transporte constaba únicamente de tres carreteras, muy deterioradas; aparte la industria textil que era la más importante y gozaba de fuerte protección arancelaria, el resto de la producción industrial consistía en talleres de producción de licores destilados de

---

(1) La Política del Desarrollo Mexicano, Roger D. Hansen, Ed. siglo XXI, México, 1971.

caña, jabón, aceites, artículos de barro, vidrio, etc., es decir, bienes destinados al consumo directo no durable.

Así, aunque hubo un cambio político en el gobierno, la forma de propiedad permaneció prácticamente igual siendo, ya ahora, los antiguos latifundistas, los nuevos dueños de las haciendas, quienes continuaron explotando a la población campesina transformándola en peones acasillados, y a los trabajadores industriales en obreros de los obrajes sujetos a condiciones esclavistas de trabajo. Los dueños de la tierra y las minas contaron con el apoyo irrestricto del gobierno porfirista que sólo propició privilegios para estas clases. De manera tal que el ahorro creado con este trabajo se invirtió en la importación de bienes de consumo y en consumo suntuario de los hacendados y dueños de las minas dejando, casi totalmente para la inversión extranjera la formación de capital en la minería, los ferrocarriles, la industria textil y otras industrias para la exportación.

Esta situación se prolongó durante el porfiriato en cuyo período las exportaciones mexicanas tuvieron el comportamiento que se puede apreciar en el cuadro siguiente:

EXPORTACIONES MEXICANAS, 1877-1911

AÑO	TOTAL	(En porcentajes)					
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
1877-78	100.00	6.3	0.1	14.6	0.3	79.0	0.1
1890-91	100.00	12.0	0.1	24.0	0.1	63.0	0.3
1900-01	100.00	10.5	0.1	31.0	0.4	58.0	0.5
1910-11	100.00	8.8	0.1	43.0	0.3	46.0	1.0

Notas: (1) Bienes de consumo no durables; (2) Bienes de consumo durables; (3) Bienes de producción no durables (principalmente materias primas); (4) Bienes de producción durables; (5) Metales preciosos; (6) Otras.

Fuente: La política del Desarrollo Mexicano, op. citada, pág. 23.



Las cifras anteriores muestran cómo la parte más importante de las exportaciones consistía, en el período que venimos analizando, principalmente en metales preciosos y, en segundo lugar, en materias primas, lo que refleja nuestra característica de país proveedor de bienes primarios para surtir a las economías desarrolladas.

A pesar de este incipiente desarrollo económico, la situación de explotación del trabajo realizado por los peones acasillados y los obreros, la miseria del pueblo, el analfabetismo, las continuas violaciones a la Constitución de 1857 como eran la ausencia de garantías individuales, la centralización del poder en el Presidente Díaz que continuamente se reelegía, las sangrientas represiones a movimientos de huelga, etc., y la entrega de las riquezas del país a los inversionistas extranjeros, crearon las condiciones económicas políticas y sociales para una sublevación popular que, por su profundidad y extensión, logró romper las antiguas formas de producción semifeudal precapitalista abriendo paso a nuevas formas capitalistas de producción que, con distintas peculiaridades, perduran hasta nuestros días.

### 2.3. La formación del ahorro en el México moderno

Como hemos visto en el Capítulo I, en una economía cerrada, el Ahorro es igual a la inversión y cualquier incremento en el mismo traerá como consecuencia aumentos en la inversión, de manera que siempre existirá la igualdad  $A = I$ . En cambio, en una economía abierta, como lo son todas las que existen actualmente en el planeta,

los países pueden contratar préstamos con el exterior con el fin de colmar sus deficiencias de Ahorro, para financiar su inversión, de manera que el Ahorro es igual a Ahorro interno + Ahorro externo y éste resulta idéntico o se cubre con el déficit en cuenta corriente.

¿Qué ha ocurrido en nuestro país con relación a los anteriores planteamientos?

Empecemos por decir que una de las características fundamentales de la economía de México, por razones históricas como lo hemos mencionado más arriba, es su ligazón estrecha con el exterior y su dependencia del mismo, primeramente de España, posteriormente y a partir de la Independencia de Inglaterra y Francia y después de la Revolución Mexicana en forma creciente, de los Estados Unidos de Norteamérica. Esta dependencia ha marcado nuestro desarrollo de manera tan profunda que sería difícil imaginarnos un México libre de cualquier forma de avasallamiento, que pudiera tomar soberanamente sus propias decisiones, salvo en el breve período del sexenio cardenista.

Otra característica muy importante es la de que durante todo el período colonial y el México independiente, hasta los primeros años del México posrevolucionario, la producción económica de nuestro país ha sido fundamentalmente agrícola, por lo que los éxitos o fracasos de nuestro desarrollo han sido un reflejo de las políticas que, al respecto, han aplicado las diferentes administraciones.

### 2.3.1 El modelo primario-exportador

A pesar de que la reforma agraria iniciada en 1915 con la Ley de 6

de enero asestó un duro golpe al antiguo régimen agrícola precapitalista, las condiciones en que quedó el país al finalizar la Revolución Mexicana, puso aún más de manifiesto la situación de encadenamiento y de dependencia de nuestra economía hacia la de los países industrializados y las dificultades a que ha tenido que enfrentarse para poder desarrollarse aún en forma limitada.

En los primeros años del presente siglo México era predominantemente rural, pues aproximadamente el 80% de la producción provenía del campo y el 50% de la población estaba ligado directamente a la forma de producción latifundista. Durante los diez años que siguieron al movimiento armado, la caída en la producción fue notable. Las vías férreas se encontraban destrozadas, las producciones minera, agrícola e incipiente manufacturera también sufrieron descensos importantes en sus cifras de negocios. Así, mientras que en el período de 1900 a 1910 el producto interno bruto creció en un 3.3%, de 1910 a 1925 éste fue del 2.5% <sup>(1)</sup>.

Durante este primer período de gobiernos posrevolucionarios, las importaciones predominaban sobre las exportaciones. La estructura de aquéllas reflejaba el bajo nivel de industrialización del país, pues el 90% del total de las mismas estaba constituido por mercancías manufacturadas: 33% de bienes de consumo, 17% de bienes intermedios y 50% de bienes de capital. <sup>(2)</sup>

---

(1) Clark W. Reynolds, *La Economía Mexicana, Su estructura y crecimiento en el siglo XX*, págs. 44-56, citado por Prudenciano Moreno Moreno en *Desarrollo Económico y Acumulación de capital en México*, ed. Trillas, 1982, pág. 79.

(2) *Desarrollo económico y Acumulación de capital*, op. cit. pág. 83.

La crisis mundial de 1929-1932 y la recesión que le siguió trajo como consecuencia para México una reducción del volumen de sus exportaciones de un 47%, situación que se reflejó en un descenso del Producto Nacional Bruto (a precios de 1950), de 16,666 millones de pesos en 1920 a 13,494 en 1932, circunstancia que se revirtió hasta 1935 al registrarse 17,039 millones de pesos como PNB.<sup>(1)</sup>

### 2.3.2. El modelo de sustitución de importaciones

Bajo el gobierno populista y nacionalista del General Lázaro Cárdenas se siguieron tomando las medidas iniciadas durante el Sexenio de Plutarco Elías Calles que dieron al Estado un papel preponderante en el desarrollo económico del país, tales como la nacionalización de los ferrocarriles y de la industria petrolera, la creación de Nacional Financiera para el fomento de la industria, la del Banco de Comercio Exterior y el surgimiento de la Comisión Federal de Electricidad, medidas que sentaron las bases para el modelo económico de sustitución de importaciones cuya característica principal fue la de un elevado proteccionismo para la burguesía nacional e impuestos reducidos; este modelo se dirigía a apoyar al mercado interno.

El modelo de sustitución de importaciones se fortaleció a fines de los años cuarenta; garantizaba las ganancias del capital al mismo tiempo que permitía una pausada mejoría en el nivel de vida de la población ya que la participación del trabajo en los incrementos del PIB fue del 7.8% entre 1950/65 y del 8.9% entre 1965/70 (ver

---

(1) Desarrollo económico y Acumulación de capital, op. cit., pág. 83 y 84.

Anexo 1); pero este modelo comportaba un lento desarrollo de la acumulación, un bajo nivel de productividad y una calidad poco competitiva. Por otra parte, las necesidades de importación de bienes de capital eran preponderantes con relación a las de bienes destinados al consumo, según notamos en el Anexo 2 en el que el esfuerzo de industrialización se puede comprobar pues de 1940 a 1967, la importación de bienes de producción creció del 77% al 85% sobre el total de las mismas. Durante el período que venimos analizando, el Producto Interno Bruto creció a tasas del 7.2% entre 1940 y 1950, del 4.9% entre 1950 y 1960 y del 6.5% de 1960 a 1969 (ver Anexo 3).

Los alcances sociales del modelo de sustitución de importaciones se pueden apreciar en el Anexo 4 según el cual durante los años de 1940 a 1960 la participación del sector agrícola en el PIB fue del 23%, con un descenso al 20.8% en 1950. Sin embargo, ya para 1970 dicha participación se había reducido al 12%, mientras que el sector industrial vio mejorar su posición del 31% al 34% en el período (1940 a 1970). El sector de los servicios pasó del 45.8% en 1940 al 54% en 1970 por lo que resulta clara su participación preponderante en el PIB.

Durante la vigencia de este modelo, la formación de capital fijo bruto, es decir, la cristalización del ahorro, tuvo un comportamiento realmente dinámico pues de un 8.6% sobre el PIB en el período 1940/46, se pasó al 20.7% en el período 1963/67 y al 23.75% de 1970 a 1982 (ver Anexo 5).

En las décadas de los años cuarenta y cincuenta las políticas

adoptadas por el gobierno y el bajo nivel de captación tributaria, permitieron que el financiamiento de la Inversión Pública fuera posible por medio de la emisión monetaria, pero ese financiamiento se destinó, principalmente, a la Inversión Fija Bruta (ver Anexo 6); a partir de 1956 el ahorro tuvo que recurrir al crédito externo al mismo tiempo que se restringía el crédito al consumo; sin embargo, el financiamiento del gasto público se destinó a proyectos de formación de capital<sup>(1)</sup>.

Posteriormente, ante la escasez de ahorro interno y de divisas se tuvo que acudir a la inversión extranjera en forma cada vez más importante de manera que, de Dls. 26.62 millones como promedio anual entre 1941/1946, se pasó sucesivamente a Dls. 87.82 millones en 1947/1952, descendiendo a Dls. 54.47 millones de 1953 a 1970, hasta llegar a Dls. 549.58 millones entre 1971/1982 (ver Anexo 7). El modelo de sustitución de importaciones prevaleció hasta la primer mitad de la década de los años setenta.

### 2.3.3 Petrolización del modelo económico

Hemos visto cómo una de las características del modelo de sustitución de importaciones, es decir, la política del proteccionismo, se tradujo en una baja productividad y calidad para competir con el mercado externo, política que, a la larga, ejerció un impacto negativo en la economía del país. Por otra parte, al tiempo que se requería de una mayor inversión en el sector de

---

(1) David Ibarra Muñoz, Mercados, Desarrollo y Política Económica, Perspectivas de la Economía de México, El Perfil de México en 1980, Ds. Siglo XXI, México, 1970.

acumulación de capital, se optó por enfocar la producción a la exportación a fin de allegarse divisas, abandonando parcialmente el mercado interno. Se establecieron una serie de medidas de aliento fiscal hacia el sector exportador a través de los aranceles y de exenciones de impuestos a materias primas que se utilizaban como insumos de las mercancías destinadas al mercado externo.

Un elemento que vino a influir en forma preponderante en la modificación del modelo económico, fueron los cambios registrados en el mercado internacional del petróleo. El descubrimiento de ricos yacimientos de este hidrocarburo en nuestro país abrió la posibilidad de que México se convirtiera en un importante explotador y exportador de este mineral y de obtener, al mismo tiempo, grandes ingresos. Este hecho hizo que los gobiernos, a partir de 1973, modificaran las políticas económicas en favor de este sector.

Desafortunadamente, como reflejo de la escasez permanente de ahorro interno y de divisas y, por ende, del bajo nivel de acumulación, la infraestructura existente no correspondía a tales proyectos, por lo que las necesidades de bienes de capital e intermedios para ser utilizados en esta industria crecieron aún más originando una descompensación creciente entre importaciones y exportaciones, lo que obligó al gobierno a recurrir en mayor medida al financiamiento externo para colmar la brecha Ahorro-Inversión. Así, mientras que en 1970 se tenía una deuda con el exterior de Dls. 5,966 millones, para 1980 ésta había ascendido a Dls. 41,287 millones (ver Anexo 8).

Por otra parte, la caída de los precios del petróleo a nivel internacional (ver Anexo 9), dio al traste con las expectativas de grandes ingresos derivados de la exportación del hidrocarburo.

La economía, empero, siguió desarrollándose pues la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto fue del 6.10% en la década de 1970 a 1979 (Anexo 3) aunque a costa del gran endeudamiento con el exterior (ver Anexo 8).

#### **2.3.4 Modelo Económico ortodoxo neo-liberal**

El sexenio de Miguel de la Madrid sorprende a nuestro país con una enorme deuda externa, una economía petrolizada, un enorme déficit comercial y, por ende, una gran carencia de divisas, elementos que estarán en la base, entre otros aspectos, de la crisis de 1982.

La elevada tasa de inflación fue causa de grandes incertidumbres pues durante el período de 1977/1982 en promedio ascendió al 35.70% incrementándose en forma dramática al 86.73% entre 1983/1988; posteriormente descendió al 15.78% entre 1989/1994; sin embargo, ya en 1995 dicha tasa se ha colocado en el 51.97% (ver Anexo 10).

Esta situación ha hecho del abatimiento de la tasa de inflación uno de los problemas principales por resolver para la política económica de la administración pública, pero las medidas adoptadas como la de recurrir al endeudamiento externo, que ha alcanzado niveles exorbitantes, han arrojado resultados bastante pobres, si no es que contraproducentes, como hemos podido comprobarlo. Estas medidas, además, han traído como resultado un mayor



**empobrecimiento de las grandes masas y de amplios sectores de la pequeña y mediana burguesía.**

**Para hacer frente al enorme endeudamiento, el gobierno ha recurrido a programas de reestructuración y a la adquisición de nuevos y grandes compromisos con los prestamistas extranjeros, principalmente el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Esto ha traído como resultado la desaceleración del ritmo de crecimiento y, por consiguiente, la retracción del Producto Interno Bruto que descendió del 6.10% en la década de los años setenta, al 1% en la de los ochenta. En 1990/1994 dicha tasa fue del 3.1% pero ya en 1995 descendió hasta alcanzar un nivel negativo del -0.7% (ver Anexo 3).**

**En el modelo ortodoxo neoliberal, la Inversión Fija Bruta, que significa la acumulación de capital, descendió con relación al P.I.B., del 23.75% en 1970/1982, al 18.82% entre 1983/1988, recuperándose en 1989/1994 al colocarse en el 20.15%. Pero, nuevamente, esta proporción ha descendido al 17.10% en 1995 (ver Anexo 5), es decir, una reducción en la inversión que trae como consecuencia lógica el paro, la desocupación y, por ende, la profundización de la crisis.**

**En la recuperación de 1989/1994 mucho tuvo que ver la Inversión extranjera directa y el endeudamiento correlativo que pasó de Dls. 6,045.33 millones en 1971/82 a Dls. 8,638 en 1983/88, alcanzando Dls. 29,680.60 millones en 1989/94. Al tercer trimestre de 1995 la cifra es de Dls. 4,904.10 millones (Ver Anexo 7).**

**Las crisis de confianza que han provocado las medidas económicas aplicadas por las distintas administraciones y la situación política y social del país, han motivado devastadoras fugas de recursos financieros al exterior, agravando el endeudamiento según podemos apreciar en el Anexo No. 11.**

**A mayor abundamiento, mientras que en 1980-81 los depósitos en el extranjero de los bancos comerciales establecidos fuera de nuestras fronteras ascendían a Dls. 10,800, es decir, el 18.2% del sistema bancario nacional, ya para 1985 se habían duplicado, representando el 62.20% del mismo. Por otra parte, en 1993 salieron del país Dls. 6,744.9 millones, mientras que en 1994 fueron enviados al exterior Dls. 7,119.6 millones, según Balanza de Pagos de los mismos años, y tan sólo en 1995, "... la inversión de residentes del exterior en valores emitidos por residentes nacionales representó una salida neta de recursos del país de Dls 10,657 millones<sup>(1)</sup>. De esta manera se origina una corriente de ahorro interno hacia el exterior que mucho favorece al desarrollo de los países receptores.**

**En contrapartida, nuestro país contrata préstamos para pagar adeudos anteriores con los intereses acumulados; así, la deuda externa adquiere una dinámica perversa y se convierte en una variable autónoma.**

**La política económica llevada a cabo durante los últimos dos sexenios y el que se inició en 1994, corresponde a criterios ortodoxos**

---

(1) Banco de México, Informe anual 1995, México.

del liberalismo económico o neoliberalismo, es decir, la aplicación de la doctrina de la “austeridad” propugnada por Adam Smith hace doscientos años y puesta en circulación por Friedrich A. Hayek en la década de los años setenta<sup>(1)</sup>. Ya se vio y se demostró en páginas anteriores, que esta política sólo ha traído como consecuencia la brutal caída del Producto Interno Bruto y de la Inversión, la exportación del ahorro nacional junto con los capitales “golondrinos”, la reducción del circulante, la desaparición del Estado “benefactor” a fin de terminar con el déficit fiscal, causante, según estos criterios, de todos los desequilibrios de la economía, la apertura comercial indiscriminada cuya manifestación más contundente la hemos observado en el Anexo 7 al analizar el desmedido incremento de la Inversión Extranjera y el consiguiente endeudamiento de nuestro país, el desmantelamiento de la planta productiva y del empleo que han provocado la destrucción del mercado interno y dado paso a un desempleo y subempleo que crecen continuamente trayendo como consecuencia la reducción del salario real de los trabajadores, lo que les impide ahorrar como es el planteamiento de Smith y Hayek.

La profundidad de esta crisis dependerá del grado de polarización de las fuerzas sociales afectadas y de su capacidad para dar un giro en el modelo económico actual.

#### **2.4. Participación del sector de los seguros en la formación de ahorro interno**

---

(1) Citado por Héctor Guillén Romo en El Semanario del Crecimiento Cero, Cap. III, op. cit.

A lo largo del Capítulo 1 y en los anteriores Incisos del presente, hemos analizado los problemas que aquejan a los países subdesarrollados en lo que se refiere a la creación de ahorro. Sus proyectos de inversión se ven continuamente afectados en forma negativa por la insuficiencia del ahorro interno y la escasez de divisas que, cada vez más, los llevan a contraer empréstitos con potencias del primer mundo que les originan compromisos cuyo cumplimiento es cada vez más doloroso para los que menos tienen. En nuestro país, esta situación se ha agravado en el curso de las dos últimas décadas de tal manera que, hoy por hoy, como decimos más arriba, México contrae deudas para pagar deudas anteriores a las cuales se acumulan los intereses.

Pero ¿cuál ha sido el papel que el sector de seguros, como parte del sector financiero, ha jugado en la formación de la riqueza de nuestro país?

Nos proponemos dar respuesta a esta pregunta en el Capítulo III del presente trabajo de investigación.

## **CAPITULO III - EL AHORRO Y EL SEGURO EN MÉXICO**

### **3.1. Aspectos histórico-jurídicos**

#### **3.1.1. Antecedentes**

**Una breve revisión sobre las diferentes disposiciones, Códigos, Leyes, Reglamentos, etc., relativos a la actividad aseguradora en el concepto en que la conocemos, es decir, como el proceso que nos permite trasladar las consecuencias de realización de un riesgo a un tercero, nos pone de manifiesto que el aspecto jurídico es un reflejo fiel de la estructura económica del momento histórico por el que va atravesando el país. Esta afirmación podremos comprobarla a lo largo del presente Capítulo.**

**En efecto, dado que la actividad económica, como toda la vida de la Colonia, estaba controlada rígidamente por la Corona Española, es claro que las escasas actividades aseguradoras que se efectuaron en la Nueva España estuvieron regidas por las Ordenanzas de Sevilla y sólo hubo una empresa dedicada a dicha función fundada en el año de 1789: la “Compañía de Seguros Marítimos de Nueva España” con asiento en el puerto de Veracruz, de efímera vida.**

**Durante la Guerra de Independencia y el México Independiente, poca fue la actividad aseguradora, pues la situación de desorden político y económico que privaba en el país no fue propicia para la creación de este tipo de empresas.**

**Sin embargo, bajo la presidencia de Antonio López de Santa Anna en 1841 se organizaron las “Juntas de Fomento y Tribunales Mercantiles” en cuyo documento ya se hace mención de los**

**contratos de seguro.**

En 1854, en el Código de Comercio, que prevaleció hasta el Segundo Imperio, se mencionan los seguros terrestres y los marítimos así como las características de los mismos. Estas disposiciones fueron acompañadas de la fundación de varias compañías de seguros en 1865, como fueron "La Previsora" y "La Mexicana" que operaban en Incendio, y "La Bienhechora" y "El Porvenir", que operaban en Vida. En realidad, fue más por imitación europea que por condiciones objetivas por lo que fueron creadas, ya que, al terminar el Segundo Imperio, estas instituciones desaparecieron.

Sin embargo, en 1864 se establece la primera representación en México de una compañía extranjera, de nacionalidad inglesa, la "Home Colonial Fire Insurance Ltd" que operaría en Incendio y Vida.

Restaurada la República, el gobierno del Presidente D. Benito Juárez publicó en 1870 el Código Civil, en el cual se incorporaban algunas definiciones y normas con respecto al contrato de seguro.

### **3.1.2. El Porfiriato**

Una vez lograda la pacificación del país, comenzó el repunte de la economía y con él, el desarrollo del seguro. En 1889 se publica el Código de Comercio que modifica el de 1884, en el que se establecen nuevos requisitos y especificaciones sobre el contrato de seguro.

También se planteó la necesidad de regular aunque de manera muy liberal, las actividades de las aseguradoras, en su mayoría

extranjeras y, de alguna manera, controlar sus operaciones; esta necesidad se limitó a reglamentar el aspecto de los impuestos y algunas obligaciones de las compañías hacia los asegurados, siendo así como el 16 de diciembre de 1892 se publica la "Ley sobre Compañías de Seguros" o "Ley del Timbre". Empero, dicha publicación no impidió la fundación de nuevas empresas provenientes, sobre todo de países europeos.

A finales del siglo XIX operaban en Vida dos empresas mexicanas y 5 extranjeras y en Incendio, una mexicana y catorce extranjeras. En enero de 1897, 17 Compañías extranjeras que trabajaban en Incendio, se reunieron para formar una asociación que instituyera una Tarifa y un Reglamento para este Ramo, cuya agrupación se denominó "Asociación Mexicana de Agentes de Seguros contra Incendio". Fue el primer organismo de este tipo que se creó en México.

Durante la última década del siglo pasado y la primera del presente, la producción de primas se desarrolló según aparece en el Anexo N° 12, en la cual podemos apreciar la importancia que tenía el ramo de Vida en los inicios del Seguro en nuestro país. Por otra parte, el crecimiento de la producción, aunque lento, era constante, con excepción de los años de 1908 a 1910.

Este desenvolvimiento motivó la publicación el 25 de mayo de 1910, de la "Ley Relativa a la Organización de las Compañías de Seguros sobre la Vida" con una serie de disposiciones, reglamentaciones, obligaciones, normas y ordenamientos para ejercer la actividad aseguradora en este ramo, para lo cual era necesaria la previa

**autorización de la Secretaría de Hacienda. De hecho esta Ley tenía como objetivo supervisar la creación de las reservas, su manejo e inversión ya que, al tratarse en su mayoría de empresas extranjeras, los recursos enviados a sus países de origen eran cuantiosos y poco quedaba en el país para el pago de siniestros y de gastos, provocando, además, importantes fugas de ahorro.**

**A esta Ley le siguió la publicación, en agosto 24 del mismo año, del “Reglamento de la Ley de Compañías de Seguros sobre la Vida”. En el mismo se ordenaba la creación del Departamento de Seguros, que se fundó en diciembre 15 de 1910 y que fue el primer organismo oficial formado específicamente para la actividad aseguradora.**

### **3.1.3 El período posrevolucionario**

**El movimiento armado de 1910-1917 y la difícil situación política que le siguió frenaron el desarrollo de la actividad aseguradora, como ocurrió con el resto de la economía, ya que la producción de primas pasó, de 10.38 millones de pesos en 1910, a 8.835 millones de pesos en 1920 (ver Anexo N° 13).**

**Por otra parte, como respuesta a la entrega sin cortapisas de los recursos de nuestro país a la inversión extranjera durante el Porfiriato, se desarrolla en todos los sectores de la sociedad una fuerte corriente nacionalista que se manifiesta, también, en la actividad aseguradora.**

**Las nuevas condiciones prevalecientes en México a partir del triunfo de la Revolución llevan a los diferentes regímenes posrevolucionarios a tomar medidas importantes dentro de la esfera**



financiera, como fueron la publicación en julio 15 de 1924 de la "Ley General de Instituciones de Crédito" a fin de organizar la situación de este sector, acompañada de la creación de la Comisión Nacional Bancaria en diciembre de 1924 y del Banco de México en agosto de 1925; en 1933 se creó el Banco Nacional Hipotecario y en 1934 la Nacional Financiera. El primero para el financiamiento de obras públicas para todos los niveles gubernamentales y la segunda para ayudar a la formación de un mercado de valores y apoyar el fomento de la pequeña y mediana industria.

Dentro de este contexto, el 25 de mayo de 1926 se promulga la "Ley General de Sociedades de Seguros", documento integral que regulaba la actividad de las compañías aseguradoras, que enriquece anteriores leyes y reglamentos en aspectos tales como la autorización para operar en los distintos ramos, la prohibición de la especulación, modalidades para la organización de las mismas, etc., supervisión de textos de pólizas, tarifas y otras documentaciones por la Secretaría de Industria y Comercio y Trabajo; constitución de reservas técnicas, de obligaciones pendientes de cumplir y de previsión así como particularidades para su inversión; cálculos para fijar la retención, disposiciones que tenían aplicación tanto para compañías locales como extranjeras.

De esta manera, vemos que a partir de 1920 y una vez superadas las principales dificultades del movimiento armado, continúa el crecimiento de la producción de primas, con un estancamiento en el período de la Gran Depresión (1929/1932), según podemos apreciar

en el mencionado Anexo N° 13. En este período se comprueba un incremento de la producción en Ramos que no son de Vida, lo que puede interpretarse como un mayor desarrollo de otros sectores de la economía.

El 25 de agosto de 1935, con el fin de proteger el mercado mexicano del seguro y los intereses de los consumidores, el Presidente Lázaro Cárdenas expide una nueva “Ley General de Instituciones de Seguros” que recoge anteriores disposiciones y en la que se establecen normas que reafirman el carácter nacionalista del gobierno mexicano, así como, entre otras prescripciones, las relativas a la obligatoriedad de constituir e invertir las reservas en México. Las aseguradoras extranjeras rechazaron someterse a esta Ley y se retiraron del mercado nacional. Para entonces, operaban en el país, en todos los ramos, 7 compañías mexicanas y 59 extranjeras.

La salida de las empresas extranjeras del mercado nacional, en realidad, propició el desarrollo del seguro en México como una actividad netamente nacional, ya que la mencionada Ley de 1935 era altamente intervencionista y proteccionista para las aseguradoras mexicanas.

Paulatinamente, se fueron dictando disposiciones para fortalecer el intervencionismo del Estado, tanto en las operaciones de las aseguradoras, como en el resto de la economía y el 31 de agosto del mismo año se dictó la Ley del Contrato de Seguros que regula la concertación de contratos de seguro seguida, más tarde, por la publicación de su Reglamento.

También aparecen disposiciones sobre el seguro de Vida.

De igual forma, se sientan las bases jurídicas para la creación de una entidad paraestatal que asegurara los bienes de la Federación, del Departamento del Distrito Federal y de las Entidades Federativas cuyo organismo fue Aseguradora Mexicana, S. A., en 1936; por otra parte, en 1931 se conformó una institución más, paraestatal también, Aseguradora Hidalgo, S. A. para operar en el ramo de Vida.

Todo este andamiaje jurídico tenía un carácter tutelar y paternalista hacia el público y proteccionista hacia las empresas con relación a la participación de capital extranjero en la actividad del sector.

Los ordenamientos sobre las reservas y su inversión revisten particular importancia en lo que se refiere al manejo del ahorro interno depositado en manos de las instituciones ya que se fijaron porcentajes obligatorios de inversión en instrumentos gubernamentales destinados a la producción y a la habitación. Tales ordenamientos fueron decretados en diciembre 30 de 1953. También se publicó el 23 de diciembre de 1954 el decreto ordenando la constitución y funcionamiento de los Consorcios como Organizaciones Auxiliares de Seguros.

En el período que venimos analizando (1935-54) el desarrollo del sector fue como aparece en el Anexo N° 14, en el cual podemos notar la proporción del ramo de Vida y el resto de los ramos con la producción total, como una forma de medir la importancia relativa que va adquiriendo la producción de Daños, como reflejo del

**crecimiento de otros sectores de la actividad económica según comentábamos más arriba.**

**Se puede apreciar, que el mercado permaneció deprimido hasta 1940 experimentando un auge a partir del siguiente quinquenio no obstante la inflación y las diversas devaluaciones del peso.**

**Nos parece importante señalar en este punto del análisis que, dentro del modelo de sustitución de importaciones, el número de aseguradoras se fue desarrollando como aparece en el Anexo N° 15, contando a empresas como COMESEC, que sólo opera el seguro de Crédito y las dos Reaseguradoras locales.**

**Desde el punto de vista jurídico, continúa la rigidez en cuanto a la reglamentación, control y supervisión estatal sobre las empresas aseguradoras. En este sentido prosiguió la publicación de disposiciones modificando o enriqueciendo las leyes ya existentes, cuya finalidad era precisar y ampliar sus prescripciones, tanto en el ramo de Vida como en los de Daños, de manera de conservar el carácter proteccionista del Estado con relación a la participación de capital extranjero en estas actividades.**

**En el año de 1955 se promulgó el primer "Reglamento de Agentes de las Instituciones de Seguros" que estableció las normas para regular las operaciones de los Agentes.**

**En diciembre 29 de 1956 es reformada la Ley General de Instituciones de Seguros con modificaciones tendientes a reforzar la posición financiera de las instituciones, a precisar las normas para la fijación de la retención y a consolidar el carácter social de la inversión de una parte de las reservas técnicas.**

Continuando con las disposiciones jurídicas, en diciembre de 1961 se promulgó la Ley del Seguro Agrícola y Ganadero y se creó la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A. (ANAGSA); en julio de 1962, el Nuevo Reglamento del Seguro de Grupo apareciendo la figura del Seguro Colectivo; en 1964, el Seguro del Burócrata, el Seguro Colectivo de Vida e Incendio combinados, para los adquirentes de casa-habitación a crédito bajo. En 1969, la SHCP autorizó a las instituciones bancarias a implantar el beneficio del ahorro con seguro. También se creó el seguro de Vida bajo los contratos colectivos de trabajo de algunas centrales obreras, como prestación laboral.

En 1970 se modificaron las funciones de la Comisión de Seguros que pasó a ser supervisada por la Comisión Nacional Bancaria modificándose entonces su nombre a Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

La creación del INFONAVIT en febrero de 1972 ofreció una posibilidad más al sector asegurador para ampliar su mercado al propiciar la contratación de seguros de casa habitación en Incendio y Vida.

Otra medida que favoreció al sector fue la implantación, en septiembre de 1974, del Seguro del Viajero, obligatorio para todos los transportistas. También se promulgó en ese mismo año la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, de poco alcance debido a que el país no contó con una central nuclear en operación sino hasta 1988.

En 1976, en el Nuevo Reglamento de Tránsito se estableció la

**obligatoriedad de contratar un seguro sobre vehículos para cubrir la Responsabilidad Civil, pero esta disposición, hasta la fecha, no ha tenido aplicación.**

**Con relación al riesgo de terremoto, en 1976 se estableció un coaseguro del 25% y un deducible del 2% sobre el valor de la cobertura, así como el incremento de la Reserva para Riesgos Catastróficos del 40% al 60% de la prima de Temblor retenida sobre seguros locales.**

**La producción de primas desde 1956 a 1975 aparece en el Anexo No. 16 en el cual se puede apreciar que continúa la tendencia decreciente de la participación relativa del seguro de Vida frente al resto de los Ramos de Daños.**

### **3.1.4. Crisis del modelo de sustitución de importaciones e ingreso al neoliberalismo (1976-1988).**

**La petrolización de la economía del país trajo aparejada una creciente especialización de la actividad del seguro y el reaseguro, como fue la concertación de coberturas para los complejos petroquímicos, el manejo y pago de siniestros por derrame de petróleo, descontrol de pozos, hundimiento de plataformas de perforación, etc. El propio desarrollo económico, al comprender grandes obras de envergadura para el transporte de pasajeros y la construcción de obras de infraestructura social planteó la exigencia de nuevas y más complejas coberturas, un servicio de mayor calidad y conocimientos para manejar grandes siniestros, etc. Las catástrofes naturales ocurridas en la década de los años ochenta**

fueron acontecimientos que permitieron al sector asegurador demostrar su eficiencia y utilidad para proteger el patrimonio personal y colectivo.

En diciembre de 1980 se reforma la "Ley General de Instituciones de Seguros" por medio de la llamada "Ley Marco" y que introduce el concepto de "concesión" en vez de "autorización"; también se establece la constitución del Registro General de Reaseguradores que amplía la supervisión estatal sobre el reaseguro internacional utilizado por el mercado mexicano; normas para reasegurar el excedente de retención; porcentajes de reservas e introducción del concepto de "Reserva para Sinistros Ocurridos pero No Reportados" (IBNR son sus siglas en inglés), insistentemente solicitado por las Reaseguradoras locales para ampliar su margen de protección, etc.

En 1982 se decretó la estatización del sistema bancario, pero el sector de los seguros conservó su carácter privado. También se decretó el control de cambios, de brevísima duración, decretos que trajeron como consecuencia la publicación de algunas prescripciones relativas a las operaciones del seguro y reaseguro en monedas extranjeras.

Empero, por las cifras arrojadas podemos comprobar que, aunque el sector asegurador ha sido dinámico en sí mismo, su participación relativa en el P.L.B. ha sido muy baja (ver Anexo N° 17), lo que pone de manifiesto la enorme masa de ahorro potencial que existe en nuestro país para ser convertida en ahorro real a través del seguro.

**Para darnos una mejor idea sobre el grado de retraso de la relación Primas/P.I.B. de nuestro país con respecto a la de otros países, veamos las cifras arrojadas por el Anexo N° 18. Las conclusiones que podemos sacar de acuerdo con este material son que, por una parte, nuestros socios en el Tratado de Libre Comercio (Canadá y Estados Unidos), tienen un relación Prima/P.I.B. varias veces superior a la de México. En segundo lugar, países con un desarrollo económico similar al nuestro o, incluso, inferior y con tradiciones históricas similares, se encuentran por encima del nuestro, como es el caso de Chile, Venezuela y Argentina.**

**De la misma manera, la prima por habitante es muy reducida, lo que muestra la ausencia de interés que la mayoría del público mexicano manifiesta hacia el seguro (ver Anexo N° 19).**

**Las causas de este bajo índice pueden ser muy diversas:**

- **ausencia de una cultura del seguro ya sea por desconocimiento o por muy escasa difusión de los beneficios que puede traer esta protección tanto para el patrimonio individual como para el colectivo.**
- **no hay sensibilidad a la eventualidad de un riesgo que se corre.**
- **bajo nivel de ingreso.**

**Durante este período, las tasas crecientes de interés ayudaron a las instituciones a obtener utilidades sustanciales, pues los altos rendimientos de la inversión de las reservas así como el apoyo del reaseguro internacional, compensaban los resultados poco favorables de la operación técnica. Esta situación se fue modificando a medida que se reducían dichas tasas de interés, y las**



aseguradoras se vieron obligadas a poner mayor cuidado en el aspecto técnico de la operación. Así fue como, a pesar de la alta siniestralidad motivada por los sismos de 1985 y el huracán Gilberto, el sector siguió siendo uno de los más rentables de la economía del país, según podemos apreciarlo en el Anexo No. 20 que nos muestra que, de acuerdo con los "estados de Resultados", durante un período de veinticinco años, las utilidades netas del total de las instituciones fueron del 6.34%, sobre prima emitida. La situación es aún más favorable en el lapso de 1985 a 1995, si comparamos la utilidad neta contra la prima retenida, por un lado, y el resultado de cada ejercicio contra el capital, por el otro lado lo que podemos ver por las cifras arrojadas por el Anexo N° 21. Este documento nos muestra resultados realmente espectaculares, tanto por ejercicio anual como por el período.

Por otra parte, no obstante el desplome de la tasa de crecimiento del P.I.B. desde los inicios de la década de los ochenta, la de la prima ha sido, con mucho, superior a la del P.I.B. (véase Anexo N° 22), pues con excepción de los años de 1983 y 1990, la primera de dichas tasas ha sido siempre superior a la segunda. Lo anterior evidencia que, a pesar de los problemas económicos del país, el sector sigue conservando su dinamismo.

En lo que respecta a la reglamentación, varias disposiciones del Estado propiciaron que el seguro de Vida enriqueciera las opciones de estas coberturas para el consumidor, frente a la situación inflacionaria de la economía de México.

En diciembre de 1984 se modifica nuevamente, por medio de

decreto, la Ley General de Instituciones de Seguros en lo que respecta a las operaciones de Vida y el cálculo de las Reservas para Riesgos en Curso del resto de las operaciones y por Decreto de diciembre de 1985 se cambia el método del cálculo de la citada Reserva, el cual se hará sobre la prima neta del costo de adquisición ya autorizado y no sobre la prima devengada; asimismo, confirma el principio de la Reserva para Sinistros Ocurredos pero no Reportados (IBNR) y modalidades para su constitución.

Otras modificaciones fueron las Reglas para la "actualización de la tasa de interés de préstamos sobre pólizas de Vida" y, para Daños y Vida, las Reglas relativas al manejo de las Reservas de Riesgos en Curso, de Previsión y para Riesgos Catastróficos, así como las de Fluctuaciones de Valores.

También se modificaron las disposiciones relativas al Seguro Colectivo de Vida de los ahorradores y las condiciones del seguro de autos.

### **3.1.5. La globalización y el modelo neoliberal**

El proceso de apertura ilimitada de la economía iniciado con el ingreso al G.A.T.T. (Acuerdo General de Aranceles y Comercio) seguido por la apertura de las fronteras y coronado con la firma del Tratado de Libre Comercio (T.L.C.), modifica considerablemente el escenario en el que se desenvolverá, en adelante, el sector asegurador según lo hemos visto en el Capítulo II.

De una parte, la reprivatización de la casi totalidad del sistema bancario terminada en julio de 1992 transforma a fondo

el sector financiero. Por su parte, la rama aseguradora no podrá escapar a la fuerte competencia que esta apertura provocará en todos los aspectos de su actividad: productividad, competitividad, solidez financiera, servicio, etc.

Para sancionar la nueva situación, el Estado publica en mayo de 1989 el nuevo Reglamento de Inversión Extranjera; en julio de 1990 las Leyes sobre Instituciones de Crédito y la Ley sobre Agrupaciones Financieras relativas a las normas para el establecimiento, organización y funcionamiento de los Grupos Financieros, incluyendo la posibilidad de que se comprenda en alguno de ellos una institución de Seguros.

Para ajustar la industria del seguro a la nueva situación de liberalización, el 3 de enero de 1990 se decreta la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros cuyos principales postulados son:

- el regreso al concepto de “autorización” en vez del de “concesión”;
- las aseguradoras podrán realizar operaciones de afianzamiento; participación de capital extranjero en el capital pagado de las aseguradoras, con autorización discrecional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pudiendo llegar paulatinamente al 100%, y modalidades y porcentajes de participación de filiales de compañías extranjeras como indicado más abajo;
- desregulación del procedimiento de aplicación de tarifas, aunque se conserva la obligatoriedad de elaborar y registrar la Nota Técnica ante la CNSF;

- fijación de los montos de Capital Mínimo Pagado por operación;
- modalidades de integración a Grupos Financieros;
- constitución de un Capital Mínimo de Garantía;
- otras disposiciones sobre: inversiones, seguridad, primas, reservas, retención, reaseguro, registro y representación de reaseguradores extranjeros, traspasos de carteras, vigilancia;
- funciones y facultades de la CNSF;
- normas para la operación de las afianzadoras;
- régimen de inversión de reservas, obligatorias y libres; criterios de liquidez para inversión de reservas.
- normas para determinar el Margen de Solvencia;

En la misma fecha se publica la Ley Federal de Instituciones de Fianzas reglamentando su actividad, solvencia y liquidez.

En 1990 se decreta la creación de AGROASEMEX en sustitución de ANAGSA.

Igualmente, se publicaron disposiciones en 1991 sobre afianzamiento y Reglas relativas a los fondos de aseguramiento del sector rural.

Derivado de la política de apertura de la economía, como ya mencionado y, por ende, de las modificaciones a las Leyes y Reglamentos del Seguro, para 1992 existían ya 12 instituciones aseguradoras extranjeras con capital europeo (Inglaterra, Italia, Francia, España y Suiza) y norteamericano.

Las disposiciones bajo el T.L.C. relativas a la participación del capital extranjero establecen los siguientes incrementos graduales hasta alcanzar el 100%:

Año	Porcentaje
1994	30
1998	51
2000	100

Se podrán establecer filiales con una participación global en el mercado de hasta el 6% incrementándose al 12% hacia 1999 y un límite individual del 1.5% del mercado. Las instituciones auxiliares e intermediarios de seguros podrán también establecer filiales sin límite de participación.

Siguiendo los criterios de liberalización, por decreto de 21 de diciembre de 1992 se elimina la obligatoriedad para las aseguradoras de invertir el 30% en determinados instrumentos y el 70% libremente, y se les permite ya hacerlo libremente por el 100%, seleccionando de entre los instrumentos que actualmente se mencionan en las Reglas.

En enero de 1993 se publica un principio para la constitución e incremento de la Reserva de Previsión en todos los ramos, así como la forma como se podrá disponer de ella. En marzo de 1993 salieron a la luz varios acuerdos estableciendo los montos de capital mínimo pagado de las instituciones, mismos que se modificaron en marzo de 1994.

Para profundizar en la apertura y desregulación del sector asegurador, el 14 de julio de 1993 se publicó el Decreto modificando la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros de 3 de enero de 1990 con cambios sobre aspectos legales, administrativos, financieros, técnicos, inversiones, etc., que implican una reducción a fondo del control del Estado sobre las actividades

**de las aseguradoras y modificando una serie de criterios relativos a reservas técnicas y modalidades de inversión en el capital de otras aseguradoras; sin embargo, se conserva la facultad de inspección y vigilancia de la CNSF.**

**La producción en pesos corrientes, en este lapso, se puede ver en el Anexo No. 23, según el cual tanto el ramo de Vida como los de Incendio y Diversos, han disminuido su participación relativa en favor de otros ramos, en especial el de Automóviles.**

### **3. 2. La Prima Retenida como fuente de ahorro**

**En el Capítulo IV analizaremos la metodología técnica para fijar la retención y determinar, por una parte, la suma asegurada de la cual será responsable la aseguradora en caso de siniestro y la que cederá a los reaseguradores. Con base en este mecanismo, se determina, también, la masa de prima que retiene la compañía cedente y que le servirá para pagar los siniestros que afecten su retención, así como para cubrir sus gastos de adquisición y de administración, el costo de las coberturas de exceso de pérdida y la constitución de las diferentes reservas que establece la ley.**

**Sobre este aspecto la compañía puede obtener beneficios adicionales a los de la pura operación técnica derivados de las inversiones que realice, de la sagacidad con que las maneje y de los intereses que, finalmente, le produzcan.**

### 3.2.1. La Reservas <sup>(\*)</sup>

Las reservas las podemos considerar desde dos puntos de vista, según su naturaleza:

- las Reservas Técnicas, a saber:

1. la Reserva para Riesgos en Curso, que se constituye, en las operaciones de Vida, con la reserva matemática correspondiente a las pólizas de prima constante y cuya probabilidad de siniestro sea creciente con el tiempo, en vigor en el momento de la valuación y, en el caso de seguros temporales a un año, la prima neta no devengada a la fecha de la valuación. Tratándose de las operaciones de Accidentes y Enfermedades y de Daños, la reserva se calcula sobre la prima no devengada de retención a la fecha de valuación correspondiente a las pólizas en vigor deduciendo las comisiones básicas pagadas a los agentes. En el caso de las primas cedidas en reaseguro la reserva representa el 50% de dichas primas menos el costo de adquisición. Esta reserva se ajusta anualmente.
2. la Reserva Especial para Riesgos Catastróficos, que debe constituir la Cedente sobre la prima emitida directamente y por reaseguro tomado, correspondiente al riesgo catastrófico, de acuerdo con los criterios determinados por la SHCP. En lo que se refiere a la prima retenida, esta reserva tiene carácter acumulativo y sólo podrá afectarse en caso de

---

(\*) En este inciso nos referiremos a los Artículos 34, 46, 47, 50, 51 60 y 61 de la LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.

siniestro de índole catastrófica y previa autorización de la CNSF.

3. la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por siniestros, estimados por las partes o no, y por Siniestros Ocurridos pero No Reportados. Al igual que la Reserva para Riesgos en Curso, esta Reserva se ajusta anualmente.
  4. la Reserva de Previsión, hasta un máximo del 3% para operaciones de Vida y un 10% para el resto de las Operaciones, calculada sobre las primas emitidas y retenidas durante el año, que se constituye con el fin de hacer frente a desviaciones estadísticas por siniestralidad excesiva. Esta reserva tiene carácter acumulativo en lo que se refiere a la prima retenida y sólo puede ser utilizada con autorización de la CNSF.
- las Reservas Financieras, es decir:
1. la Reserva de Capital a fin de conservar el capital mínimo de garantía, sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado. Esta reserva no puede ser invertida y se acumula al capital pagado;
  2. la Reserva para Fluctuaciones de Valores.
  3. la Reserva Especial de Contingencia.

Las reservas mencionadas anteriormente deberán ser invertidas de acuerdo con las Reglas para la Inversión con cargo a Capital Pagado y Reservas de Capital, así como para la Inversión de las Reservas Técnicas y de la Reserva para Fluctuaciones de Valores



publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Tales Reglas establecen límites de inversión, dependiendo del tipo de valores, títulos, bienes o créditos, y por emisor o deudor, así como los porcentajes mínimos de inversión, según la clasificación de la reserva.

Como corolario, podemos afirmar que el volumen de las reservas de una institución aseguradora es manifestación de su solidez financiera y, por tanto, de su capacidad para responder a los compromisos adquiridos con sus clientes en el momento en que se le requiera para ello. De ahí la importancia de mantenerlas en un nivel adecuado.

Para completar nuestro análisis, es necesario comparar la participación de la prima retenida con el P.I.B. y con las dos variables del Ahorro: el Ahorro Interno y el Ahorro Externo, ya que es finalmente aquélla, la que permite a las compañías aseguradoras, a través de las reservas, canalizar sus inversiones a sectores que ayuden al desarrollo del país, comparación que podemos realizar a la luz de las cifras mostradas en el Anexo N° 24; así, comprobamos que la participación de la susodicha prima retenida con relación al ahorro interno, al que está parcialmente integrada, representa un porcentaje muy reducido, por lo que resulta de primera necesidad incrementar la retención de las compañías aseguradoras, según comentaremos más en detalle en el Capítulo V.

### **3.3. Alcances de la liberalización y la desregulación**

**El paso de una economía protegida a una economía de libre**

**mercado, en competencia con las economías de un mundo estrechamente interrelacionado, significa la necesidad de realizar una transformación profunda de la actividad de las aseguradoras.**

**Tener que corresponder a la productividad y calidad de empresas de países altamente desarrollados con una experiencia histórica muy amplia y antigua representa la realización de grandes esfuerzos económicos para la adquisición de tecnologías modernas, actualización de sistemas administrativos, capacitación, educación y un cambio de mentalidad a todos los niveles de las instituciones. No podemos anticipar la forma como responderá el sector a todos estos desafíos. La crisis económica, política y social por la que atraviesa actualmente el país empaña el panorama y hace aún más escabroso el camino hacia la competencia con el exterior con éxito, pues dificulta el poder establecer la diferencia entre la problemática del sector y la problemática nacional frente al entorno internacional.**

**La participación de las instituciones aseguradoras en la creación del ahorro nacional ha sido insuficiente, como hemos podido comprobarlo por las cifras presentadas en las páginas anteriores. A ello habrá que agregar la imprescindible salida de recursos para obtener las necesarias protecciones del reaseguro internacional. A mayor abundamiento, la perspectiva inevitable de remitir sumas importantes de recursos en concepto de utilidades, a los países de origen de las empresas extranjeras como resultado de la apertura, puede ocasionar fugas masivas de ahorro interno que ocasionará**

mayor pobreza y será un obstáculo más para la inversión en la acumulación de capital.

Con lo anterior no queremos decir que deba impedirse este tipo de inversión en el sector, pero sí afirmamos que el manejo de la exportación de las utilidades debería ser reglamentado, no obstante la apertura.

Ahora bien, ¿cómo propiciar la aportación de las instituciones aseguradoras al ahorro nacional que les ayude a cumplir con la tarea histórica de contribuir al desarrollo de nuestro país y al bienestar de la población, al mismo tiempo que les reporte beneficios interesantes?

Creemos que, por medio del mecanismo del reaseguro, se podrá alcanzar, en parte, esta finalidad, tema que nos proponemos tratar en el Capítulo V.

## CAPITULO IV.- EL SEGURO Y EL REASEGURO

### 4.1 Introducción

Entre las relaciones comerciales que existen en el mundo moderno de los negocios, no hay ninguna tan estrecha y tan duradera como la que se establece entre una compañía de seguros y su reasegurador. En efecto, nada tan indispensable para una aseguradora como el apoyo que uno o varios reaseguradores le otorguen para ampliar su actividad comercial al máximo, ni nada tan vital para un reasegurador como el agrupar en una cartera de compañías cedentes un volumen de negocios con el cual pueda ejercer la dispersión de los riesgos como corresponde a su profesión de reasegurador y justificar su existencia como empresa mercantil.

Pero ¿cuál es la utilidad del seguro y, por ende, del reaseguro, para la sociedad y qué ha hecho a los seres humanos formar agrupaciones solidarias desde tiempos remotos?

Ha sido el temor de perder su estabilidad patrimonial, su integridad personal o la de sus seres queridos lo que ha empujado al hombre a crear mecanismos que le ayuden a hacer frente a estas eventualidades, en caso de presentarse, los cuales, con el transcurso del tiempo, se convirtieron en la institución del seguro que adquirió una gran complejidad la como resultado del desarrollo industrial y comercial y que trajo como consecuencia la aparición del reaseguro sin el que, en los tiempos actuales, no podría el seguro continuar su crecimiento.

#### 4.2 Definiciones y orígenes históricos del reaseguro.

Una definición de seguro es aquella que nos indica que es “Un contrato por medio del cual el “Asegurador” agrupa en una mutualidad otras personas llamadas “asegurados” con el fin de ponerlos en condiciones de indemnizarse mutuamente por la pérdida eventual (siniestro) a la cual están expuestos como consecuencia de la realización de ciertos “riesgos” y por cuya protección desembolsan una cantidad denominada “prima” que paga cada asegurado al asegurador, quien la vierte en la masa común después de deducir los “gastos de administración”.”<sup>(1)</sup>

Nuestra Ley sobre el contrato de seguro nos ofrece una explicación de lo que implica el seguro, según la cual: “Por el contrato de seguro, la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato.”<sup>(2)</sup>

En las anteriores definiciones, asegurador significa la compañía de seguros que emite la póliza, contrariamente al reasegurador, que asume el riesgo a trasmano; riesgo o eventualidad prevista en el contrato: objeto del seguro u objeto expuesto al peligro asegurado. También se entiende por riesgo el evento asegurado, por ejemplo, riesgo de incendio o de explosión. El asegurado es el titular del interés asegurable, o bien, en el caso del seguro de vida, aquél cuyo fallecimiento hace nacer la obligación de pago para el

---

(1) André V. Toussaint, COMMENTAIRES SUR LA REASSURANCE, Ed. L'Argus, Paris, 1947.

(2) Artículo 1° de la LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, Compilación de Leyes de Seguros, AMIS México, D. F., mayo de 1995.

asegurador al ocurrir la eventualidad prevista en el contrato.

Una definición que complementaría las anteriores, es la que indica que "El seguro es una operación por medio de la cual una de las partes (el asegurado), obtiene la promesa, mediante el pago de una remuneración (prima), de recibir de la otra parte (el asegurador), una prestación en caso de realización de un "riesgo", quien, al tomar a su cargo un conjunto de "riesgos", los compensa de conformidad con las leyes de la estadística."<sup>(1)</sup>

El primer tipo de comunidad de riesgos que se creó fue el de un conjunto de personas que tuvieron intereses comunes para protegerse contra la eventualidad de ocurrencia de un peligro. En este agrupamiento las aportaciones de los miembros eran por igual; con dichas aportaciones se constituía un fondo común del que se tomaban las cantidades necesarias para pagar a aquél que hubiese sufrido el daño cubierto cuyo importe se distribuía proporcionalmente entre los miembros de la comunidad.

Estos habían escogido a uno de sus miembros como administrador de los fondos de la comunidad quien tenía a su cargo el cobro de las primas y el pago de los siniestros, por cuya tarea tomaba del fondo común la parte correspondientes a sus gastos de gestión.

A partir de este punto de nuestro análisis, denominaremos "asegurados" a los distintos miembros de la comunidad de riesgos y "asegurador" a la comunidad organizada de "asegurados" amenazada por los mismos eventos siniestrales y a su

---

(1) A. Toussaint, *op. cit.*

**administrador.**

**Como las comunidades de riesgos eran pequeñas, y la prima se cobraba a los asegurados al final del período considerado (que, en general, es de un año) siempre existía el riesgo de que los fondos no fueran suficientes para pagar los siniestros y, como es condición que el administrador no ha de desembolsar dinero de su bolsillo en esta actividad, éste convino con los miembros de la comunidad o asegurados en aumentar el número de sus miembros para obtener mayores ingresos y compensar los negocios buenos con los dañados.**

**A estas alturas, ya se había hecho patente la necesidad de conocer los hechos pasados y hacer su análisis con la aplicación de las leyes de la estadística, a fin de obtener tendencias y frecuencias y determinar una prima técnica, por oposición a la prima arbitraria que se fijaba anteriormente. Este procedimiento permitió la elaboración de una tarifa.**

**En estas circunstancias, pudo efectuarse el cobro de la prima a los asegurados con anticipación, considerarla como provisional y, de ser necesario, hacer un ajuste al final del período cobrando a los asegurados el faltante, en caso de que existiera. De presentarse un sobrante, éste se acumulaba con los de años subsiguientes para constituir una reserva que compensara el saldo negativo de algún ejercicio en particular.**

**En este punto ya se había llegado la forma de mutualidad.**

**Pero subsistían las limitaciones para que el seguro alcanzara un mayor desarrollo y pudiera responder a las necesidades que el progreso industrial y comercial reclamaban con coberturas más y**

más importantes y mayormente complejas. Por otra parte, la participación de sociedades anónimas en esta actividad impuso el principio de la obtención de un beneficio para el capital, lo que creó la necesidad de buscar medios de compensación complementarios como fueron:

- a) El cálculo de las probabilidades: la realización de los riesgos se produce con una regularidad más o menos constante.
- b) La ley de los grandes números: mientras mayor es el número de años y de casos considerados, mayores posibilidades hay de que la mediana se acerque a la probabilidad. Y, también, mientras mayor sea el número de miembros de la comunidad, la cuota o prima que deberá pagar cada uno de ellos, podrá reducirse.

Con las anteriores herramientas, el asegurador podrá analizar los riesgos, su situación geográfica, los siniestros que los han afectado, la causa, frecuencia e intensidad de los mismos, de forma tal que pueda proceder a la aplicación de elementos técnicos complementarios de compensación, tales como la división de los riesgos, o sea, la mayor amplitud de aceptación de riesgos sujetos a una determinada variedad; la aceptación de riesgos en una superficie geográfica lo más amplia posible para la diversificación en el espacio.

A los anteriores métodos deberá el asegurador agregar el de la compensación en el tiempo, es decir, tal y como indicamos más arriba, constituir reservas con los saldos de los ejercicios favorables anteriores para frente a futuros años con resultados



negativos.

**Aunque la aplicación de los anteriores elementos de compensación significó un gran adelanto en el desarrollo del seguro, aún quedaba por resolver el problema del incremento en el tamaño de las sumas aseguradas y el crecimiento del volumen de negocios de los seguros que demandaba ya la sociedad y, de manera importante, las desviaciones de la siniestralidad esperada.**

#### **4.3 Orígenes y objeto del reaseguro**

**Al estudiar el origen y evolución histórica del reaseguro, es difícil determinar la fecha exacta de su aparición como actividad mercantil. El ejemplo más antiguo es el de un caso del Ramo Marítimo de 1370 que consistió en reasegurar la parte de dicho negocio con mayor riesgo más que el monto excesivo de cobertura. Este ejemplo no prueba, sin embargo, que el reaseguro se haya practicado con posterioridad de manera continua, sino hasta el siglo dieciocho y, en forma institucionalizada, desde principios del diecinueve, aunque la práctica del mismo sólo se realizaba negocio por negocio, es decir, en forma "facultativa", de manera que el reasegurador potencial pudiera efectuar sus análisis y medir sus compromisos en forma adecuada y según las características del riesgo.**

**Este recurso, aunque significaba un gran paso adelante, era todavía muy limitado pues no solucionaba el problema del creciente volumen de asegurados ni las mayores sumas por asegurar, pero ya eran evidentes, para los aseguradores, los efectos positivos del**

reaseguro para ellos. Tales efectos eran:

- 1) El aumento de las capacidades de suscripción.
- 2) Una reducción en la carga de la tesorería.
- 3) Un apoyo financiero por las reservas constituidas a cargo de la participación del reasegurador.
- 4) Una considerable ampliación de las posibilidades de suscripción.
- 5) La recuperación de una parte de los gastos de administración a través de la comisión de reaseguro.

El efecto 1) puede apreciarse en los Anexos N° 25 y 26. El primero de ellos muestra una serie de riesgos suscritos por una comunidad primitiva con un reducido número de asegurados y posibilidades económicas de cobertura también limitadas. El eje de las x muestra riesgos y el de las y nos indica responsabilidades, la mayor de las cuales asciende a \$ 500 Millones. Más allá de esta cifra, no será posible a la comunidad contratar un seguro y el asegurado potencial quedará en descubierto por la cantidad en déficit, o fuera de la comunidad.

En el Anexo N° 26, podemos apreciar la forma como interviene el reaseguro aumentando la capacidad de cobertura para el asegurador, de manera que no padezca por falta de ésta, lo que le otorga un margen mayor de suscripción.

Con lo anterior se cumple el primer efecto del reaseguro. En cuanto a los tres restantes, es fácil comprender que, al ceder al reasegurador una parte proporcional de la responsabilidad asumida por el asegurador y, por ende, de la prima, en caso de presentarse el

sinietro el reasegurador pagará a éste la parte que del mismo le corresponda contribuyendo así a los desembolsos en tal concepto, lo que permite a la comunidad mejorar los resultados de su suscripción con la consiguiente obtención de beneficios y creación de reservas para los años con resultados negativos. Una vez más podemos comprobar los positivos efectos del reaseguro en la actividad aseguradora.

Ahora bien, como es fácil comprender, el asegurador tendrá un interés en constituir una cartera de negocios equilibrada, de manera que sus compromisos asumidos sean homogéneos tanto en monto como en tipo de riesgo, es decir, su búsqueda tendrá como objetivo lograr la nivelación de los valores asegurados lo cual puede lograr a través de su pleno de retención y, nuevamente, con el apoyo del reasegurador.

#### 4.4 Pleno, Línea o Retención

En el inciso anterior hemos visto como el reasegurador ayuda al asegurador a aumentar su capacidad de suscripción al establecer un límite a partir del cual comienza a trasladar responsabilidades a aquél, estableciendo una línea de demarcación entre el punto donde termina su responsabilidad y comienza la del reasegurador.

Esa línea de demarcación se llama "PLENO", "LÍNEA" o "RETENCIÓN" y es "la suma a partir de la cual comienza a operar el reaseguro en cada categoría de riesgos para nivelar la cartera del Asegurador y permitirle la constitución de comunidades de riesgos tan perfectas y homogéneas como sea posible"<sup>(1)</sup>

---

(1) Toussaint, Op. cit., pág. 29.

Una pregunta que rápidamente nos viene a la mente es la de saber sobre qué bases el asegurador fija su retención. El procedimiento no es arbitrario, pues responde a los cálculos que éste haya efectuado con relación a la probabilidad de realización de riesgos y al número de casos concretos en que los siniestros hayan afectado las pólizas. Con los anteriores elementos, el asegurador podrá elaborar lo que se conoce como "TABLA DE PLENOS", a partir de cuyos diferentes montos cederá su participación al reasegurador. La construcción de su Tabla de Plenos la lleva a cabo el asegurador al inicio de cada año, siguiendo el siguiente método:

Supongamos una cartera compuesta por cinco categorías de riesgos de acuerdo con la tarifa; que para cada una de ellas las posibilidades de que se produzcan siniestros sean según se muestra en el cuadro que sigue y que el asegurador haya fijado su retención máxima de acuerdo con las normas que, al respecto, fija la "Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros" (Art. 37), en \$ 500,000. Esto nos da la siguiente Tabla de Plenos:

<u>Categoría</u>	% de		<u>Retenc.</u>
	<u>Siniestralidad(*)</u>	<u>Retención/</u>	
		<u>Siniestral.</u>	<u>Máxima</u>
Primera	10.00%	500,000/10	500,000
Segunda	20.00%	500,000/20	250,000
Tercera	30.00%	500,000/30	166,667
Cuarta	40.00%	500,000/40	125,000
<u>Quinta</u>	<u>50.00%</u>	<u>500,000/50</u>	<u>100,000</u>

(\*) Siniestralidad: razón que se establece entre el monto de los siniestros y el de la prima total.

Aplicando a los máximos de retención los coeficientes de siniestralidad se comprueba el equilibrio:

	Ret. máxima x	
<u>Categorías</u>	<u>% Sinistralidad</u>	<u>Equilibrio</u>
Primera	500,000 x 10	50,000
Segunda	250,000 x 20	50,000
Tercera	167,667 x 30	50,000
Cuarta	125,000 x 40	50,000
Quinta	100,000 x 50	50,000

De lo anterior se deduce que hay nivelación en la cartera del asegurador.

Además de los elementos anteriores para la fijación del pleno, existen otros que el asegurador pone en acción para este propósito, como son, la importancia de su cartera, la estructura de la misma y el monto de sus reservas, tal y como lo establece la Ley mexicana, según indicado más arriba.

En nuestro mercado, existen dos tipos de pleno: el pleno técnico y el pleno legal. El primero puede no coincidir con el segundo, pero, en general, se busca que haya coincidencia entre ambos a fin de evitar problemas.

Tenemos que considerar, también, otro concepto de pleno llamado pleno de suscripción que representa la suma máxima de responsabilidad que el asegurador puede asumir en un riesgo dado. Este pleno es prácticamente ilimitado, aun cuando, desde luego, el asegurador debe tomar en cuenta, para determinar el máximo de suma asegurada que puede asumir, el volumen de sus operaciones, el monto de sus recursos, el de las sumas aseguradas en riesgo, la experiencia obtenida respecto al comportamiento de la siniestralidad, así como las políticas de la institución para ceder o

**aceptar reaseguro, tanto del país como del extranjero.<sup>(1)</sup>**

**Conviene en este punto del análisis, poner en relieve la importancia que, tanto para el asegurador como para el reasegurador tiene el pleno de retención.**

**En efecto, puesto que el reasegurador, en general, no conoce los negocios que le son ofrecidos por el asegurador, sino por medio de las negociaciones que llevan a cabo uno y otro para la cesión y aceptación del negocio, la única forma que tiene el reasegurador para juzgar la calidad de dicho riesgo, es el monto que el asegurador está dispuesto a asumir como retención por cuenta propia, por lo que los principios acerca del pleno tienen una gran importancia en las relaciones de buena fe que se establecen entre el asegurador directo y el reasegurador. Tales principios son:**

- 1) El pleno regirá vitalmente en la calidad del negocio de reaseguro.**
- 2) La clasificación adecuada del riesgo es un factor esencial en la construcción de un sistema adecuado de plenos de retención.**
- 3) La calidad del reaseguro dependerá de la habilidad y profesionalismo con los cuales el asegurador juzgue los distintos factores para fijar los plenos.**
- 4) El asegurador debe retener partes de todos cada uno de los riesgos suscritos aún cuando en ocasiones tenga que renunciar a una parte de sus beneficios, con el fin de equilibrar los resultados del reasegurador.**

---

**(1) Artículo N° 37 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.**

## **4.5 Tipos de Reaseguro**

### **4.5.1 Contratos proporcionales**

Uno de los elementos que hay que tomar en cuenta cada vez que se desea estructurar un contrato y seleccionar el tipo más adecuado para los intereses del asegurador, es el equilibrio que se produce entre el volumen de prima o alimento, y la responsabilidad máxima del mismo, sea cual sea su tipo.

En efecto, mientras más favorable sea la relación que se establezca entre prima y responsabilidad, mejores condiciones de reaseguro podrá obtener el asegurador. Por ejemplo, se dice que un contrato está muy equilibrado, si la relación prima/responsabilidad es de 5:1. Para los reaseguradores será muy atractivo este contrato; pero si la relación es de 1:1, o de 0.5:1, tal contrato gozará de condiciones de reaseguro menos favorables que el mencionado en primer lugar y al asegurador no le quedará más remedio de aceptarlas, si desea obtener el reaseguro necesario.

#### **4.5.1.1. Facultativo**

Una vez estructurada su retención con arreglo a la siniestralidad estimada obtenida de los cálculos estadísticos y de su propia experiencia, se presenta al asegurador la tarea de establecer sus necesidades de capacidad de suscripción y de reaseguro. Ambos aspectos dependerán, tanto de la cantidad de pólizas que suscriba (volumen de negocios), como de la calidad de los mismos (resultados).

La primera forma de reaseguro que se utilizó fue la del

**“facultativo”, según lo hemos explicado en el párrafo 4.3 arriba. La oferta de reaseguro se presenta al reasegurador negocio por negocio con todas las informaciones que se requieran a fin de que el reasegurador pueda hacerse una idea, lo más técnicamente posible, del tipo de riesgo, peligrosidad, clase de negocio (industria, ingenio, laminadora, refinería, comercio, casa habitación, etc.), de manera que, él también, pueda determinar, de acuerdo con los requerimientos de la Ley, el monto de su retención y su capacidad de aceptación.**

**Las desventajas de este tipo de reaseguro son su alto costo de administración al tenerse que administrar negocio por negocio y la gran cantidad de documentos que hay que elaborar para su control, situación que se agravó al extenderse las necesidades de cobertura, por lo que llegó a ser necesario el idear otro método de reaseguro que, al mismo tiempo, cumpliera con la necesidad para el asegurador de conocer el monto de cobertura que podía obtener del reasegurador.**

#### **4.5.1.2 Cuota Parte**

**Aunque su aparición fue posterior a la del tipo de Contrato en Excedente, su manejo sencillo fue factor primordial para que su uso se extendiera ampliamente entre las compañías de seguros.**

**En esta forma de contrato el asegurador está obligado a ceder al reasegurador, quien también está obligado a aceptarla, una parte alícuota convenida de antemano, sobre todos y cada uno de los riesgos convenidos para formar parte de este contrato.**



Las partes retenida y cedida se representan en un porcentaje fijo, de manera tal que la suma de ambos es igual al 100%. Tales porcentajes se aplican a la suma asegurada, la prima y los siniestros, así como a cualesquier otros conceptos que se comprendan en el manejo del contrato.

El Anexo N° 27 nos ilustra sobre este tipo de reaseguro.

#### 4.5.1.3 Excedente

En este tipo de reaseguro, el asegurador no está obligado a ceder todos los riesgos que acepte a sus asegurados ya que puede presentarse el caso de que la suma asegurada de algunas pólizas no exceda el monto de su línea, lo que le permite retenerlo al 100%. (Ver Anexo N° 28).

El excedente es el término aplicado al monto de cualquier riesgo que sobrepasa el pleno del asegurador y el contrato de excedentes es llamado comúnmente de Primer Excedente. Su límite máximo de suscripción representa un múltiplo de la retención del asegurador, por ejemplo, de 10 veces dicha retención. Después del Primer Excedente, pueden venir un Segundo, Tercer o más Excedentes de 15, 20 o más líneas, según convenga al asegurador y lo acepte el reasegurador y dependiendo del equilibrio que se presente.

En estos contratos, la suma asegurada se descompone en retención y  $x$  número de veces la misma, pero la prima, siniestros y otros conceptos se distribuyen de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la retención del asegurador y la participación del reasegurador, respectivamente, entre el total de suma asegurada.

Si hubiere excesos de suma asegurada por cubrir, esto se puede lograr por medio de un contrato denominado "Facultativo-Obligatorio"; pero dado su carácter aleatorio y desequilibrado, no resulta interesante para el reasegurador. Entonces, se acude al "Facultativo Puro"

#### **4.5.1.4 Facultativo**

Los riesgos muy importantes en cuanto a suma asegurada, complejidad de las coberturas y peligros cubiertos (una vez llenados la retención y los contratos), las exclusiones, etc., se manejan en forma facultativa siguiendo el mecanismo indicado en el apartado 4.5.1.1.

#### **4.5.2 Contratos no Proporcionales**

En la masa de negocios retenidos por el asegurador, se pueden presentar acumulaciones de responsabilidades, principalmente en el riesgo catastrófico, como el Temblor, Inundación, Huracán que, en caso de producirse pueden ocasionar cuantiosas pérdidas al asegurador por la desviación de la siniestralidad esperada y calculada para sus resultados.

Para hacer frente a este peligro el asegurador puede contratar coberturas no proporcionales en exceso de pérdida que protejan su retención contra acumulaciones desconocidas. La suma reasegurada se fija de acuerdo con los cúmulos que la cedente calcule que se le podrán presentar como sumas retenidas a lo largo de su suscripción anual. De acuerdo con ello, el asegurador fijará su

prioridad, o sea, la parte que puede asumir por cuenta propia en el caso del evento siniestral sin sufrir una pérdida tal que ponga en peligro su existencia.

La prima se conviene al inicio de la vigencia y se fija en una determinada cantidad para todo el año. Por tanto, no existe proporcionalidad entre la suma reasegurada y la prima. La cantidad que exceda del monto del siniestro retenido será pagada por el reasegurador al asegurador.

También de este tipo de contratos existe una gran variedad: **Primero, Segundo, Tercer, Excesos de Pérdida, Tent Plan, Excedente de Siniestralidad (Stop Loss), Cobertura Operativa (Working Cover)**. No entraremos en el detalle del funcionamiento y determinación de sus costos, pero en tanto se trata de coberturas de **Exceso de Pérdida**, que quede claro que no existe proporcionalidad entre el monto de la cobertura aceptada por el reasegurador y la prima por pagarle, ni tampoco respecto al monto del siniestro.

#### **4.5.3 La Retrocesión**

El proceso del seguro y el reaseguro no se detiene en el reaseguro en primer grado. En efecto, puede ocurrir, y así se presenta corrientemente, que al reasegurador se le produzcan excedentes de responsabilidad de su retención sobre sus aceptaciones al asegurador, en cuyo caso se ve obligado, él también, a buscar su propio reaseguro que, en este caso, se denomina **Retrocesión** tomando el nombre de **Retrocesionario** el reasegurador que lo efectúa.

**La Retrocesión es un reaseguro proporcional en segundo grado (o tercero, o cuarto) cuyo mecanismo y funcionamiento son similares a los del contrato proporcional.**

#### **4.5.4 Los Consorcios**

**El Consorcio es una figura jurídica reconocida por la Legislación mexicana, que los considera como organizaciones auxiliares de seguros formados "...con objeto de prestar a cierto sector de la actividad económica un servicio de seguros de manera habitual, a nombre y por cuenta de dichas instituciones aseguradoras..."<sup>(1)</sup>.**

**Existieron dos Consorcios en México: SERVICIOS TÉCNICOS ALGODONEROS, S. C., que administraba los seguros del algodón y SERVICIOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO, S. C., que manejaba las pólizas de casa habitación y conjuntos habitacionales. Ambos consorcios desaparecieron ya que no pudieron soportar los Gastos de Administración que se les ocasionaban.**

**En el primer caso ello derivó del desplome de la producción y de los precios del algodón; en el segundo, debido a que las Compañías de seguros, al ir incrementando anualmente su pleno de retención, llegaron al punto en que no requerían de reaseguro para los seguros de las casas-habitación.**

##### **4.5.5.1. Los Pooles de Retrocesión**

**También se han creado Pooles que son, más bien, contratos de retrocesión administrados por un reasegurador y que, por tal**

---

**(1) Art. N° 11 de la Ley General, op. cit., Art. 10.**

hecho, no caen en la definición del Art. 10 de la "ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros" y, por tanto, no requieren de registro ante las autoridades.

Estos Pooles se presentan cuando varios aseguradores convienen en reunir y entremezclar toda su cartera o parte de la misma, cediéndola en reaseguro a una asociación común central formada por ellos mismos, para que, posteriormente, esta misma asociación común devuelva, por vía de retrocesión, una cuota parte de aquel conglomerado a los primitivos aseguradores.

Por este medio se obtienen (en los casos en los que el reaseguro en forma de Pool es conveniente), dos ventajas: la primera es una homogeneidad en los negocios cuya responsabilidad aceptan los titulares del Pool y la segunda es que se realiza un reparto geográfico de los riesgos, los cuales se compensan de esta manera.

La principal dificultad de este sistema reside en el hecho de que para funcionar eficaz y equitativamente, en principio sólo debería agrupar Compañías de la misma importancia y cuyos métodos de trabajo y de suscripción fueran idénticos, situaciones bastante difíciles de existir en la práctica.

En efecto, resulta claro que ninguna combinación de este tipo podría mantenerse si resultara que uno de los participantes sufre en su cartera más siniestros que los restantes y, por consiguiente, obtiene una ventaja muy particular por su adhesión al Pool.

De la misma manera una Compañía cuyas suscripciones en la categoría de negocios de que se trata demuestra ser beneficiosa debido al cuidado particular que pone en las mismas, difícilmente

**permanecerá como adherente al Pool si los resultados recibidos por su participación en el mismo, son deficitarios.**

**Empero, es posible la formación de un Pool de Retrocesión con riesgos individuales, como el medio más adecuado a fin de obtener el reaseguro. Las razones para su constitución son:**

- 1) El riesgo es desconocido y potencialmente catastrófico por lo que un solo reasegurador no estaría dispuesto a asumir el total de la responsabilidad.**
- 2) No existe un gran número de tales riesgos por lo que no se puede establecer un equilibrio razonable entre la prima y la responsabilidad máxima.**
- 3) Tampoco existen posibilidades para el reasegurador de beneficiarse con la dispersión de los riesgos ni geográficamente ni por categoría de riesgos.**
- 4) Dada la índole catastrófica de semejantes riesgos cuyas pólizas, sin duda, cubren temblor, huracán, inundación, se le pueden producir al asegurador acumulaciones desconocidas cuyo reaseguro en exceso de pérdida puede resultarle demasiado oneroso.**

**Dedicaremos el siguiente Capítulo a la constitución de un Pool de Riesgos Especiales que creemos puede implantarse en el mercado local como forma de acrecentar el Ahorro Nacional.**

## **CAPITULO V.- POOL DE GRANDES RIESGOS INDUSTRIALES**

### **5.1 Generalidades**

**De acuerdo con las cifras presentadas en el Capítulo III, es evidente que la Prima Retenida por las aseguradoras representa un porcentaje reducido del Ahorro frente a la tasa del Producto Interno Bruto. Por contra, la tasa de crecimiento de la Prima es superior a la tasa de crecimiento del P.I.B., lo que significa un gran dinamismo del sector frente al comportamiento de la economía en general. Ello nos lleva a concluir que existen grandes posibilidades en el sector asegurador de incrementar su participación, tanto en el P.I.B. como en el Ahorro Interno.**

**Pero ya hemos visto que la fuente del Ahorro proveniente del seguro está constituida por la prima que retiene la compañía aseguradora, de acuerdo con las normas y reglas establecidas por la “Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros” y de las Reservas que, de acuerdo con la misma, tiene que constituir e invertir.**

**En este aspecto, la tendencia secular del porcentaje de retención del mercado durante un período de 25 años, ha sido al alza, con un promedio anual del 83.40 % (ver Anexo N° 29).**

**Sin embargo, si nos asomamos con mayor detenimiento al comportamiento de los distintos Ramos u Operaciones vemos que hay una variación considerable entre ellos. Esto puede deberse a las políticas de retención adoptadas por cada una de las aseguradoras quienes, dentro del marco legal citado en el párrafo anterior, toman**

en cuenta, para fijar su pleno de retención, varios factores como son entre otros, el ramo de que se trate, el tipo de riesgo, su peligrosidad, así como la siniestralidad arrojada por éstos durante un determinado período. El resultado conjunto de estas políticas lo podemos ver en el Anexo N° 30.

Por el contenido de ambos Anexos se concluye que los Ramos de Vida, Accidentes y Enfermedades, Agrícola y Automóviles arrojan porcentajes de siniestros retenidos superiores a los de la prima retenida, en especial en los últimos cinco años lo que indica que, si bien la segunda de estas variables es conservada casi en su totalidad por el mercado local, también la primera de ellas, o sea, los siniestros, es absorbida en casi un 100% por éste. Este paralelismo tiene lógica por ser ambas variables directamente proporcionales.

Lo anterior no significa que la administración de estos ramos no sea costeable. En efecto, al analizar más detenidamente los porcentajes del Anexo N° 31, o sea, la Tasa de siniestralidad, que es la razón que resulta de dividir los siniestros retenidos entre la prima retenida, comprobamos que, aún en Agrícola, después de deducir los siniestros de la prima, queda todavía un margen para cubrir los gastos de operación y de administración de las instituciones, así como los costos de las coberturas de Exceso de Pérdida. Probablemente el saldo que resulte pueda ser mínimo e, incluso, negativo, pero, como ya hemos mencionado en el Capítulo III, Inciso 3.1.4., la inversión de las Reservas proporciona a las instituciones productos financieros que compensan ampliamente las



pérdidas técnicas.

A mayor abundamiento, el alto porcentaje de retención es muestra de que, en esos ramos, la dependencia respecto al reaseguro extranjero es reducida, lo que se traduce en un margen considerable de maniobra para administrar tales ramos.

Puede ser, sin embargo, que la alta retención se deba a una elevada siniestralidad en cuyo caso los reaseguradores internacionales prefieren no participar en esos negocios desfavorables pues, además de las pérdidas recibidas bajo estas aceptaciones, no tienen la posibilidad de compensarlas, como ocurre con las aseguradoras, con los intereses obtenidos bajo las reservas de riesgos en curso que, de acuerdo con la Ley, les deben retener éstas. En tales circunstancias, las cedentes tienen que incrementar su retención en esos ramos.

El tamaño de las sumas aseguradas es otro elemento por considerar al buscar el reaseguro pues una gran parte de las responsabilidades que se cubren en estos ramos, en general, puede ser absorbida por la retención, si los recursos de las empresas lo permiten, y únicamente canalizarse al reaseguro extranjero los negocios medianos y pesados, las exclusiones de las pólizas de seguros o negocios desusados.

En cuanto a la evolución de la relación entre la prima retenida y los recursos de las instituciones (Capital contable + Reserva de Previsión) del total de las operaciones, ésta se puede apreciar en el Anexo N° 32, cuyas cifras nos muestran que la máxima retención aplicada se presentó en los años de 1977 y 1980 cuando la prima retenida representó más de 2-1/2 veces los recursos de las

aseguradoras. Empero, estamos en presencia de un fenómeno preocupante como es el de la caída de la prima retenida a partir de 1980, con un repunte en 1988 de 1.9 veces para llegar, en 1995, a poco más de 1 vez los recursos de las aseguradoras, es decir, que existe una falta de aplicación de dichos recursos no obstante su crecimiento continuo.

No hemos podido establecer las causas de esta caída tan importante de la retención ya que no se encuentra disponible la información pertinente por operación, para un análisis de esta naturaleza y aunque la proporción de prima conservada en las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades, Agrícola y Automóviles represente 80.81 % del total retenido (según Anexo N° 33), existen otros ramos importantes y beneficiosos sobre los que es viable incrementar la retención; nos referimos a los de Incendio y Diversos-Ramos Técnicos que han descendido a porcentajes reducidos.

Nos inclinamos a pensar que, en vista de la apertura de la economía mexicana y, en particular, del sector del seguro, pudiera haber compañías que, en apoyo a sus coinversores extranjeros o de filiales de compañías extranjeras, sacrificaran una parte de su retención para favorecerlos incrementando su reaseguro cedido, lo que significaría una fuga importante de retención hacia el exterior.

## **5.2 Pool de Grandes Riesgos Industriales de Incendio y Ramos Técnicos**

**Los negocios de Incendio, con ser éste un Ramo muy socorrido en la**

industria y el comercio grandes y medianos, no es muy utilizado en los sectores de la micro empresa y casas-habitación, a pesar de la dramática experiencia vivida en la capital y otras ciudades del interior de la República durante los sismos de 1957 y 1985, en particular, y del huracán Gilberto, que permitieron a las aseguradoras probar los beneficios que proporciona al gran público y a las empresas el contar con la protección del seguro.

Respecto a Diversos, no se encuentra disponible el desglose de prima y siniestros retenidos por sub-ramos, lo que nos impide conocer el comportamiento particular de cada uno de ellos. En efecto, dentro de este gran rubro quedan comprendidos los sub-ramos de Ramos Técnicos (Rotura y Montaje de Maquinaria, Equipo Electrónico y Calderas) así como Robo y Otros, cuyo comportamiento en cuanto a siniestralidad es muy diferente, siendo más favorable el resultado de los dos primeros sub-Ramos. A este respecto podemos afirmar que las estadísticas de que disponemos sólo establecen el desglose para el 100% de las cifras correspondientes a la citada Operación y lo que nos interesa conocer, para el objeto del presente trabajo de investigación, es la parte del negocio retenido y cómo se ve afectada por los siniestros ya que la alta siniestralidad del sub-Ramo de Robo presenta graves desviaciones que se reflejan en las cifras del total del Ramo.

Ello no es obstáculo para que no consideremos factible el establecimiento, dentro del Pool, de una Sección correspondiente a Ramos Técnicos, a reserva de determinar, con informaciones de las Compañías, la situación de este sub-Ramo en cuanto a la retención

de primas y de siniestros. Las sumas aseguradas en lo que respecta a Montaje y Rotura de Maquinaria son generalmente elevadas. En cambio, en Equipo Electrónico son más reducidas. Este último seguro ofrece muchas posibilidades de crecimiento dado el desarrollo que la computación está teniendo en nuestros días tanto a nivel industrial y comercial, como particular.

### **5.3. Mecánica del Pool de Grandes Riesgos Industriales**

Para explicar de la manera más clara posible el funcionamiento y resultados del Pool de Grandes Riesgos Industriales, nos apoyaremos en los diversos conceptos vertidos en el Capítulo IV, en particular, los relativos a Retención, Reaseguro, Tipos de Contrato y Pool de Reaseguro.

Ya en el Inciso 4.3. mencionamos la forma como el reaseguro permitió a las Compañías Aseguradoras en el siglo pasado incrementar su capacidad de suscripción, la cual consiste en conservar una proporción de la responsabilidad del riesgo asumido y el resto, en forma de múltiplos, descargarlo en el reasegurador. La suma de ambas cantidades constituye la capacidad o pleno de suscripción. El resto de los conceptos tales como comisiones, siniestros y reservas se calcula a prorrata de los anteriores totales.

Empezaremos por establecer que en el Pool materia del presente trabajo de investigación, las Compañías aseguradoras miembros asumirán el doble papel de Cedentes y Reaseguradoras.

Ahora bien, supongamos una gran empresa fabril o comercial que contrata un seguro por \$ 50 Millones. La Compañía Aseguradora

que lo otorga, a la que denominaremos compañía "A", ha fijado su retención por riesgo de acuerdo con la técnica que mencionamos en el capítulo IV y las disposiciones que establece la legislación mexicana en el Artículo 37 de la "Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", en \$ 5 Millones para el mejor riesgo. El reaseguro se establece de la siguiente manera (de aquí en adelante M=Millones):

Retención	Reaseguro
\$ M = 10%	45 M = 90%

Podemos comprobar que la Compañía "A" ha colmado su retención, por lo que le es imposible retener más, a menos que lo haga protegiendo cualquier monto adicional por medio de una cobertura de exceso de pérdida (ver Inciso 4.5.2. del Capítulo IV).

La tasa de prima para este riesgo ha resultado en un 10% que al aplicarse a la suma asegurada arroja una cantidad de \$ 50,000 de prima. Tanto la suma asegurada como la prima serán distribuidas por la compañía aseguradora de la siguiente manera:

Suma Asegurada	\$ 50 M	100%	Prima \$ 50,000
Retención	" 5 "	10 "	" " 5,000
Reaseguro cedido	" 45 "	90 "	" " 45,000

Cualquier siniestro que afecte este riesgo tendrá la misma distribución proporcional. Veamos los siguientes ejemplos:

N° Siniestro	Retención		Reaseguro	
	Total	% Monto	% Monto	
1	100,000	10	90	90,000
2	2'500,000	10	90	2'250,000
3	50'000,000	10	90	45'000,000

(pérdida total)

Vamos a presentar en el siguiente cuadro, la distribución entre la

retención y el reaseguro de una supuesta cartera compuesta por cinco categorías de riesgos, agrupados por montos de sumas aseguradas, que la Compañía "A" ha asumido:

Categoría	Suma Asegurada	Retención		Reaseguro	
		%	Monto	%	Monto
1	\$ 100 M	5.00	\$ 5 M	95.00	\$ 95 M
2	" 300 "	1.67	" 5 M	98.33	" 295 "
3	" 500 "	1.00	" 5 M	99.00	" 495 "
4	" 750 "	0.67	" 5 M	99.33	" 745 "
5	" 1'000 "	0.50	" 5 M	99.50	" 995 "

Las tasas de prima obtenidas y aplicadas a las sumas aseguradas nos darán los siguientes montos:

Cálculo de la Prima

N° de Riesgo	Suma Asegurada	Tasa promedio de Prima al millar	Prima
1	100 M	4.50	\$ 450,000
2	300 "	7.50	" 2'250,000
3	500 "	10.00	" 5'000,000
4	750 "	8.25	" 6'187,500
5	1'000 "	6.80	" 6'800,000
<b>Total:</b>			<b>\$ 20'687,500</b>

En cada uno de estos riesgos la prima global retenida será el resultado de aplicar los porcentajes indicados como retención a las correspondientes primas (el resto se cede al reaseguro), a saber:

Distribución de la prima

N° de Riesgo	Prima	Retención		Reaseguro	
		100%	%	%	Prima
1	\$ 450,000	5.00	22,500	95.00	\$ 427,500
2	" 2'250,000	1.67	37,575	98.33	" 2'212,425
3	" 5'000,000	1.00	50,000	99.00	" 4'950,000
4	" 6'187,500	0.67	41,456	99.33	" 6'146,044
5	" 6'800,000	0.50	34,000	99.50	" 6'766,000
<b>Totales:</b>	<b>\$ 20'687,500</b>	<b>0.90</b>	<b>185,530</b>	<b>99.10</b>	<b>\$ 20'501,969</b>

Este cálculo se repite técnicamente en cada una de las carteras de

cualquier ramo de todas y cada una de las compañías aseguradoras, y es así como llegamos, ya en las situaciones reales, para todo el mercado y desglosado por ramos, a los porcentajes que aparecen en el Anexo N° 29.

Haremos, ahora, el mismo ejercicio para otros dos grupos de Compañías que denominaremos "B" y "C" cuyas retenciones difieren entre ambos dependiendo del rango que ocupen en el mercado:

"B" Retención: \$ 2'500,00

N° de Riesgo	Suma Asegurada	100%	Retención	%	Reaseguro	%
1	\$ 75 M	"	\$ 2.5 M	3.33	\$ 72.5 M	96.67
2	" 200 "	"	" 2.5 "	1.25	" 197.5 "	98.75
3	" 300 "	"	" 2.5 "	0.83	" 297.5 "	99.17
4	" 500 "	"	" 2.5 "	0.50	" 497.5 "	99.50
5	" 750 "	"	" 2.5 "	0.33	" 747.5 "	99.67

Cálculo de la Prima

N° de Riesgo	Suma Asegurada	Tasa al Millar	Prima (100%)
1	\$ 75 M	7.50	\$ 562,500
2	" 200 "	12.00	" 2'400,000
3	" 300 "	5.00	" 1'500,000
4	" 500 "	9.00	" 4'500,000
5	" 750 "	3.25	" 2'437,500
Total:			<u>\$ 11'400,000</u>

Distribución de Prima

N° de Riesgo	Prima 100%	Retención		Reaseguro	
		%	Monto	%	Monto
1	\$ 562,500	3.33	\$ 18,731	96.67	543,769
2	" 2'400,000	1.25	" 30,000	98.75	2'370,000
3	" 1'500,000	0.83	" 12,450	99.17	1'487,550
4	" 4'500,000	0.50	" 22,500	99.50	4'477,500
5	" 2'437,500	0.33	" 8,044	99.67	2'429,456
Sumas:	<u>\$ 11'400,000</u>	<u>0.805</u>	<u>\$ 91,725</u>	<u>99.195</u>	<u>11'308,275</u>

"C" Retención: \$ 1'540,000

N° Riesgo	Suma		Retención		Reaseguro	
	Asegurada	100%	Monto	%	Monto	%
1	\$ 10	M	\$ 1.54 M	15.40	\$ 8.46 M	84.60
2	" 20	"	" 1.54 "	7.70	" 18.46 "	92.30
3	" 37.5	"	" 1.54 "	4.11	" 35.96 "	95.89
4	" 45	"	" 1.54 "	3.42	" 43.46 "	96.58
5	" 50	"	" 1.54 "	3.08	" 48.46 "	96.92

Cálculo de la Prima

N° de Riesgo	Suma Asegurada	Tasa al Millar	Prima (100%)
1	\$ 10.0 M	4.00	\$ 40,000
2	" 20.0 "	6.35	" 127,000
3	" 37.5 "	8.20	" 307,500
4	" 45.0 "	3.75	" 168,750
5	" 50.0 "	11.00	" 550,000
<b>Total:</b>			<b>\$ 1'193,250</b>

Distribución de la Prima:

N° de Riesgo	Prima 100 %	Retención		Reaseguro	
		%	Monto	%	Monto
1	\$ 40,000	15.40	6,160	84.60	33,840
2	" 127,000	7.70	9,779	92.30	117,221
3	" 307,500	4.11	12,638	95.89	294,862
4	" 168,750	3.42	5,771	96.58	162,979
5	" 550,000	3.08	16,940	96.92	533,060
<b>Totales:</b>	<b>\$ 1'193,250</b>	<b>4.30</b>	<b>51,288</b>	<b>95.70</b>	<b>1'141,962</b>

**RESUMEN**

Compañía	Retención por Riesgo	Prima	%
"A"	\$ 5.00 M	\$ 185,531	56.47
"B"	" 2.50 "	" 91,725	27.92
"C"	" 1.54 "	" 51,288	15.61
<b>Total de Prima Retenida:</b>		<b>\$ 328,544</b>	<b>100.00</b>

Supongamos ahora que las Compañías "A", "B" y "C" deciden formar un pequeño Pool de Reaseguro sumando sus respectivos plenos para incrementar su capacidad de retención. La situación



sería la siguiente:

a) Capacidad del Pool:

<u>Compañía</u>	<u>Retención por riesgo</u>	<u>Porcentaje sobre el total</u>
"A"	\$ 5.00 M	55.31
"B"	" 2.50 "	27.65
"C"	" 1.54 "	17.04
<b>Totales:</b>	<b>\$ 9.04 M</b>	<b>100.00</b>

b) Cesión de riesgos:

Para este análisis nos serviremos del contenido del Anexo N° 34 en el cual mostramos la distribución de las cesiones al Pool de acuerdo con los siguientes principios:

- Después de recibir las cesiones de las tres Cedentes "A", "B" y "C", el Administrador las distribuye entre los miembros del Convenio, ahora convertidos en Reaseguradores, con arreglo a la capacidad del Pool.
- Los totales de prima obtenidos los distribuirá entre los mismos, aplicando los porcentajes indicados en el inciso a), lo que nos arroja el siguiente resultado:

<u>Reasegurador</u>	<u>% de Participación</u>	<u>Prima recibida</u>
(A)	55.31	535,414
(B)	27.65	267,658
(C)	17.04	164,951
	<u>100.00</u>	<u>968,023</u>

cifras que, si las comparamos con la primera situación en que cada Cedente aplica su retención negocio por negocio e independientemente de sus colegas, tenemos el siguiente panorama:

<u>Compañía</u>	<u>Prima retenida sin Pool</u>	<u>Prima retenida con Pool</u>	<u>Incremento porcentual</u>
A	185,531	535,414	188.58%
B	91,725	267,658	232.81%
C	51,288	164,951	221.62%
Totales:	328,544	968,023	194.64%

Vale la pena, ahora, para obtener con esta simulación los resultados teóricos del Pool, aplicar a la prima retenida los porcentajes que resultan de dividir los varios conceptos del Estado de Resultados de 1995 entre la prima retenida en el mismo año en lo que se refiere a todas las Operaciones, según las cifras de la CNSF<sup>(1)</sup>, lo que nos da el siguiente

Estado de Resultados

Prima Retenida	968,023
Incr. Rvas. Técnicas	(181,493)
Prima Devengada	786,530
Prima Cobs. Ex. Pérdida	(33,146)
Costo de Adquisición del seguro directo	(124,297)
Costo de Operación	(155,519)
Gastos de Admón. del Pool (2.5%)	(24,201)
Salustros de retención	(609,010)
Prods. Financieros	429,221
Part. Útil. al Personal	(21,803)
Imppto. s/la Renta	(13,746)
	<u>234,029</u>

Es posible que los resultados anteriores se mejoren con el abatimiento de los Costos de Operación y de Administración al incrementarse la productividad y como resultado del apoyo del Pool.

Consideramos, asimismo, que el ejemplo anterior es prueba

(1) El Comportamiento del Sector Asegurador Mexicano 1991-1995, COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, op. cit.

**elocuyente de los alcances que, para la retención nacional de prima y, por tanto, para la creación de Ahorro, puede tener la formación de un Pool de grandes Riesgos Industriales.**

**En síntesis, de acuerdo con los planteamientos anteriores y, en particular, con las cifras que aparecen en el Anexo N° 29, un incremento en la relación de la prima por la actuación del Pool podría arrojar en 1997 una relación con el P.I.B. del 2.5% que se compara favorablemente con el 1.6% que muestra 1995 (Ver Anexo N° 26) ya que, conservadoramente, hemos considerado un aumento de la prima retenida en Incendio, del 100% sobre la de este ejercicio misma que, al agregarse a la retención del resto de las Operaciones nos arroja ese porcentaje. Naturalmente que esta relación iría mejorando conforme se desarrolla el Pool.**

#### **5.4 Impacto de un incremento en la Retención**

**El hecho de incrementar la retención puede tener efectos favorables y desfavorables en la contabilidad de las aseguradoras. Por un lado, el retener una parte mayor de los negocios significa una disminución de ingresos en concepto de comisiones de reaseguro y participaciones en las utilidades. Otro efecto desfavorable sería el aumento de las acumulaciones del riesgo catastrófico (Temblor, Inundación, Huracán, etc.) en la retención, lo que obligaría a las aseguradoras a buscar una mayor protección para estas acumulaciones con el consiguiente incremento del costo de las coberturas de Exceso de Pérdida. Pero, por otra parte, el mayor volumen de prima retenida y, por ende, de la constitución de**

reservas técnicas adicionales, que deberán ser invertidas en los instrumentos seleccionados por las instituciones, proporcionará a éstas ingresos extraordinarios que compensarán los egresos mencionados anteriormente, al mismo tiempo que se reducen sus gastos de administración.

Existe, también, la posibilidad de excluir del Pool los riesgos catastróficos, que cada aseguradora los absorba y cubra bajo sus propias protecciones y con ello disminuir los egresos de la Cuenta de Resultados, cuestión que se analizaría en situaciones ya concretas.

## **5.5 Administración del Pool de Grandes Riesgos Industriales**

### **5.5.1 Generalidades**

Hemos visto en el Capítulo IV, Inciso 4.5.4.1. la manera como funciona un Pool de Reaseguro, así como las causas que se encuentran en la base de su creación, sus beneficios e inconvenientes.

Las experiencias a nivel nacional e internacional han sido positivas y han probado su viabilidad y utilidad durante varias décadas. En este sentido nos referimos, en particular, a los Pooles Atómicos creados en Europa desde los años cincuenta para el reaseguro de los riesgos nucleares derivados de la industria atómica para usos pacíficos. Las grandes responsabilidades asumidas bajo el seguro nuclear requieren de una gran capacidad de reaseguro que sólo los Pooles pueden proporcionar, ya que ésta está constituida por la suma de las retenciones que las aseguradoras de determinado país

**ponen a disposición del Pool.**

**De ahí que nuestra propuesta se haya enfocado a la creación de un Pool de Grandes Riesgos Industriales que funcionaría como un organismo autónomo administrado por personal que no dependiera directamente de ninguna de las compañías miembros y ello, con el fin de dar libertad de manejo de los negocios cedidos y reasegurados por el Pool, tanto técnicamente como desde el punto de vista de la contabilización.**

**Las sumas aseguradas, las primas, los siniestros y los gastos de adquisición de las cedentes serían distribuidos proporcionalmente a su capacidad de aceptación. Las reservas por constituir y los intereses devengados por su inversión serían repartidos de igual manera y, para cubrir los gastos de administración del Pool se efectuaría un cargo en las cuentas que dependería de la plantilla y la importancia de los gastos de oficina.**

**Los saldos resultantes de esta operación serían retenidos durante un plazo de tres a cinco años con el fin de crear en el menor tiempo posible, los recursos necesarios para el fortalecimiento financiero de este organismo. Si, al cabo de este período, el Pool demostrara ser eficaz y beneficioso tanto para el mercado como para el país, podría transformarse en un Consorcio según lo establecen las leyes, independiente de las compañías de seguros pero estrechamente ligado a ellas.**

#### **5.5.2 Reglamento del Pool**

**Con el fin de garantizar un manejo confiable para todas las**

participantes del Pool, deberá elaborarse un Reglamento que establezca

- los principios de creación del Pool,
- sus objetivos,
- los deberes y derechos de las compañías miembros,
- las cesiones al Pool corresponderán a la retención neta de cada Cedente y no se efectuará ningún tipo de reaseguro para el mismo de no ser las protecciones para cubrir los riesgos catastróficos en caso de que se decida incluir las coberturas de Temblor, Inundación, etc.,
- el criterio de “Gran Riesgo” en cuanto al monto de la Suma Asegurada,
- estímulos para aquellas Cedentes que favorezcan el desarrollo de este organismo y sanciones para quienes incumplan sus estatutos y den pérdidas frecuentes al mismo.

En este Reglamento deben establecerse, también, las siguientes reglas:

- la estructura organizacional del Pool,
- funciones de los administradores,
- metodología de contabilización
- distribución de saldos,
- manejo del fondo y de las finanzas.
- un aspecto que hay que resaltar en dicho Reglamento es el de que toda la información deberá manejarse en forma absolutamente confidencial, para lo cual, insistimos, es importante que el personal no tenga relación directa con ninguna empresa miembro

- de manera de no correr el riesgo de que se presenten fugas de información que originen algún tipo de competencia desleal,
- los riesgos cedidos al Pool serán de la misma especie y calidad, ya que, dadas sus características en cuanto al tamaño de las sumas aseguradas y la complejidad de las coberturas requeridas, serán cotizados en el extranjero lo que garantizará la eliminación de la competencia ruinosa.

### **5.6 Conclusiones**

El análisis de la problemática del sector asegurador en el contexto actual de la economía del país nos lleva a sacar las siguientes conclusiones:

1. A nuestro parecer, como cuestión principal, es necesario detener la caída de la retención y evitar que se cree una retención potencial que significa un desaprovechamiento del ahorro real para invertir.
2. La actividad del seguro y, en particular su impacto benéfico en la sociedad, es poco conocido por el gran público, de no ser por sectores conectados con la gran industria y comercio. Sólo el ramo de Vida tiene alcances en la sociedad en general y ello por razones históricas en cuanto al desarrollo de este tipo de coberturas.
3. Existe internamente una mala imagen del seguro debido a un manejo inadecuado de sus garantías y beneficios o por desconocimiento de sus objetivos.

Como consecuencia de lo anterior, el consumo de este servicio es muy pobre según lo hemos comprobado en los cuadros comparativos contra el P. I. B. y la prima "per cápita".

4. De ahí se deriva que el Ahorro creado a través del seguro sea, también, escaso a nivel nacional.
5. La apertura de las fronteras puede traer importantes consecuencias como la penetración del capital extranjero, lo que, necesariamente, provoca fugas de recursos hacia el exterior.
6. Para paliar los efectos de esta corriente de ahorro hacia el exterior, es necesario que las aseguradoras adquieran el nivel de competitividad que les permita retener negocios en el país y evitar la dispersión de éstos fuera de nuestras fronteras.
7. Una manera de retener negocios y, por tanto, de aumentar el ahorro nacional, es por medio del mecanismo del reaseguro y, en particular, de los Pools de Reaseguro.
8. El Pool de Reaseguro es un tipo de reaseguro de fácil manejo ya que se administra en forma de Cuota Parte (ver Inciso 4.5.1.2.) y, por tanto, no requiere de una gran



**Inversión para su administración. El uso de sistemas computarizados disminuye enormemente el costo de operación en favor de una administración eficiente en cuanto a la elaboración de documentos y la exactitud de la información así como de la realización de otras tareas que surgieren del Reglamento del Pool.**

- 9. Dado el interés que para la economía del país y, en particular, para el mercado asegurador, representa la creación y conservación del Ahorro, se debe promover ante las autoridades la concesión de estímulos fiscales que alienten a las aseguradoras a formar parte de Pooles de Reaseguro como el propuesto.**

**El hecho de retener un mayor volumen de prima en el país no sólo resultará beneficioso para la creación de ahorro en el país, sino también mejorará la imagen del seguro mexicano en el extranjero, ya que un mercado que retiene volúmenes importantes de su producción y que, por este hecho, manifiesta confianza en su economía, despierta mayor interés ante el reaseguro internacional, lo que facilita la colocación de sus riesgos a condiciones más favorables.**

**Las experiencias internacionales con relación a la eficiencia y utilidad de los Pooles de Reaseguro han sido positivas como lo prueba la existencia de los mismos en diferentes países desde hace decenas de años.**

**Estamos convencidos de que estas experiencias pueden ser**

**aprovechadas en nuestro país y que el mercado mexicano podrá demostrar en el corto plazo su capacidad y madurez para constituir reaseguros colectivos que traigan beneficios tanto para las instituciones del sector asegurador como para la sociedad mexicana en su conjunto.**

## BIBLIOGRAFIA

- 1) **Paul A. Baran, La Economía Política del Crecimiento , Fondo de Cultura Económica, México, 1964.**
- 2) **La Teoría Económica de John Maynard Keynes, Dudley Dillar, Ed. Aguilar, Madrid, 1962.**
- 3) **R. Nurkse, Problemas de Formación de Capital en Países Insuficientemente Desarrollados, Fondo de Cultura Económica, México, 1964.**
- 4) **Harold M. Somers, Finanzas Públicas e Ingreso Nacional, Fondo de Cultura Económica, México, 1961.**
- 5) **Raymond F. Mikseel, La Naturaleza de la Función Ahorro en los países en desarrollo; un examen de los estudios teóricos y empíricos con referencia especial a América Latina, CEPAL.**
- 6) **Seminario de Titulación, Antología de Lecturas, Volumen I, Compilación de José Aranda Izguerra, UNAM, Facultad de Economía, México, 1995.**
- 7) **Paul A. Samuelson, Curso de Economía Moderna, Capítulos 1 a 5, Ed. Aguilar, S. A., Madrid 1959.**
- 8) **Eric Roll, Historia de las Doctrinas Económicas, F. C. E., México 1961.**
- 9) **Héctor Guillén Romo, El Sexenio del Crecimiento Cero, Colección Problemas de México, Ediciones ERA, México, 1990.**
- 10) **Swiss Reinsurance Co., Sigma Re 4/90, 2/91, 4/92, 4/93, 3/94 y 5/95, Zurich**
- 11) **BANCO MUNDIAL, World Tables 1987 y 1995, Biblioteca del Congreso.**

- 12) **BANCO DE MEXICO, Indicadores Económicos, Enero de 1983, Diciembre de 1988 y Julio de 1996, México.**
- 13) **BANCO DE MEXICO, Balanzas de Pagos de 1970 a 1995, México.**
- 14) **José Aranda Izguerra, El Método del Método, Cuadernos de Investigación de la CIES, Serie Didáctica No. 1, Nueva Epoca, México, UNAM, 1992.**
- 15) **Pablo González Casanova, La Democracia en México, Ediciones ERA, México, 1965.**
- 16) **José Aranda Izguerra, Economía y Agricultura en México 1980-1990, (Antecedentes y Perspectivas) , Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, UNAM, 1992.**
- 17) **David Ibarra Muñoz, Mercados, Desarrollo y Política Económica, Pers-pectivas de la Economía de México, El Perfil de México en 1980, Ed. Siglo XXI, México, 1970.**
- 18) **Prudenciano Moreno Moreno, Desarrollo Económico y Acumulación de Capital en México, Ed. Trillas, UAM, México, 1982.**
- 19) **Roger D. Hansen, La Política del Desarrollo Mexicano, ED. Siglo XXI, México, 1971.**
- 20) **Ifigenia Martínez de Navarrete, Algunos Efectos de la Crisis en la Distribución del Ingreso en México, UNAM Facultad de Economía, México, 1992.**
- 21) **COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, Anuarios Estadísticos de 1970 a 1995, México.**
- 22) **COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, Veinte Años del Sector Asegurador en México, 1970 - 1990, México.**

- 23) **COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, El Comportamiento del Sector Asegurador Mexicano, 1991 - 1995, México.**
- 24) **COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, Diagnóstico de la Industria Aseguradora en México, Documento de Trabajo N° 42, CNSF, México, Marzo de 1994.**
- 25) **COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, Memoria 1995, Perspectivas 1996, CNSF, México, 1996.**
- 26) **COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, Actualidad en Seguros y Fianzas, Octubre-Diciembre, Número 18, CNSF, México.**
- 27) **ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, Compilación de Leyes de Seguros, México, Mayo de 1995.**
- 28) **Antonio Minzoni Consorti, Crónica de Doscientos Años del Seguro en México, COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, México, 1994.**
- 29) **Cristina Casanueva Reguart, Estudio Comparativo del Sector Asegurador Mexicano a Nivel Internacional, Documento de Trabajo N° 13, COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, México, Diciembre de 1992.**
- 30) **Denise García Ocampo, Razones Financieras del Sector Asegurador, Documento de Trabajo N° 24, COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, México, Septiembre de 1996.**
- 31) **Fernando Solís Soberón, Arantxa Colchero Aragonés, Cristina Rohde Farauco, El Mercado Asegurador Mexicano, Documento de Trabajo N° 51, COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, México, Diciembre de 1994.**

- 32) **Denise García Ocampo, Alberto Huidobro Ortega, Carlos Rodríguez Cervantes, Comportamiento, Diagnóstico y Perspectivas de la Industria Aseguradora para 1995, Documento de Trabajo N° 57, COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, México Junio 1995.**
- 33) **I. H. de Larramendi, J. A. Pardo, J. Castelo, Manual Básico de Seguros Ed. MAPFRE, Madrid.**
- 34) **André V. Toussaint, Commentaires sur la Réassurance, Ed. ARGUS, 1947, Paris.**
- 35) **C. E. Golding, Law and Practice of Reinsurance, Ed. REASEGURADORA PATRIA, S. A., México, 1976.**
- 36) **El Reaseguro de los Ramos Generales, Cía. Suiza de Reaseguros, Zurich, 1975.**
- 37) **Julián Gómez del Campo, El Seguro de Instalaciones Nucleares, Ed. PAE, Madrid, 1993.**

## INDICE DE ANEXOS

- Anexo N° 1)** Participación en el P.I.B. del Trabajo, el Capital y el Gobierno.
- Anexo N° 2)** Importación de Mercancías.
- Anexo N° 3)** Tasa de crecimiento de la Economía Nacional 1940-1995.
- Anexo N° 4)** Distribución sectorial del P.I.B.
- Anexo N° 5)** Formación de Capital Fijo Bruto.
- Anexo N° 6)** México: Inversión y Ahorro, 1940-1995.
- Anexo N° 7)** Inversión Extranjera Directa.
- Anexo N° 8)** México, Endeudamiento Externo.
- Anexo N° 9)** Precios Mundiales del Petróleo.
- Anexo N° 10)** Inflación anualizada.
- Anexo N° 11)** Depósitos en el Extranjero y en el interior del país por parte del Sector Privado.
- Anexo N° 12)** Primas cobradas 1893-1910.
- Anexo N° 13)** Primas cobradas 1910-1936.
- Anexo N° 14)** Primas cobradas 1935-1954.
- Anexo N° 15)** Número de Empresas Aseguradas.
- Anexo N° 16)** Primas Directas 1956-1975.
- Anexo N° 17)** Relación entre la Prima Directa y el P.I.B.
- Anexo N° 18)** Relaciones Primas/P.I.B. de México y otros países 1987-1993.
- Anexo N° 19)** Primas "per cápita".
- Anexo N° 20)** Relaciones entre Utilidad Neta y Prima Directa.
- Anexo N° 21)** Beneficios del Sector Asegurador.
- Anexo N° 22)** Tasas de Crecimiento de la Prima y del P.I.B. 1980-1995.
- Anexo N° 23)** Primas Directas 1976-1995.
- Anexo N° 24)** Proporciones respecto al P.I.B.
- Anexo N° 25)** Gráfica de Seguro sin Reaseguro.
- Anexo N° 26)** Gráfica de Seguro con Reaseguro.
- Anexo N° 27)** Gráfica de Reaseguro en Cuota Parte.
- Anexo N° 28)** Gráfica de Reaseguro en Excedente.
- Anexo N° 29)** Prima Retenida todas las Operaciones y por Ramo.

- Anexo N° 30) Siniestros Retenidos, todas las Operaciones y por Ramo.**
- Anexo N° 31) Tasa de Siniestralidad, todas las Operaciones y por Ramo.**
- Anexo N° 32) Comparación entre los Recursos de las Empresas y la Prima Retenida - Todas las Operaciones.**
- Anexo N° 33) Prima Retenida por Ramo con relación a la Prima Total.**
- Anexo N° 34) Mecánica del Pool de Grandes Riesgos Industriales.**



Anexo 1

**PARTICIPACION EN EL PIB DEL TRABAJO,  
EL CAPITAL Y EL GOBIERNO**

(Porcentajes)

Participación en el PIB	P E R I O D O S				
	1950/65	1965/70	1970/76	1976/81	1981/86
<b>P. I. B.</b>	6.00	6.90	6.10	7.40	(1)
<b>TRABAJO</b>	7.80	8.90	8.20	5.70	(8)
<b>CAPITAL</b>	4.90	5.10	4.00	6.90	2
<b>GOBIERNO</b>	7.10	12.10	9.40	14.40	(2)

Fuente: Algunos efectos de la crisis en la distribución del ingreso en México,  
Ifigenia Martínez H., Editorial Diana, México, 1992, pág. 33.

**IMPORTACION DE MERCANCIAS****(Porcentajes del total)**

Tipo de Mercancía	1929 <sup>(*)</sup>	1940 <sup>(**)</sup>	1967 <sup>(**)</sup>	1980/85 <sup>(***)</sup>	1986/89 <sup>(***)</sup>	1993/95 <sup>(***)</sup>
Bienes de Consumo	33	23	15	10	12	10
Bienes de producción	67	77	85	90	88	90
Bienes de capital	39	35	46	27	20	16
Materias primas	28	42	39	63	68	74

Fuentes: <sup>(\*)</sup> Desarrollo Económico y Acumulación de capital en México, Prudenciano Moreno Moreno, Ed. Trillas, 1982, México, D.F., pág. 82

<sup>(\*\*)</sup> La política del desarrollo mexicano, Roger D. Hansen, Ed. Siglo XXI, México, 1971, pág. 79.

<sup>(\*\*\*)</sup> Banco de México, Indicadores Económicos, agosto de 1996.

## TASAS DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA NACIONAL, 1940-1995

Período	P. I. R.
1940-1950(*)	7.20
1950-1955(*)	4.80
1956-1960(*)	5.02
1960-1969(**)	6.50
1970-1979(**)	6.10
1980-1989(**)	1.00
1990-1994(**)	3.10
1995(***)	-0.70

---

Fuente: (\*) La Democracia en México, Pablo González Casanova, Ediciones ERA, S. A., México, 1965

(\*\*) Economía y Agricultura en México, 1980-1990 (Antecedentes y Perspectivas), J. Aranda Izquierdo, C.E.H.A.M., U.N.A.M., 1991.

(\*\*\*) Banco de México, Indicadores Económicos, Enero 1996.

ANEXO 4

**DISTRIBUCION SECTORIAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO**

( P o r c e n t a j e s )

Sector	1940 <sup>(*)</sup>	1950 <sup>(*)</sup>	1960 <sup>(*)</sup>	1970 <sup>(**)</sup>	1980 <sup>(**)</sup>	1989 <sup>(**)</sup>	1990 <sup>(***)</sup>	1991/94 <sup>(***)</sup>
Agrícola	23.20	20.80	23.00	12.00	9.00	8.00	8.00	7.38
Industrial	31.00	31.00	38.00	34.00	35.00	35.00	28.10	40.06
Servicios	45.80	48.20	43.20	54.00	56.00	57.00	63.90	52.56

Fuente: <sup>(\*)</sup> La Política del Desarrollo Mexicano, Roger D. Hanson, Ed. Siglo XXI, México, 1971.

<sup>(\*\*)</sup> Economía y Agricultura en México, J. Aranda Iguerra, op. cit. pág. 54

<sup>(\*\*\*)</sup> Banco de México, Indicadores Económicos, agosto de 1966.

**FORMACION DE CAPITAL FIJO BRUTO, 1940-1995**

Porcentaje del P.N.B.

(*)	1940-46	8.6
(*)	1947-53	16.2
(*)	1954-60	20.5
(*)	1961-62	19.1
(*)	1940-62	18.6
(*)	1963-67	20.7
(**)	1970-82	23.75
(**)	1983-88	18.82
(**)	1989-94	20.15
(**)	1995	17.10

**Fuentes:**

(\*) La Política del Desarrollo Mexicano

Roger D. Hanson, Ed. Siglo, México, 1971

(\*\*) Banco de México, Indicadores Económicos,  
Varios períodos.

### Inversión y Ahorro, 1940-1966

(Millones de pesos corrientes)

Año	Inversión fija bruta	Ahorro Interno	Ahorro Externo
1940	793	939	-146
1945	2,301	2,308	-7
1950	4,828	5,176	-348
1955	12,617	12,897	-280
1960	23,226	19,337	3,889
1965	39,042	34,346	4,696
1966	45,553	41,230	4,323

Fuente: David Ibarra, Mercados, Desarrollo y Política Económica, Perspectivas de la Economía de México, El Financiero de México en 1980 México, 1970, págs. 120 y 121.

### INVERSION FIJA, 1970-1995

(Miles de millones de pesos de 1980)

Año	Incremento		Año	Incremento	
	Monto	Porcentual		Monto	Porcentual
1970	487,536	--	1983	767,667	(28.28)
1971	474,196	(2.74)	1984	817,006	6.43
1972	536,560	13.15	1985	881,160	7.85
1973	616,875	14.97	1986	777,198	(11.81)
1974	667,895	8.27	1987	776,242	(0.12)
1975	731,062	9.46	1988	821,117	5.78
1976	727,893	(0.43)	1989	873,599	6.39
1977	675,723	(7.17)	1990	988,265	13.13
1978	786,092	16.33	1991	1,070,379	8.31
1979	942,430	18.38	1992	1,186,485	10.85
1980	1,106,758	17.44	1993	1,171,780	(1.24)
1981	1,286,378	16.23	1994	1,265,522	8.00
1982	1,070,371	(16.79)	1995	1,075,694	(15.00)

Fuente: Indicadores Económicos, Banco de México, Enero de 1996.

**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA**  
(millones de dólares)

<b>Año</b>	<b>Monto</b>	<b>Promedio anual</b>
1941-1946	159.70	26.62
1947-1952	526.90	87.82
1953-1960	181.00	22.63
1961-1970	863.20	86.32
1971-1982	6,045.33	549.58
1983-1988	8,638.00	1,392.17
1989-1994	29,680.60	4,404.65
1995 (III/tr.)	4,904.10	

**Fuente:** Banco de México, Informes Anuales.  
Varios periodos.

## MEXICO: ENDEUDAMIENTO EXTERNO

(millones de dólares)

Concepto	1970	1975	1980	1985	1987	1994 <sup>(*)</sup>
<b>Total</b>	--	--	57,450	96,875	107,882	137,920
<b>Deuda pública de largo plazo</b>	5,966	15,609	41,287	88,456	96,919	106,924
<b>Pública y Públicamente garantizada</b>	3,196	11,414	33,987	72,711	82,771	85,436
<b>Privada no garantizada</b>	2,770	4,195	7,300	15,745	14,148	24,158

Fuente: El Sexenio del Crecimiento Cero, Héctor Gutiérrez Rosas, Colección Problemas de México

Ediciones ERA, 1990, pág. 132.

(\*) Banco Mundial, World Tables, 1995, Biblioteca del Congreso, cifras de 1993, más pequeño financiero de asistencia por Dls 9,000 millones del Tesoro de EE. UU. y Préstamo del F. M. I. por Dls. 10,000 millones.



## PRECIOS MUNDIALES DEL PETROLEO

(Dólares por barril)

AÑO	TOTAL MUNDIAL	OPEP	MEXICO (33')	(22')
1980	35.49	34.82	--	--
1981	34.18	34.13	--	--
1982	33.00	33.54	--	--
1983	28.61	28.99	29.00	25.50
1984	28.33	28.43	29.00	25.50
1985	27.10	27.81	26.23	21.53
1986	16.24	16.10	17.00	14.00
1987	16.57	16.77	14.83	11.10
1988	13.58	13.36	14.53	10.63
1989	17.07	16.91	17.20	14.50

Fuente: Banco de México, Boletín de Economía Internacional.

## INFLACION ANUALIZADA, 1977-1995

(Porcentajes)

AÑO	% ANUAL	ACUMUL.
1977	20.70	--
1978	16.20	36.90
1979	20.00	56.90
1980	29.80	86.70
1981	28.70	115.40
1982	98.80	214.20
<b>Promedio anual</b>		<b>35.70</b>
1983	80.80	--
1984	59.20	140.00
1985	63.70	203.70
1986	105.80	309.50
1987	159.20	468.70
1988	51.70	520.40
<b>Promedio anual</b>		<b>86.73</b>
1989	19.70	--
1990	29.90	49.60
1991	18.10	67.70
1992	11.90	79.60
1993	8.00	87.60
1994	7.10	94.70
<b>Promedio anual</b>		<b>15.78</b>
<b>1995</b>	<b>51.97</b>	<b>--</b>

**Fuentes: Indicadores Económicos,  
Banco de México, Enero/1996,  
y anteriores.**

**DEPOSITOS EN EL EXTRANJERO Y EN EL INTERIOR  
DEL PAIS POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO**

(MILLONES DE DOLARES AL AÑO)

	1980-81	1982	1983	1984	1985
<b>Sistema bancario nacional</b>	<b>56,900</b>	<b>30,900</b>	<b>34,800</b>	<b>42,900</b>	<b>34,600</b>
<b>Bancos comerciales establecidos en el extranjero</b>	<b>10,800</b>	<b>10,900</b>	<b>18,000</b>	<b>21,800</b>	<b>21,500</b>
<b>Depósitos en el extranjero en % de los depósitos en el interior del país</b>	<b>18.20</b>	<b>35.10</b>	<b>51.90</b>	<b>50.80</b>	<b>62.20</b>

**Fuente: El Sexenio del Crecimiento Cero, op. cit., pág. 84.**

## PRIMAS COBRADAS - 1893-1910

(Cifras en miles de pesos)

Año	Monto	Porcentajes		
		Vida	Inc/Div	Otros
1893	2,494	78	22	n.d.
1894	2,749	77	23	0
1895	2,344	75	24	1
1896	2,998	73	26	1
1897	3,353	62	36	2
1898	3,316	66	31	3
1899	4,223	54	44	2
1900	4,779	58	40	2
1901	5,148	64	35	1
1902	6,565	65	33	2
1903	7,716	68	30	2
1904	9,135	62	37	1
1905	9,347	64	34	2
1906	10,428	64	34	2
1907	10,257	62	36	2
1908	9,810	63	35	2
1909	9,986	61	37	2
1910	10,000	60	39	1

Fuente: Crónica de Descuentos Años del Seguro en México,  
Antonio Miliand Comert, C.N.S.F., México, 1992,  
pág. 52.

## PRIMAS COBRADAS - 1910-1935

(Cifras en miles de pesos)

Año	Monto	Porcentajes		
		Vida	Inc/Div	Otros
1910	18,368	68	37	3
1920	8,815	31	34	35
1925	16,992	38	66	12
1930	19,688	38	39	6
1932	19,791	67	29	4
1933	20,752	64	29	7
1934	24,297	59	30	11
1935	25,685	58	35	13

Fuente: Crónica de Dieciséis Años del Seguro en México,  
Antonio Miramón, op. cit., pág. 88.

## PRIMAS DIRECTAS, 1935 - 1954

(Cifras en miles de pesos)

Año	Monto (*)	Porcentajes		
		Vida	Inc/Div	Otros
1936	27	60	25	15
1937	32	61	23	16
1938	36	61	22	17
1939	40	60	22	18
<del>1940</del>	<del>48</del>	<del>58</del>	<del>22</del>	<del>19</del>
1941	56	55	22	23
1942	73	51	20	29
1943	90	49	22	23
1944	117	50	24	26
<del>1945</del>	<del>142</del>	<del>49</del>	<del>23</del>	<del>28</del>
1946	184	45	23	32
1947	207	44	26	30
1948	221	45	26	29
1949	262	43	28	29
<del>1950</del>	<del>308</del>	<del>41</del>	<del>28</del>	<del>30</del>
1951	382	40	28	32
1952	433	40	28	32
1953	470	39	28	33
1954	567	36	28	36
<del>1956</del>	<del>688</del>	<del>34</del>	<del>27</del>	<del>38</del>

Fuente: C. N. S. F., Anuario 1993.

**NUMERO DE EMPRESAS ASEGURADORAS**

<b>Año<sup>(1)</sup></b>	<b>Total</b>
1935	66
1940	39
1947	70
1953	68
1958	68
1970	58
1975	56
1976	57
1980	56
1985	47
1988	43
1990	43
1994	48
1995	56

---

<sup>(1)</sup> Se incluye a las dos Reaseguradoras Profesionales  
Fuente: Anuarios de CNSF.

## PRIMAS DIRECTAS, 1956 - 1975

(Cifras en miles de pesos)

Año	Monto	Porcentajes		
		Vida	Inc/Div	Otros
1956	798	34	26	40
1957	887	35	26	39
1958	1,017	34	26	40
1959	1,076	34	27	39
<del>1960</del>	<del>1,209</del>	<del>33</del>	<del>28</del>	<del>41</del>
1961	1,268	35	26	39
1962	1,347	35	26	39
1963	1,443	37	25	38
1964	1,683	38	25	37
<del>1965</del>	<del>1,889</del>	<del>38</del>	<del>24</del>	<del>37</del>
1966	2,183	39	24	37
1967	2,569	39	23	38
1968	2,907	39	23	38
1969	3,260	39	22	39
<del>1970</del>	<del>3,878</del>	<del>38</del>	<del>22</del>	<del>40</del>
1971	4,173	37	24	39
1972	4,586	38	22	40
1973	5,301	37	22	41
1974	6,813	35	24	41
<del>1975</del>	<del>8,574</del>	<del>37</del>	<del>25</del>	<del>34</del>

Fuente: C. N. S. F., Anuario 1993.



## RELACION ENTRE LA PRIMA DIRECTA Y EL P. I. B

(Cifras en millones de Pesos a precios corrientes)

Año	Prima Total	P. I. B.	%
1966	2	280	0.78
1967	3	306	0.84
1968	3	339	0.86
1969	3	375	0.87
1970	4	444	0.83
1971	4	490	0.85
1972	5	565	0.81
1973	5	691	0.77
1974	7	900	0.76
1975	8	1,000	0.75
1976	11	1,371	0.80
1977	15	1,849	0.80
1978	19	2,337	0.81
1979	26	3,068	0.83
1980	35	4,370	0.80
1981	53	5,874	0.91
1982	85	9,417	0.90
1983	149	17,142	0.87
1984	254	29,500	0.86
1985	400	47,000	0.85
1986	826	79,200	1.04
1987	1,991	193,300	1.03
1988	4,536	390,500	1.16
1989	5,989	507,600	1.18
1990	7,000	590,000	1.19
1991	10,850	865,200	1.25
1992	15,213	1,019,200	1.49
1993	17,989	1,127,600	1.60
1994	29,527	1,272,000	1.61

Fuentes: CNEP, Anuario 1995 -  
Banco Mundial, Anuarios 1987 y 1995.

**RELACION PRIMAS/PIB DE MEXICO Y OTROS PAISES**  
**1987-1993**  
**(PORCENTAJES)**

AÑO	ARGEN-				VENE-				GRAN			
	MEXICO	CANADA	EE.UU.	TINA	BRAZIL	CHILE	ZUELA	ESPAÑA	FRANCIA	BRETAÑA	JAPON	TAIWAN
1987	1.02	5.41	9.07	1.80	0.86	2.20	2.26	3.31	5.06	8.35	8.69	3.33
1988	0.74	2.75	5.25	2.62	0.86	2.20	2.72	4.21	5.58	8.25	9.78	3.83
1989	1.26	5.20	8.78	2.06	1.01	2.37	2.09	3.22	5.99	9.38	9.71	4.15
1990	1.15	5.50	8.89	0.81	1.38	2.97	1.91	3.25	5.88	9.67	8.78	4.39
1991	1.20	5.50	8.90	2.00	1.40	3.20	2.00	3.60	6.20	10.70	8.50	4.50
1992	1.30	5.80	8.60	1.60	4.30	3.00	2.20	4.10	6.60	11.40	8.60	4.80
1993	1.50	6.40	8.70	1.54	1.18	3.29	2.53	4.38	7.58	11.73	12.64	5.12
1994	1.60	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1995	1.87	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuentes: Para México, elaboración propia con cifras de CNSF, Anuario 1995 y Banco de México, Indicadores Económicos, Julio 1996.

Para el resto de los países, SWISS RE., SIGMA 2/89, 4/90, 2/91, 4/92, 4/93, 3/94 Y 5/95.

PRIMAS "PER CAPITA" - 1987-1995  
(D ó l a r e s)

AÑO	ARGENT				YUNE				GRAN			
	MEXICO	CANADA	EE.UU.	TINA	BRASIL	CHILE	ZUELA	ESPAÑA	FRANCIA	BRETAÑA	JAPON	TAIWAN
1987	18	892	1,668	26	11	31	61	280	899	1,129	1,975	165
1988	24	1,023	1,751	49	7	38	93	376	934	1,208	2,321	233
1989	29	1,117	1,817	10	8	44	38	337	1,127	1,336	2,150	307
1990	33	1,197	1,929	27	17	57	44	431	1,317	1,775	2,252	328
1991	42	1,225	1,927	93	28	69	50	526	1,412	1,999	2,484	403
1992	56	1,255	2,068	110	39	87	57	532	1,470	1,969	2,576	479
1993	63	1,240	2,192	117	35	104	73	535	1,647	1,914	4,395	532
1994	70	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1995	40	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuentes: Para México, CNBF, Anuario Estadístico 1995 y Banco de México, Indicadores Económicos, junio de 1996.

Para el resto de los países, SWISS RE., SIGMA 2/89, 4/90, 2/91, 4/92, 4/93, 3/94 y 5/95.

# RELACION ENTRE UTILIDAD NETA Y PRIMA EMITIDA<sup>(1)</sup>

(Miles de Pesos Corrientes)

## TODAS LAS OPERACIONES

Año	Utilidad	Prima	Porcentaje
	Neta	Emitida	
1970	124	4,664	2.66
1971	174	5,362	3.25
1972	234	5,899	3.97
1973	217	6,705	3.23
1974	234	8,598	2.72
1975	365	10,541	3.46
1976	396	13,691	2.89
1977	606	18,741	3.23
1978	992	23,506	4.22
1979	1,558	30,158	5.14
1980	1,563	41,174	3.80
1981	1,810	61,375	2.95
1982	3,580	98,615	3.63
1983	9,561	172,679	5.54
1984	27,872	286,119	9.46
1985	50,035	479,092	10.44
1986	84,788	907,453	9.34
1987	139,880	2,176,648	6.43
1988	127,240	5,011,314	2.54
1989	357,283	6,571,958	5.44
1990	313,121	8,422,826	3.72
1991	344,399	11,369,389	3.03
1992	568,334	15,868,882	3.58
1993	1,594,168	18,777,130	8.49
1994	1,825,284	21,352,762	8.55
1995	2,797,159	24,968,253	11.20

<sup>(1)</sup> Prima Emitida - Directo + Tomado

Fuente: Elaboración propia con cifras de CNSF, Votelo

Años del Sector Asegurador en México 1971-1990.

El Comportamiento del Sector Asegurador Mexicano

1991-1995, México.

## BENEFICIOS DEL SECTOR ASEGURADOR (P o r c e n t a j e s)

Año	Relación Util. Neta /Prima Retenida	Relación Result. Ejercicio/Capital (*)
1985	15.70	32.40
1986	13.80	23.30
1987	9.20	13.20
1988	3.40	9.00
1989	7.00	15.20
1990	4.60	9.00
1991	3.70	7.60
1992	4.40	10.10
1993	10.60	22.10
1994	6.00	13.00
1995	14.00	29.60
<b>Promedio aritmético</b>	<b>8.10</b>	<b>16.80</b>

(\*) Comprende Rva. de Capital, Superávit y Resultado de años Anteriores.

Fuente: Elaboración propia con cifras de CNSF Veinte Años del Sector Asegurador en México, 1970-1990 y El Comportamiento del Sector Asegurador Mexicano 1991-1995.

**TASAS DE CRECIMIENTO DE LA  
PRIMA DIRECTA Y DEL P. I. B. - 1980-1995**  
(Cifras en Millones de Pesos - 1980 = 100)

Año	Prima Directa	Tasa de Crecimiento	P. I. B.	Tasa de Crecimiento
1980	35	0.00	4,276	0.00
1981	42	20.00	4,862	8.80
1982	42	0.00	4,832	(1.00)
1983	39	(7.40)	4,629	(4.20)
1984	41	5.13	4,796	3.60
1985	45	9.76	4,988	2.68
1986	49	8.89	4,736	(3.70)
1987	50	2.04	4,815	1.70
1988	55	10.00	4,879	1.30
1989	61	10.91	5,024	3.00
1990	61	0.00	5,265	4.90
1991	69	13.11	5,463	3.60
1992	84	21.74	5,616	2.80
1993	90	7.14	5,650	0.60
1994	94	4.44	5,857	3.70
1995	99	5.26	6,013	2.70

Elaboración propia con Cifras de Prima, C.N.S.P., Anuario 1995 y de Banco de México, Indicadores Económicos, Enero 1996.

**PRIMAS DIRECTAS - 1976-1995**  
(Cifras en miles de pesos)

Año	Monto	Porcentajes		
		Vida	Inc/Div	Otros
1976	10,909	33	23	44
1977	14,845	30	24	46
1978	18,958	30	24	46
1979	25,595	31	22	47
1980	35,110	29	23	48
1981	53,331	29	23	48
1982	85,087	26	26	48
1983	148,695	22	28	50
1984	253,982	22	28	50
1985	434,938	23	30	47
1986	825,636	29	32	39
1987	1,990,962	32	31	37
1988	4,536,312	36	26	38
1989	5,989,966	35	22	43
1990	7,917,313	36	17	47
1991	10,849,930	36	16	48
1992	15,213,400	34	17	49
1993	17,989,372	34	19	47
1994	20,526,791	35	19	46
1995	22,977,177	34	21	45

Fuente: C. N. R. F., Anuario 1995.

# PRIMA RETENIDA, AHORRO INTERNO Y AHORRO EXTERNO

Proporciones respecto al P. I. B.  
(Porcentajes sobre Precios corrientes)

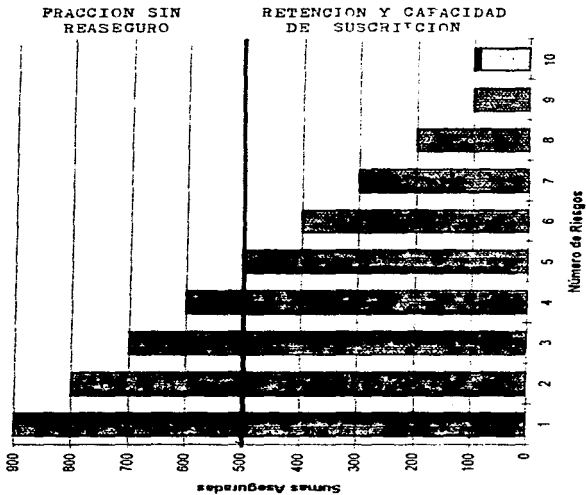
Año	Prima Retenida	Ahorro Interno	Ahorro Externo
1985	0.8	11.2	(1.3)
1986	0.9	4.4	0.4
1987	0.9	8.9	(2.7)
1988	1.1	7.3	1.1
1989	1.1	8.2	2.6
1990	1.0	9.6	2.7
1991	1.1	8.3	4.6
1992	1.3	6.4	7.2
1993	1.4	5.8	6.2
1994	1.4	5.4	6.9
1995	1.6	6.3	1.9

Nota: No incluye depreciación.

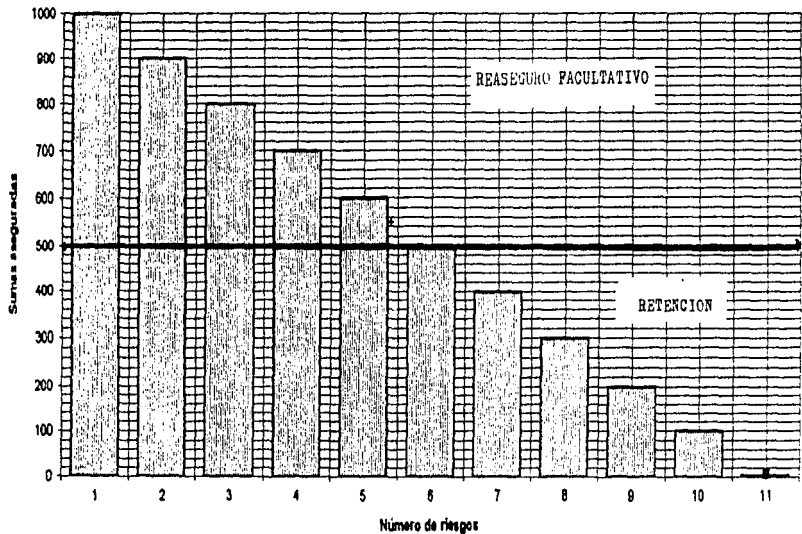
Fuentes: Ahorro Interno y Ahorro Externo, cifras de Banco  
de México, Indicadores Económicos, marzo 1996.  
Prima Directa, CNSF, Anuario 1995.



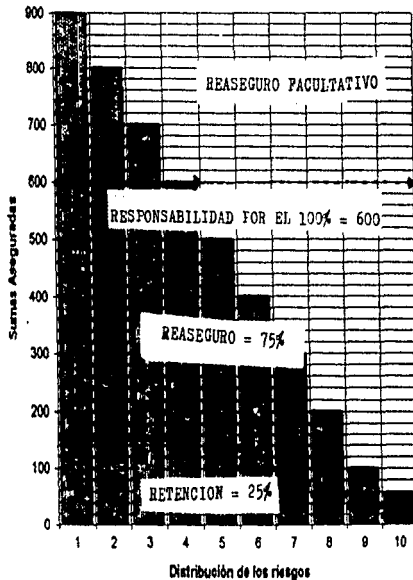
SEGURO SIN REASEGURO



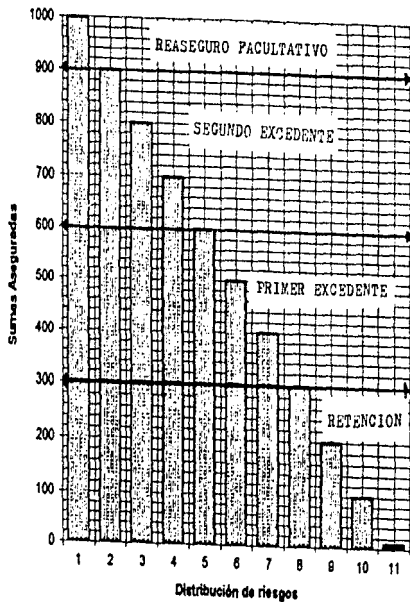
### SEGURO CON REASEGURO



REASEGURO EN CUOTA PARTE



REASEGURO EN EXCEDENTES



**PRIMA RETENIDA EN EL MERCADO, GENERAL Y POR RAMO<sup>(1)</sup>**  
**1970 - 1995**  
**(PORCENTAJES SOBRE PRIMA EMITIDA)**

Año	General	Vida	A.P.	R.C/R.P.	My.T.	Incendio	Agrícola	Autos	Crédito	Diversos
1970	78.38	94.00	64.20	61.24	43.99	70.66	46.13	91.37	68.93	53.10
1971	77.70	94.34	64.47	58.82	43.50	69.76	47.45	91.81	70.51	55.93
1972	77.86	94.24	69.83	57.87	43.18	68.99	65.62	92.76	70.45	57.58
1973	78.70	94.76	72.77	61.67	42.30	69.05	69.35	95.01	68.89	55.66
1974	77.52	94.43	72.39	61.25	44.73	68.08	75.02	94.93	68.57	46.31
1975	76.51	94.50	74.93	59.84	41.21	68.00	70.73	91.40	68.84	52.48
1976	78.44	94.57	77.36	64.84	48.76	69.84	72.86	93.54	69.61	52.25
1977	75.74	94.70	80.45	58.72	40.85	63.69	73.29	91.45	66.37	53.81
1978	77.84	95.31	82.64	58.68	37.16	66.00	72.91	92.98	70.36	56.09
1979	77.44	95.67	82.45	54.35	41.74	61.83	72.67	91.21	68.38	55.54
1980	77.60	95.40	86.49	57.23	43.62	62.38	71.93	93.38	71.54	59.18
1981	77.38	95.77	87.82	54.19	43.25	59.81	76.84	93.77	65.92	57.81
1982	73.80	94.25	88.28	47.79	48.94	54.91	84.45	94.12	64.52	47.74
1983	78.55	95.34	87.96	35.49	37.08	58.75	89.91	98.31	58.38	44.84
1984	74.40	95.72	90.66	43.59	46.12	51.77	95.75	99.44	54.56	52.70
1985	75.49	95.83	92.94	36.67	53.52	56.45	97.01	99.59	56.04	47.21
1986	77.25	96.60	93.54	34.27	57.70	58.52	100.00	98.74	57.22	60.74
1987	79.65	97.49	95.66	33.22 <sup>2</sup>	58.40	64.54	100.00	99.73	57.22	60.31
1988	83.17	97.87	97.93	58.39	68.79	66.34	99.96	98.37	58.14	61.98
1989	84.72	96.36	94.95	66.74	62.12	63.17	56.57	99.87	58.61	61.10
1990	85.59	96.52	95.74	57.68	58.53	57.72	83.75	99.82	61.83	58.09
1991	85.61	95.91	97.57	55.58	57.19	47.30	75.98	99.77	61.83	61.44
1992	84.35	95.62	97.14	58.22	48.74	44.42	86.53	99.76	68.66	51.68
1993	82.98	95.55	97.14	47.51	48.98	44.13	86.65	99.64	72.94	45.65
1994	83.33	94.79	97.41	44.17	50.12	53.50	87.62	99.47	66.18	41.88
1995	80.59	94.61	97.89	42.38	53.36	58.38	87.20	99.01	56.40	39.72

<sup>(1)</sup> Prima Emitida menos Prima cedida al Extranjero.

Fuente: Elaboración propia con cifras de la COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS: "Veinte Años del Sector Asegurador en México 1970-1990" y "El Comportamiento del Sector Asegurador Mexicano 1991-1995", así como Anuarios de 1970 a 1995.

SINIESTROS RETENIDOS EN EL MERCADO, GENERAL Y POR RAMO<sup>(1)</sup>

1970 - 1995

(PORCENTAJES)

Año	General	Vida	A. P.	R.C./R.P.	My T.	Incendio	Agrícola	Autos	Crédito	Diversos
1970	74.80	91.84	64.77	59.92	64.76	65.25	51.75	92.28	79.77	58.45
1971	81.72	92.52	72.88	-6.15	51.70	73.04	46.26	93.85	-8.64	64.19
1972	75.80	90.45	70.57	54.59	59.53	52.52	73.25	93.00	88.49	66.32
1973	73.89	91.93	73.86	43.96	36.75	63.76	64.27	94.87	93.69	52.24
1974	78.50	91.95	76.28	60.36	49.94	64.36	82.38	95.19	74.30	61.53
1975	68.36	89.70	70.87	45.83	26.30	47.23	59.31	91.99	57.73	36.65
1976	57.43	90.68	68.89	28.16	19.28	24.20	45.60	92.92	39.31	37.94
1977	69.88	90.75	76.35	36.64	28.21	53.73	69.17	88.52	55.41	42.58
1978	64.16	90.71	78.84	41.84	21.58	41.57	68.84	90.24	47.28	43.52
1979	66.99	92.87	81.28	29.87	31.90	37.82	54.82	92.71	36.35	40.34
1980	70.00	87.31	82.80	53.61	33.47	48.69	61.21	92.94	55.22	47.92
1981	71.27	88.70	86.36	63.86	36.40	35.95	64.93	92.59	46.96	50.67
1982	72.83	91.24	88.31	33.34	29.62	42.62	81.22	94.50	58.48	49.63
1983	71.40	88.40	90.68	22.45	25.39	47.25	92.44	97.62	59.56	44.67
1984	70.20	93.12	92.89	9.61	33.15	41.58	100.00	98.92	42.05	53.55
1985	48.16	89.49	94.31	-49.59	33.91	17.62	95.76	99.34	21.61	33.70
1986	49.53	94.92	95.67	18.40	25.25	36.70	92.15	99.56	38.90	67.09
1987	80.63	95.67	95.26	92.72	58.31	68.69	100.00	99.66	43.43	56.42
1988	81.61	96.95	98.36	71.19	56.37	35.54	100.00	98.50	49.28	68.52
1989	82.16	97.25	92.73	48.56	43.32	39.18	43.52	98.19	60.24	71.15
1990	81.51	95.77	96.83	47.92	53.90	33.49	23.40	98.50	50.65	71.21
1991	82.64	97.87	97.92	85.61	56.98	47.04	64.39	99.62	56.58	41.82
1992	81.99	97.87	98.28	68.39	49.86	31.88	76.14	99.49	66.70	39.40
1993	91.40	97.18	97.73	-7.39	51.91	41.87	88.56	99.60	-10.3	-17.60
1994	90.95	96.63	92.20	56.09	59.53	56.71	92.71	99.66	66.81	70.95
1995	84.00	96.80	97.88	62.27	57.68	41.54	89.28	99.84	58.60	51.99

<sup>(1)</sup> Sinistros brutos menos Sinistros recuperados del Extranjero

Fuente: Elaboración propia con cifras de la COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. "Volumen Afios del Sector Asegurador en México 1970-1990" y

"El Comportamiento del Sector Asegurador Mexicano 1991-1995", así como Anuarios de 1970 a 1995.

## TASA DE SINIESTRALIDAD RETENIDA EN EL MERCADO, GENERAL Y POR RAMO<sup>(1)</sup>

### 1970 - 1995

Año	General	Vida	A. P.	R.C./R.P.	M y T.	Incendio	Agropecu.	Autos	Crédito	Diversos
1970	44.25	33.49	41.62	40.78	75.75	34.17	49.98	63.81	70.49	56.81
1971	40.70	32.17	40.82	38.81	63.85	23.80	43.55	67.10	24.25	60.72
1972	41.61	30.74	40.77	38.81	73.21	26.81	58.53	65.93	6.63	51.92
1973	43.17	30.96	39.13	45.71	65.75	30.52	29.48	68.20	7.42	49.12
1974	41.11	28.45	41.63	41.18	57.74	27.95	38.23	67.60	22.97	51.18
1975	32.01	27.85	33.13	23.46	33.34	13.31	19.45	58.70	15.29	35.60
1976	30.17	26.54	31.84	14.22	31.70	12.18	24.81	49.68	13.95	49.34
1977	32.31	24.15	37.14	19.90	28.91	19.43	30.85	52.06	24.34	22.84
1978	33.56	23.18	35.83	31.81	34.61	18.79	29.57	53.96	42.44	42.82
1979	40.11	25.38	37.13	42.14	48.98	19.36	27.77	64.67	14.24	45.75
1980	44.65	27.40	38.56	48.24	54.37	19.77	28.62	72.25	21.76	46.17
1981	44.62	25.57	45.12	51.92	57.73	17.81	61.66	69.61	13.27	48.21
1982	44.92	24.35	51.33	25.85	36.75	21.99	49.90	72.42	30.94	47.81
1983	43.89	22.26	51.14	16.91	34.85	20.81	27.27	69.40	114.71	43.91
1984	39.76	37.22	53.79	26.60	27.80	17.75	50.27	66.86	80.87	57.76
1985	43.63	34.58	60.84	28.12	46.19	40.76	81.38	51.14	27.71	44.23
1986	46.40	41.87	49.84	69.35	39.72	7.48	85.56	77.03	39.15	50.28
1987	56.79	46.83	75.97	30.89	70.26	18.72	96.49	182.79	52.84	46.81
1988	61.85	57.89	79.31	37.80	70.75	19.90	41.52	80.73	18.45	64.90
1989	55.80	66.72	73.72	42.75	50.16	20.79	31.50	54.45	15.06	62.87
1990	60.14	63.51	74.74	69.25	71.45	36.24	5.01	61.06	14.96	76.87
1991	64.49	61.80	70.56	58.00	83.71	48.06	62.09	64.44	64.86	88.67
1992	62.73	66.21	69.82	70.58	60.13	39.63	100.21	58.98	27.85	74.44
1993	65.84	74.48	64.85	46.39	62.16	38.45	76.31	61.16	58.24	79.69
1994	67.44	76.87	68.71	50.66	81.14	26.45	88.30	63.67	56.17	81.77
1995	73.00	73.98	74.19	42.58	85.00	45.52	90.74	76.43	61.42	85.89

<sup>(1)</sup> Sinistres Retenidos entre Prima Retenida

Fuente: Elaboración propia con cifras de la COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS: "Volumen Años del Sector Asegurador en México 1970-1994" y "El Comportamiento del Sector Asegurador en México 1991-1995", así como Anuarios de 1970 a 1995.

## COMPARACION ENTRE LOS RECURSOS DE LAS EMPRESAS Y LA PRIMA RETENIDA TODAS LAS OPERACIONES

(Miles de Pesos)

Año	(a) Prima retenida	(b) Capital Contable	(c) Reserva Previsión	(d) = (b) + (c) Cap. Cont. + Rva. Previs.	(e) = (a)/(d) %
1970	2,943,287	1,006,411	634,155	1,640,566	179.41
1971	3,278,508	1,104,999	696,892	1,801,891	181.95
1972	3,646,341	1,223,586	803,608	2,027,194	179.87
1973	4,232,454	1,373,917	952,644	2,326,561	181.92
1974	5,205,563	1,499,725	1,108,407	2,608,132	199.59
1975	6,190,980	1,730,993	1,309,914	3,040,907	203.59
1976	8,413,389	1,985,948	1,576,493	3,562,441	236.17
1977	11,216,826	2,440,232	1,988,319	4,428,551	253.28
1978	14,417,877	3,284,892	2,570,764	5,855,656	246.22
1979	19,547,944	4,772,542	3,452,913	8,225,455	237.65
1980	26,157,916	6,193,399	4,169,990	10,363,389	252.41
1981	39,317,073	13,383,128	5,587,696	18,970,824	207.25
1982	60,527,606	20,577,129	10,345,294	30,922,423	195.74
1983	103,226,879	37,846,320	20,511,568	58,357,888	176.89
1984	183,287,154	83,468,542	36,890,516	120,359,058	152.28
1985	319,458,204	154,211,567	70,182,638	224,394,205	142.36
1986	615,281,172	363,976,221	142,807,949	506,784,170	121.41
1987	1,516,841,631	1,057,662,708	312,101,724	1,369,764,432	110.74
1988	3,688,702,055	1,418,639,884	518,518,009	1,937,157,893	190.42
1989	5,088,269,129	2,358,083,042	1,128,329,618	3,486,412,660	145.95
1990	6,845,146,979	3,494,972,384	2,017,441,334	5,512,413,718	124.18
1991	9,339,774	4,880,080	2,491,926	7,372,006	126.69
1992	12,806,844	5,880,937	2,813,306	8,694,243	147.30
1993	14,987,062	7,440,835	3,708,255	11,149,090	134.42
1994	17,200,911	7,913,387	4,738,064	12,651,451	135.96
1995	19,423,794	10,987,095	6,837,294	17,824,389	108.97

Fuente: Elaboración propia con cifras de la COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

Años: 1970 - 1995.



**RELACION ENTRE LA PRIMA RETENIDA POR RAMO Y LA PRIMA RETENIDA TOTAL**  
(Porcentajes)

Año	Vida	A. y E.	R.C./R.P.	MyT	Incendio	Agriculto	Autos	Crédito	Diversos
1970	37.74	2.70	2.07	6.32	25.02	0.20	23.86	0.07	1.82
1971	36.63	2.74	1.91	6.25	27.01	0.20	23.28	0.09	1.81
1972	36.55	2.94	1.85	6.36	25.56	0.27	24.06	0.23	2.02
1973	36.63	3.20	1.96	6.25	24.57	0.20	24.99	0.27	1.99
1974	35.39	3.00	1.90	7.19	25.07	0.18	24.82	0.32	2.03
1975	35.21	3.28	1.94	6.53	26.24	0.16	24.03	0.36	2.26
1976	32.51	3.18	2.39	5.82	24.58	0.16	25.60	0.33	2.05
1977	31.34	3.11	1.86	6.40	24.42	0.16	26.81	0.57	2.09
1978	31.62	3.15	1.90	5.62	23.03	0.18	31.04	0.47	2.94
1979	33.15	2.98	1.61	6.28	18.33	0.18	32.94	0.42	4.06
1980	30.82	3.06	1.52	6.66	17.82	0.16	34.00	0.42	5.45
1981	30.84	3.01	1.23	6.63	15.70	0.06	36.05	0.36	6.01
1982	29.06	2.82	0.60	7.08	16.66	0.07	37.53	0.41	5.26
1983	26.36	2.60	0.79	7.91	17.53	0.06	38.56	0.30	5.77
1984	25.92	2.70	0.66	8.83	14.85	0.06	38.30	0.28	8.05
1985	29.32	2.79	1.05	9.24	16.02	0.11	33.66	0.23	7.57
1986	32.43	2.88	0.99	9.75	16.91	0.06	25.19	0.28	10.51
1987	36.57	3.22	0.85	8.83	16.35	0.09	21.40	0.31	9.24
1988	39.01	4.63	0.86	8.12	16.64	0.13	23.53	0.24	6.82
1989	37.19	6.10	1.01	6.92	13.07	0.14	26.60	0.22	5.76
1990	38.29	7.95	0.91	5.34	9.03	0.22	30.78	0.25	4.53
1991	38.49	8.39	0.91	4.85	6.49	1.50	33.94	0.19	4.14
1992	37.46	8.84	0.82	3.76	6.00	1.21	37.41	0.19	4.22
1993	37.54	9.24	0.83	3.56	6.61	0.99	36.71	0.21	4.22
1994	38.57	8.71	0.96	3.36	7.93	0.85	34.06	0.16	3.77
1995	38.28	10.38	1.40	4.67	8.42	0.90	31.25	0.17	4.33

Fuente: Elaboración propia con cifras de la COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS; "Volante Años del Sector Asegurador en 1970-1990" y "El Comportamiento del Sector Asegurador Mexicano 1991 a 1995".

**POOL DE GRANDES RIESGOS INDUSTRIALES**  
**Distribución de Sumas Aseguradas**  
**(Millones de Pesos)**

Cedente	N° de Riesgo	Suma Asegurada		Cesión al Pool		Cesión al Extranjero	
		Monto	%	Monto	%	Monto	%
"A"	1	100.00	100	9.04	9.04	90.96	90.96
	2	300.00	100	9.04	3.01	290.96	96.99
	3	500.00	100	9.04	1.81	490.96	98.19
	4	750.00	100	9.04	1.21	740.96	98.80
	5	1,000.00	100	9.04	0.90	990.96	99.10
"B"	1	75.00	100	9.04	12.05	65.96	87.95
	2	200.00	100	9.04	4.52	190.96	95.48
	3	300.00	100	9.04	3.01	290.96	96.99
	4	500.00	100	9.04	1.808	490.96	98.19
	5	750.00	100	9.04	1.205	740.96	98.80
"C"	1	10.00	100	9.04	90.40	0.96	9.60
	2	20.00	100	9.04	45.20	10.96	54.80
	3	37.50	100	9.04	24.11	28.46	75.89
	4	47.00	100	9.04	20.09	35.96	79.91
	5	50.00	100	9.04	18.08	40.96	81.92

**Distribución de Prima**

Cedente	N° de Riesgo	Prima al 100 %		Prima al Pool		Prima cedida al extranjero	
		Monto	%	Monto	%	Monto	%
"A"	1	450,000		40,680	9.04	409,320	90.96
	2	2,250,000		67,725	3.01	2,182,275	96.99
	3	5,000,000		90,500	1.81	4,909,500	98.19
	4	6,187,500		74,250	1.20	6,113,250	98.80
	5	6,500,000		61,200	0.90	6,438,800	99.10
<b>Sumas</b>		<b>20,687,500</b>		<b>334,355</b>	<b>1.62</b>	<b>20,353,145</b>	<b>98.38</b>
"B"	1	562,500		67,781	12.05	494,719	87.95
	2	2,400,000		108,480	4.52	2,291,520	95.48
	3	1,500,000		45,150	3.01	1,454,850	96.99
	4	4,500,000		81,450	1.81	4,418,550	98.19
	5	2,437,500		29,250	1.20	2,408,250	98.80
<b>Sumas</b>		<b>11,400,000</b>		<b>332,111</b>	<b>2.91</b>	<b>11,067,889</b>	<b>97.09</b>

Cedente	N° de Riesgo	Prima al	Prima al Pool		Prima cedida al extranjero	
		100 %	Monto	%	Monto	%
"C"	1	40,000	36,160	90.40	3,840	9.60
	2	127,000	57,404	45.20	69,596	54.80
	3	307,500	74,138	24.11	233,362	75.89
	4	168,750	33,902	20.09	134,848	79.91
	5	550,000	99,440	18.08	450,560	81.92
<b>Sumas</b>		<b>1,193,250</b>	<b>301,044</b>	<b>25.23</b>	<b>892,206</b>	<b>74.77</b>

**R E S U M E N**  
**Prima cedida al Pool**

Cedente	Monto	%
"A"	334,836	34.59
"B"	332,143	34.31
"C"	301,044	31.1
<b>Total</b>	<b>968,023</b>	<b>100.00</b>

Los siniestros que afecten a los riesgos cedidos al Pool se distribuirán aplicando a cada uno de ellos, los porcentajes indicados en la Columna "Cesión al Pool - %".